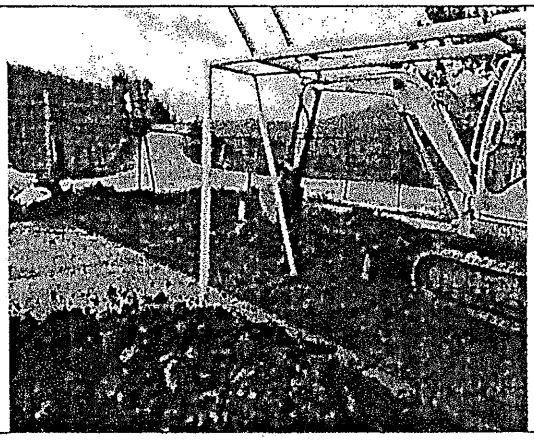
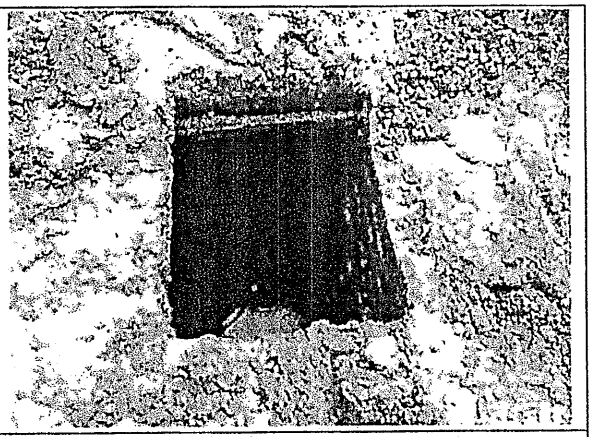
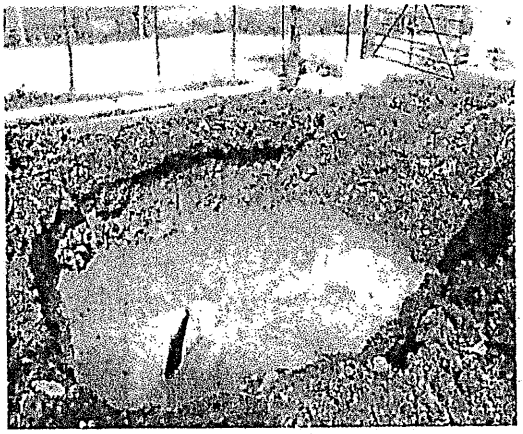
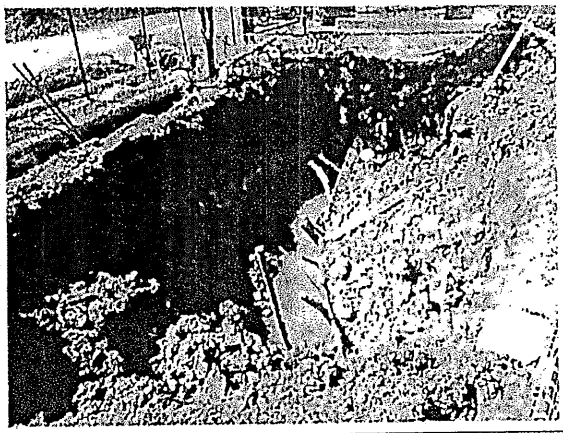
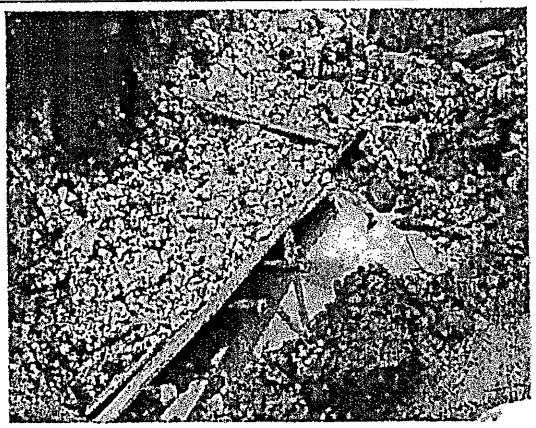
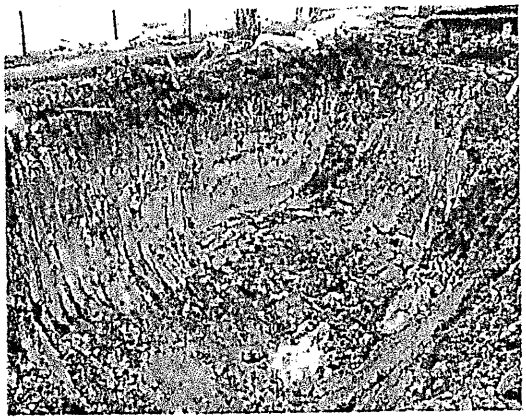
	
Excavación	Pozo séptico fabricado en ladrillo (auto construcción)
	
Estado del terreno luego de la demolición del pozo.	Desprendimientos de tierra causados por la saturación del terreno.
	
Desprendimientos de tierra causados por la saturación del terreno.	Excavación final.

3. MOTIVACIONES

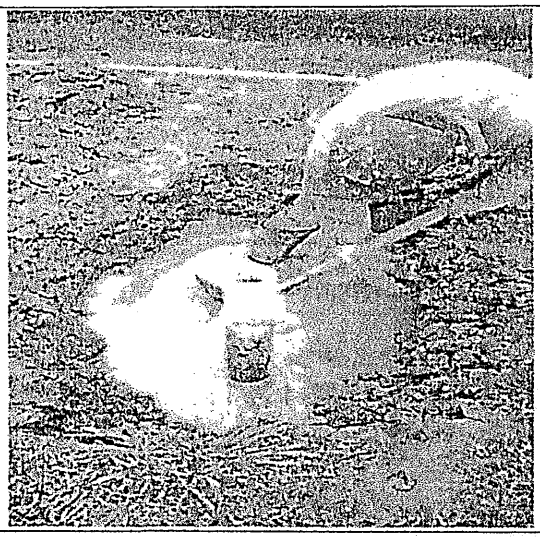
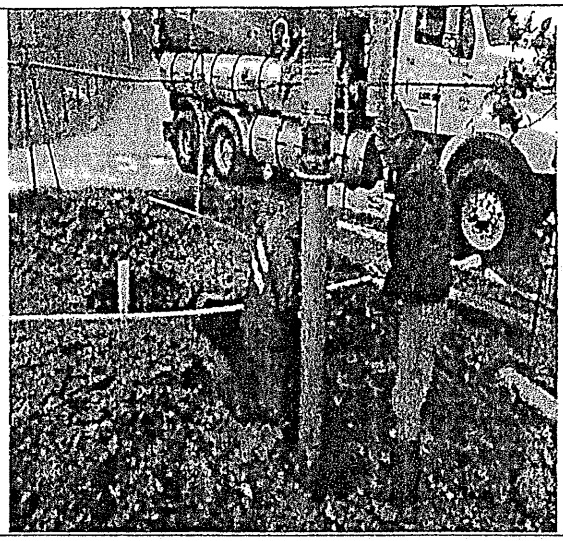
3.1. COLEGIO LA UNIÓN

POZO SÉPTICO

Inicialmente no se conocía las dimensiones del tanque existente y las condiciones en las que se encontraba. Una vez se da inicio a la obra, se evidencia el tanque totalmente colmatado y fabricado en ladrillo. Durante la excavación se evidencia un nivel freático alto y dadas las condiciones del pozo (ladrillos con ventanas de infiltración) se presentaba infiltración de manera inversa y a su vez, durante la ejecución de las obras se presentaron precipitaciones constantes, lo cual incrementó la cantidad inicialmente contemplada para el retiro de material orgánico mediante váctor

Al realizar el descapote, se encuentra el suelo saturado de agua proveniente de aguas lluvias y material proveniente del pozo, lo que generó incremento de la excavación, rellenos, y a su vez derrumbes por las condiciones del suelo. Dicha actividad debía ser realizada en el tiempo de periodo vacacional dado que ésta afectaba el funcionamiento diario de la institución y debía por lo cual fue perentorio subsanar los imprevistos encontrados en el desarrollo de la obra debiendo poner en funcionamiento el pozo séptico cuanto antes.

Registro fotográfico:

	
Apique inicial.	Extracción inicial con vactor.

116

	TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO:	20 de mayo de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de octubre de 2019
FECHA SOLICITADA TERMINACIÓN CON LA PRESENTE SOLICITUD	19 de noviembre de 2019
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.156.521.006,00
VALOR TOTAL ADICIÓN	$ 75.740.944,00
VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIÓN	$ 1,231,991,950,00

2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

De acuerdo al seguimiento realizado por parte de esta interventoría el avance del contrato con corte al 15 de septiembre de 2019, es el siguiente:

Estado General

	Programado	Ejecutado
Estado General del Contrato	71,91%	67,86%

Estado Actual por Frente

Establecimiento	Programado	Ejecutado
Colegio Provincia de Quebec	94,61%	92,46%
Colegio Federico García Lorca	61,43%	74,03%
Colegio Almirante Padilla	31,00%	20,48%
Colegio San Andrés de los Altos	90,25%	69,47%
Colegio San Benito Sede A	68,18%	97,40%
Colegio San Benito Sede B	100,00%	100,00%
Colegio Orlando Fals	100,00%	100,00%
Colegio Inem Santiago Pérez	69,94%	56,57%
Colegio Ciudad de Villavicencio	73,48%	81,65%
Colegio La Unión	100,00%	100,00%

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 20 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-078-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63.
La Ciudad

Radicado Nº E-2019-151558
Fecha 20-09-2019 - 12:38
Folios: 15 Anexos: 2PLANOS
Radicador: JESSICA CARDENAS FIESCO
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - 5310
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: GMRD0

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Solicitud de Adición y Prorroga Contrato de Obra

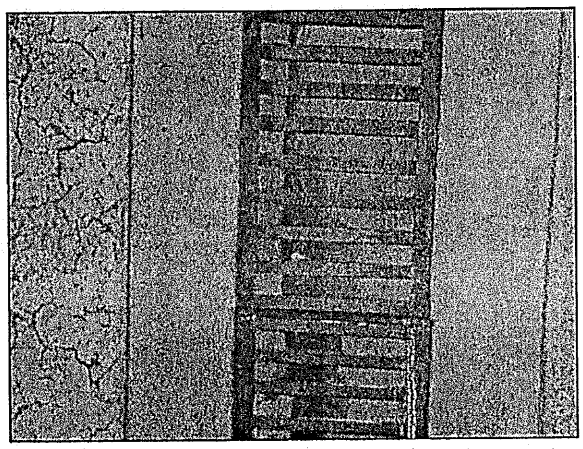
Cordial saludo.

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y en respuesta al oficio C. 881505-2019-101 remitido el día 20 de septiembre de 2019 por DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, nos permitimos realizar respetuosamente la solicitud de adición y prórroga para el contrato de la referencia de acuerdo a las siguientes motivaciones:

1. GENERALIDADES

1.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATISTA:	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
CONTRATO NO.	CO1.PCCNTR.881505-2019
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN



La cancha que está siendo intervenida, presenta inundación en sus alrededores, especialmente debajo de la tarima que a propósito como se puede evidenciar en las siguientes fotos, creemos que se tiene que demoler. Le solicito respetuosamente nos asesore al respecto.

Respuesta interventoría:

Las actividades solicitadas en cuanto a la intervención de la tarima existente, no se encuentran contemplados dentro del contrato de obra CO1.PCCNTR.881505 de 2019

Por último, las tomas eléctricas de la tienda escolar se han quemado, cuando conectan una estufa de 2 puestos para calentar algún alimento y el lavaplatos presenta filtración, pese a que se le ha informado al ingeniero residente de Diarqco y le han reparado, continua la dificultad.

Respuesta interventoría:

Se realizara la instalación de un circuito independiente para la estufa con el fin de evitar la sobrecarga de los demás circuitos. Respecto a la grifería se realizó la verificación de la misma donde se evidenció que presenta una fuga ubicada en la zona de la perilla, debido a esto se le solicito al contratista el cambio inmediato de la misma.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Director de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-079-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63.
La Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Respuesta situaciones Institución San Benito Abad

Cordial saludo.

De acuerdo al comunicado presentado por la institución IED. SAN BENITO ABAD a la entidad, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Por favor nos aclara, ¿para el mejoramiento, reparación de la cancha del colegio sede A está en el contrato la instalación de malla de contención o cerramiento?
Respuesta interventoría:
Está contemplado mantenimiento malla existente, la cual consiste en reparar las zonas averiadas al igual que se templará nuevamente para así mejorar la resistencia a los impactos.

En comité de mantenimientos se acordó dar a conocer algunas observaciones con respecto al cárcamo que se instaló en la sede B, puesto que como se muestra en las fotos adjuntas se encuentran algunos ángulos desoldados con riesgo para los niños (es una sede de niños entre los 4 y 9 años de edad).
Respuesta interventoría:
Siguiendo el cumplimiento de las garantías, el contratista realizó los ajustes en los ángulos desprendidos en la rejilla instalada para el cárcamo construido en el colegio San Benito sede B el día 2 de septiembre, siendo entregado a satisfacción

Por lo anterior solicitamos atentamente, realizar la actualización y concordancia en la programaciones de obra y flujos de inversión con respecto a las actividades que se han incluido en los diferentes frentes. Es necesario presentar los planes de contingencia necesarios en los frentes donde presentan atraso.

Agradecemos de antemano la atención prestada,

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo
Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

- 4.2.1 VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3000 PSI: Esta actividad debió haber iniciado el día 06/09/19, debería tener un avance de 90.91%, sin embargo, a la fecha aún no ha iniciado.
- 5.2.1 MURO EN LADRILLO TOLETE PRENSADO e = 12CM: Según programación y flujo de inversión esta actividad ya debió haber terminado en su totalidad.

Colegio Almirante Padilla Sede B.

- A la fecha deben estar ejecutadas las actividades Acero de refuerzo 6000 PSI, muro en bloque N°4 y vigas aéreas. Cabe resaltar que en la programación de obra ni en el flujo de inversión no se encuentran las actividades relacionadas a la construcción de los elementos de apoyo verticales, lo cual claramente está alterando la ejecución real con respecto a los avances programados.

Colegio Nuevo San Andrés de los Altos:

- 2.3.2 ACERO DE REFUERZO 60000 PSI: La programación refleja que esta actividad debió haber concluido el día 04/09/19 y a la fecha se encuentra pendiente instalar los aceros en la zona de los baños.
- 5.2.1 MURO EN LADRILLO TOLETE PRENSADO e = 12CM: De acuerdo a la programación actual las actividades de mampostería debieron haber culminado el día 09/09/19 y en flujo de inversión el día 31 de agosto lo cual no hay concordancia y a la fecha se encuentra pendiente realizar la instalación de mampostería en las cuchillas y muros de la zona de los baños. De igual manera debe haber concordancia en la ejecución de muros, armado de acero y vigas aéreas.
- 11.2.39 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA. INC. ANTICORROSIVO Y ESMALTE: no hay concordancia entre programación de obra y flujo de inversión ya que a la fecha se encuentra al 100% en flujo de inversión y en programación inicia el 15 de septiembre.
- NP 1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMO ACÚSTICA UPVC: De acuerdo a la programación inicia el 30 de septiembre y en flujo de inversión se encuentra al 100%. A la fecha aún no ha iniciado.

Colegio INEM Santiago Pérez:

- En el flujo de inversión inicia las actividades en la tienda escolar en la semana 16 y en programación de obra no se encuentra incluida lo que genera atraso en los avances programados.
- Cabe resaltar que las actividades para la tienda escolar se der contemplada, sería su inicio para el día 20 de septiembre.

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 18 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-080-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

Andrea Felipe Barbosa H.
Fecha: 19-09-2019
Hora: 4:34 Pm

DIARQCO CONSTRUCTORES Ltda. Nit. 900185357 2 Telefax 702 7759 Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Actualización programaciones de obra y flujos de inversión.

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales del contrato en referencia, nos permitimos manifestar las observaciones presentadas en las programaciones de obra y flujos de inversión los cuales afectan los porcentajes que se vienen realizando para presentar el avance semanal del contrato en referencia.

A continuación, relacionamos los frentes de obra y las actividades que a la semana 17 (del 09 al 15 de septiembre) deben estar ejecutadas:

Colegio Provincia de Quebec:

- La programación y flujo de inversión no se encuentra actualizada ya que los salones intervenidos actualmente no corresponde a la consignada en la programación, reflejando así el atraso debido a que el salón Álvaro mutis contaba con un área y cantidades superiores a las necesarias en el salón de jardín y al almacén.

Colegio Federico García Lorca Sede B

- 2.3.2 ACERO DE REFUERZO 60000 PSI: Según programación y flujo de inversión esta actividad ya debió haber terminado en su totalidad.

- Certificación de ARL. Vigente. (Cumple).

Por lo anterior se autoriza el ingreso del personal relacionado al colegio San Andrés de los Altos.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 13 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-081-2019.

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Respuesta oficios C. 881505-2019-151 y C. 881505-2019-156

Cordial saludo,

En respuesta a los oficios del asunto en mención radicado el 06 de septiembre y dando un alcance a los documentos el día 10 y 12 de septiembre de 2019, una vez realizada la revisión de los documentos adjuntos nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Se solicita ingreso de personal para a la institución IED. COLEGIO SAN ANDRÉS DE LOS ALTOS para los señores Juan Sebastián Madrid Luna Carlos Farid Mercado Coley y Jimmy Leonardo Ávila Sánchez

2. Una vez revisados los documentos se evidencio lo siguiente:

 - El formulario de afiliación a la EPS. Tiene cobertura y en el siguiente mes se debe presentar la planilla de pago. (Cumple)
 - El certificado médico de actitud laboral. (Cumple)
 - El certificado de Fondo de Pensiones y Cesantías en el siguiente mes se debe presentar la planilla de pago (Cumple).
 - Certificado de curso en alturas para los señores Juan Sebastián Madrid Luna y Carlos Farid Mercado Coley (Cumple).

DIARQCO CONSTRUCTORES Ltda. Nit. 900185357-2 Telefax 702 7759 Bogotá D.C.

Recibí María Elena Pérez 13/09/2019

	NP 65 ajustar el rendimiento del conector bimetálico
San Andrés de los Altos	NP37 ya estaba aprobado en la entidad por $152.999 NP38 ya estaba aprobado en la entidad por $99.474 NP41 ya estaba aprobado en la entidad por $95.77 NP66 ajustar las observaciones que incluyen conector RJ45 NP67 no presenta observaciones NP68 corregir observaciones de los suministros y rendimientos NP69 no presenta observaciones NP70 ya es contractual ítem 8.4.2 por $305.311 NP71 ajustar los precios de los suministros NP72 faltan los suministros para anclar los elementos NP46 ya estaba aprobado en la entidad por $66.995
García Lorca	NP63 no se requiere acarreos y se debe ajustar el rendimiento de la mano de obra NP64 se requiere incluir los soportes del alambrón NP 65 ajustar el rendimiento del conector bimetálico

Lo anterior manifiesta las observaciones por ítem presentadas para cada institución donde se resalta actividades no previstas ya aprobadas por la entidad. Se solicita realizar los ajustes solicitados y presentar el documento en físico y digital para revisión y aprobación.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 18 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-082-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

Andres Felipe Barbara H.
Fecha: 19-09-2019
Hora: 4:32 Pm

DIARQCO
CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357 2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

REF.: CONTRTAO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: observaciones presupuesto colegios redes eléctricas fase 2

Cordial saludo,

Luego de revisada la información de actividades propuestas recibidas el día 11 de septiembre de 2019 en el oficio 881505-2019-152 para la segunda fase donde se manifiesta el requerimiento de realizar intervenciones eléctricas adicionales sustentadas en la mesa de trabajo realizada en día 30 de agosto, enviamos las siguientes observaciones

colegio	Observaciones a la propuesta
Almirante Padilla	NP 34 ya estaba aprobado en la entidad por $34.101 NP 46 ya estaba aprobado en la entidad por $66.995 NP 56 ya estaba aprobado en la entidad por $16.661 NP 73 se deben ajustar los precios del cable de acuerdo con los aprobados por la entidad y el rendimiento del riel NP74 se deben ajustar los precios del cable y anexar las cotizaciones correspondientes
Provincia de Quebec	NP63 no se requiere acarreos y se debe ajustar el rendimiento de la mano de obra NP64 se requiere incluir los soportes del alambrón

2. Así mismo se solicita ingreso de personal para a la institución IED. FEDERICO GARCÍA LORCA para el señor Cristian Giovanny Molina Galindo. Una vez revisados los documentos se evidencio lo siguiente:

 - El formulario de afiliación a la EPS. Tiene cobertura y en el siguiente mes se debe presentar la planilla de pago. (Cumple)
 - El certificado médico de actitud laboral. (Cumple)
 - El certificado de Fondo de Pensiones y Cesantías está vigente (Cumple).
 - Certificado de curso en alturas (Cumple).
 - Certificación de ARL. Vigente. (Cumple).

Por lo anterior se autoriza el ingreso del personal relacionado a los colegios Ciudad de Villavicencio y Federico García Lorca.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo.

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 18 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-083-2019.

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

Andres Felipe Barbara H.
Fecha: 19-09-2019
Hora: 4:30 pm

DIARQCO
CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357 2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Respuesta oficio C. 881505-2019-157

Cordial saludo,

En respuesta al oficio C.881505-2019-157 radicado el día 16 de septiembre, una vez realizada la revisión de los documentos adjuntos nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. En el oficio C.881505-2019-157 se solicita ingreso de personal para a la institución IED. COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO para los señores Juan Carlos Peña y José Jorge Vanegas. Una vez revisados los documentos se evidencio lo siguiente:

 - El formulario de afiliación a la EPS. Tiene cobertura y en el siguiente mes se debe presentar la planilla de pago. (Cumple)
 - El certificado médico de actitud laboral.
 Juan Carlos Peña no se adjuntó documento (No Cumple)
 José Jorge Vanegas (Cumple)
 - El certificado de Fondo de Pensiones y Cesantías está vigente (Cumple).
 - Certificado de curso en alturas (Cumple).
 - Certificación de ARL. Vigente. (Cumple).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.

PROPUESTA ECONÓMICA - 15 DIAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.883109 DE 29 DE MARZO DE 2019

	OFERENTE: CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19						
	PERSONAL PROFESIONAL						
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	$ 3.000.000,00	10,00%	2,4	$ 720.000,00	1	$ 720.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	$ 2.800.000,00	50,00%	2,4	$ 3.360.000,00	1	$ 3.360.000,00
ASESOR ESTRUCTURAL	1	$ 1.800.000,00	10,00%	2,4	$ 432.000,00	0	$ 0,00
ASESOR EN REDES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS	1	$ 1.800.000,00	5,00%	2,4	$ 216.000,00	0	$ 0,00
ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS GAS Y RED CONTRA INCENDIOS	1	$ 1.800.000,00	10,00%	2,4	$ 432.000,00	0	$ 0,00
ASESOR SISOMA	1	$ 1.800.000,00	10,00%	2,4	$ 432.000,00	1	$ 432.000,00
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	$ 1.800.000,00	10,00%	2,4	$ 432.000,00	0	$ 0,00
ABOGADO	1	$ 1.800.000,00	10,00%	2,4	$ 432.000,00	0	$ 0,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 4.512.000,00
PERSONAL TECNICO							
Personal Técnico	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1	$ 1.800.000,00	100,00%	2,4	$ 4.320.000,00	1	$ 4.320.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							$ 4.320.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS							
OTROS COSTOS DIRECTOS			UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO		TOTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO, PAPELERÍA, INFORMES, FOTOCOPIAS, GASTOS DE OFICINA, Y TODOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			MES	1	$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							$ 1.300.000,00
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1+2+3)							$ 10.132.000,00
IVA 19%							$ 1.925.080,00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA							$ 12.057.080,00

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO A.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

5. SOLICITUD

Se solicita una prórroga para el contrato de Interventoría por **UN (1) MES** y una adición de **DOCE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($12.057.080,00) IVA INCLUIDO,** conforme a las condiciones indicadas en el presente oficio y de acuerdo a la propuesta económica presentada para la adjudicación del concurso de **No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019** (Se anexa copia de la propuesta económica en dos folios)

La anterior petición se realiza fundamentada especialmente en que las causas de la prórroga y adición no son imputables a la interventoría.

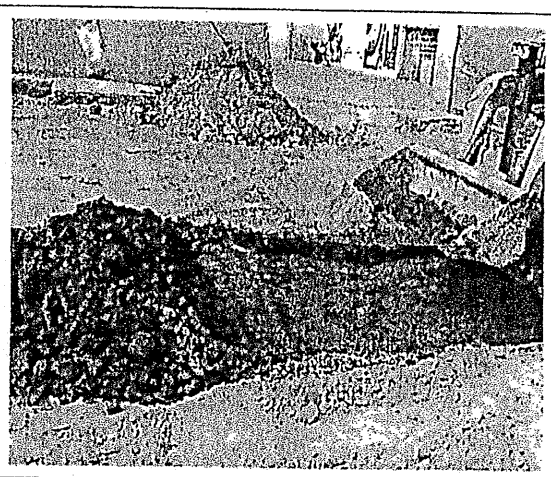
Agradezco de antemano atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
Consorcio Obras Civiles

Copia: Archivo

Anexo: 1 folio

	
Fallo en el terreno	Fallo en el terreno.

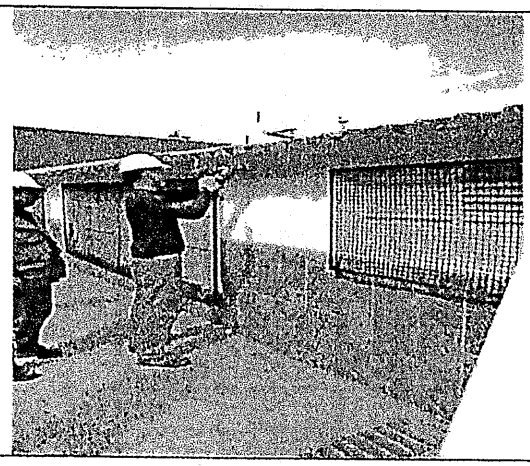
4. PROPUESTA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Con el objetivo de cumplir con las necesidades del proyecto y debido a las afectaciones que se han presentado durante el desarrollo de la obra y las cuales se citaron en el presente oficio numeral 3, nos permitimos realizar la siguiente propuesta:

- Prorrogar por **UN (1) MES** el contrato de Interventoría No. 883109, de acuerdo a la dedicación y tiempo relacionados en la propuesta económica anexa.

Lo anterior con el fin de continuar realizando el acompañamiento de todo el proceso constructivo para el buen desarrollo del proyecto de obra en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros establecidos en los compromisos contractuales incluidos entre otros, informes semanales y mensuales de Interventoría, revisión, verificación y aprobación de las actas mensuales o pago parciales de acuerdo al cronograma de ejecución, verificación de la calidad técnica de los procesos constructivos e insumos utilizados, exigir por parte del contratista de obra el pago correspondiente de parafiscales, informar oportunamente al supervisor de la SED sobre los aspectos relevantes que se presentan en el desarrollo del contrato, verificación de la permanencia del personal del contratista en Obra, verificar la ampliación de las vigencias de la póliza del contrato, realización del proceso de entrega parcial o total del proyecto, inicio del proceso de liquidación del mismo, entre otras funciones que esta interventoría ha cumplido y deberá seguir realizando.

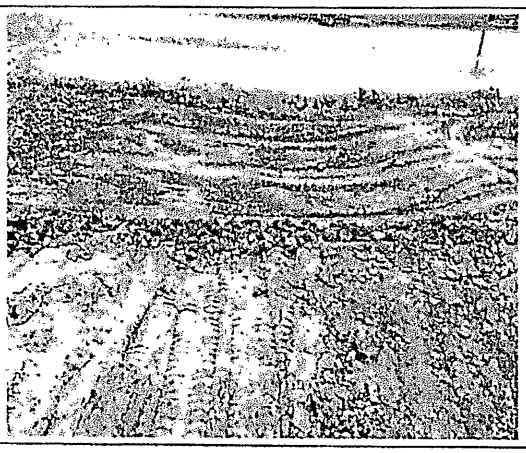
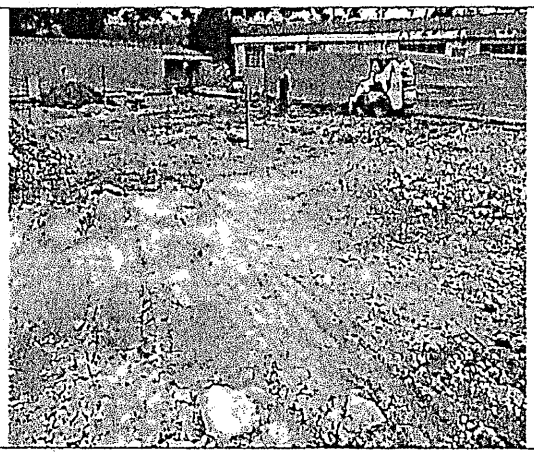
194

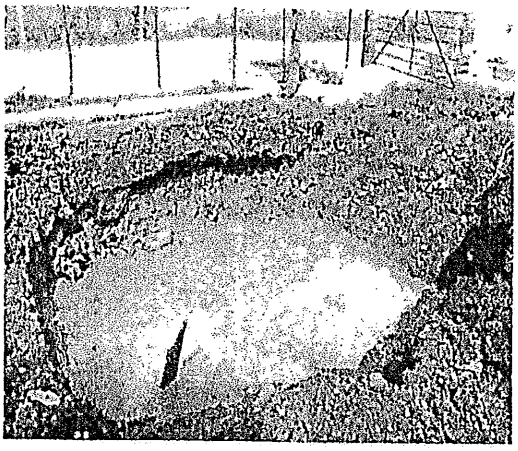
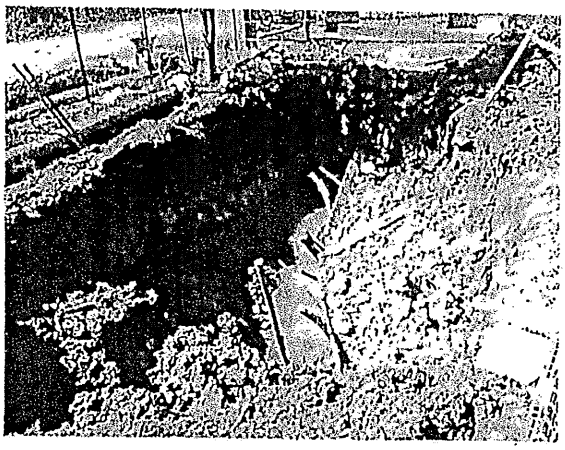
	
Verificación de vigas de amarre	Muros sin vigas de amarre.

3.3. COLEGIO SAN BENITO SEDE A

CANCHA PRINCIPAL

Al culminar la demolición y excavación de la cancha principal, se evidencia 4 fallos en el terreno con dimensiones entre 4m y 13m y profundidad desde 40 a 60 60cm, lo que incrementa las cantidades en excavación y de material para el relleno de sub-base granular B-200, por lo cual se debe proceder al retiro de los mismos y la instalación de un nuevo material, actividad que no pudo ser postergada dado que al no realizarse en el menor tiempo posible, afectaría el material existente y esto llevaría a sobrecostos y mayores tiempos de ejecución

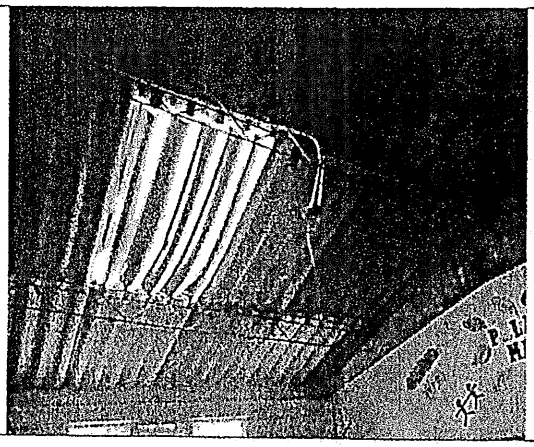
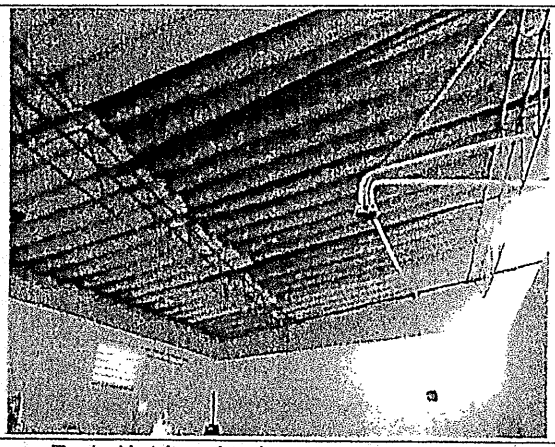
	
Fallo en el terreno	Fallo en el terreno

	
Estado del terreno luego de la demolición del pozo.	Desprendimientos de tierra causados por la saturación del terreno.

3.2. COLEGIO ALMIRANTE PADILLA

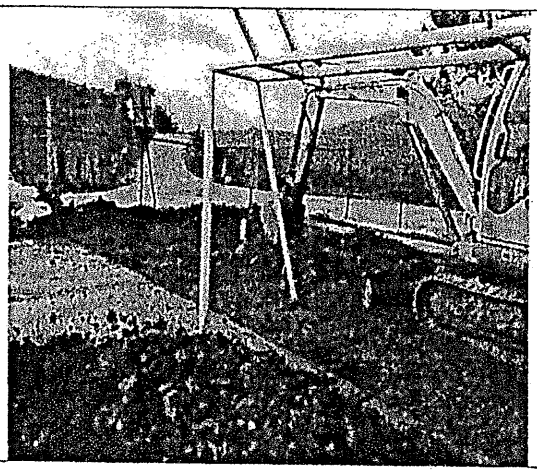
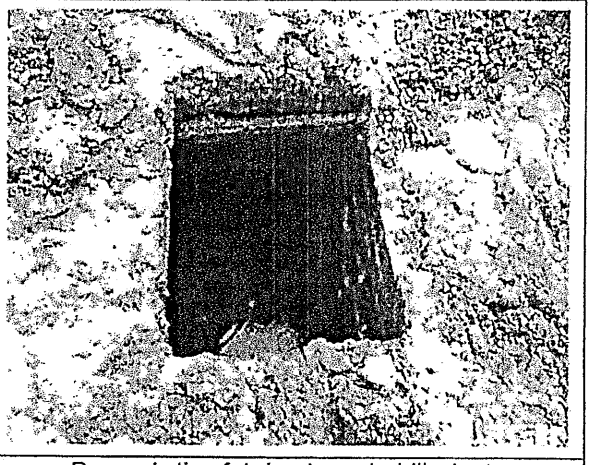
Al realizar el desmonte de instalaciones eléctricas y cielo raso existente, se evidencia la falta de vigas de amarre para la posterior instalación de la cubierta. Por tal motivo se procede a la demolición de cuchillas y realizar la construcción de vigas de amarre. Al culminar la demolición de cuchillas tampoco se evidencia apoyos de estructura vertical que garantice la estabilidad del colegio. El contratista realiza propuesta estructural y ajuste al balance presupuestal.

Registro fotográfico:

	
Estado de las redes eléctricas.	Red eléctrica sin elementos y materiales reglamentarios.

Al realizar el descapote, se encuentra el suelo saturado de agua proveniente de aguas lluvias y material proveniente del pozo, lo que generó incremento de la excavación, rellenos, y a su vez derrumbes por las condiciones del suelo. Dicha actividad debía ser realizada en el tiempo de periodo vacacional dado que ésta afectaba el funcionamiento diario de la institución y debía por lo cual fue perentorio subsanar los imprevistos encontrados en el desarrollo de la obra debiendo poner en funcionamiento el pozo séptico cuanto antes.

Registro fotográfico:

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Apique inicial.</td><td>Extracción inicial con vactor.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Excavación</td><td>Pozo séptico fabricado en ladrillo (auto construcción)</td></tr>
</table>

2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo al seguimiento realizado por parte de esta interventoría el avance del contrato de obra el estado actual del mismo, con corte al 15 de septiembre de 2019, es el siguiente:

Estado General.

	Programado	Ejecutado
Estado General del Contrato	71,91%	67,86%

Estado Actual por Frente.

Establecimiento	Programado	Ejecutado
Colegio Provincia de Quebec	94,61%	92,46%
Colegio Federico García Lorca	61,43%	74,03%
Colegio Almirante Padilla	31,00%	20,48%
Colegio San Andrés de los Altos	90,25%	69,47%
Colegio San Benito Sede A	68,18%	97,40%
Colegio San Benito Sede B	100,00%	100,00%
Colegio Orlando Fals	100,00%	100,00%
Colegio Inem Santiago Pérez	69,94%	56,57%
Colegio Ciudad de Villavicencio	73,48%	81,65%
Colegio La Unión	100,00%	100,00%

3. MOTIVACIONES

3.1. COLEGIO LA UNIÓN

POZO SÉPTICO

Inicialmente no se conocía las dimensiones del tanque existente y las condiciones en las que se encontraba. Una vez se da inicio a la obra, se evidencia el tanque totalmente colmatado y fabricado en ladrillo. Durante la excavación se evidencia un nivel freático alto y dadas las condiciones del pozo (ladrillos con ventanas de infiltración) se presentaba infiltración de manera inversa y a su vez, durante la ejecución de las obras se presentaron precipitaciones constantes, lo cual incrementó la cantidad inicialmente contemplada para el retiro de material orgánico mediante vactor.

OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses a partir del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	7 de mayo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de noviembre de 2019
FECHA SOLICITADA TERMINACIÓN CON LA PRESENTE SOLICITUD	06 de diciembre de 2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 110.213.040,00
VALOR TOTAL ADICIÓN	$ 12.057.080,00
VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIÓN	$ 122.270.120,00

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATISTA:	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
CONTRATO NO.	CO1.PCCNTR.881505-2019
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO:	20 de mayo de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de octubre de 2019
FECHA SOLICITADA TERMINACIÓN CON LA PRESENTE SOLICITUD	19 de noviembre de 2019
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.156.521.006,00
VALOR TOTAL ADICIÓN	$ 75.740.944,00
VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIÓN	$ 1,231,991,950,00

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 10 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-077-2019.

Andres Felipe Barbosa H.
Fecha: 11-09-2019
Hora: 10:50Am

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

DIARQCO
CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357 2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Respuesta oficios C. 881505-2019-145 y C. 881505-2019-147

Cordial saludo,

En respuesta a los oficios del asunto en mención radicado el 06 de septiembre y dando un alcance a los documentos el día 09 de septiembre de 2019, una vez realizada la revisión de los documentos adjuntos nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. En el oficio C.881505-2019-145 se solicita ingreso de personal para a la institución IED. COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO para los señores Edgar forero y Esneyder Rubio Varón. Mediante correo electrónico recibido el 09 de septiembre de 2019 se manifiesta por parte del contratista, el cambio de institución para el señor Esneyder Rubio Varón siendo ubicado en la institución IED. COLEGIO FEDERICO GARCÍA LORCA por no contar con curso de alturas.

2. Una vez revisados los documentos del señor: Edgar forero se evidencio lo siguiente:

 - El formulario de afiliación a la EPS. Tiene cobertura y en el siguiente mes se debe presentar la planilla de pago. (Cumple)
 - El certificado médico de actitud laboral. (Cumple)

- El certificado de Fondo de Pensiones y Cesantías en el siguiente mes se debe presentar la planilla de pago (Cumple).
- Certificado de curso en alturas (Cumple).
- Certificación de ARL. Vigente. (Cumple).

3. Una vez revisados los documentos del señor: Esneyder Rubio Varón se evidencio lo siguiente:

 - El formulario de afiliación a la EPS. Tiene cobertura y en el siguiente mes se debe presentar la planilla de pago. (Cumple)
 - El certificado médico de actitud laboral. (Cumple)
 - El certificado de Fondo de Pensiones y Cesantías en el siguiente mes se debe presentar la planilla de pago (Cumple).
 - Certificación de ARL. Vigente. (Cumple).

Por lo anterior se autoriza el ingreso del personal relacionado al colegio Ciudad de Villavicencio y Colegio Federico García Lorca respectivamente.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo.

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 10 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-076-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63.
La Ciudad



REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Acta parcial de obra No. 3

Cordial saludo.

Dando alcance a los documentos remitidos entre los días 04 y 09 de septiembre de 2019 por DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.me permito remitir los siguientes documentos correspondientes al Acta de Parcial de Obra No. 3 los cuales ya fueron revisados y avalados por esta interventoría:

- Factura de Venta No. 266 por un valor de $109.564.973,00
- Autorización de facturación.
- Fotocopia de cedula representante legal.
- Registro único Tributario.
- Registro de Información Tributaria. RIT.
- Oficios de trazabilidad Aprobación No previsto No.1.
- Certificado de pago de Parafiscales.
- Fotocopia documento de identidad Revisor Fiscal.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal.

- Tarjeta profesional de la contadora.
- Fotocopia de cedula contadora.
- Vigencia de contador.
- Vigencia de Contador del revisor fiscal.
- Planillas de pago.
- Formato Información de Pagos a Contratistas
- Formato Únicos de Radicación de Cuentas
- Certificación Bancaria
- Acta Parcial de Obra No. 2.

Lo anterior se hace entrega en (89) folios y un CD para su trámite.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN
Residente de Interventoría

Copia: Archivo

Original

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 09 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-075-2019

Andres Felipe Barbosa H.
Fecha: 11-09-2019
Hora: 10:49 Am

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

DIARQCO
CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357 2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

REF.: CONTRTAO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Solicitud Memorias de cantidades

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales del contrato en referencia, reiteramos la solicitud del envió de las memorias de cantidades de los trabajos ejecutados semanalmente que deben ser remitidas a esta interventoria al final de cada semana. A la fecha no hemos recibido el reporte de la semana 15 y 16, incumpliendo así los compromisos pactados al inicio del contrato. Dichas memorias son de vital importancia para así generar los avances de ejecución de cada frente. Solicitamos respetuosamente que se realice el envío de las memorias correspondientes de acuerdo a los compromisos adquiridos en las fechas pactadas.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 06 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-074-2019.

Andres Felipe Barbosa H.
Fecha: 11-09-2019
Hora: 10:48Am

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

DIARQCO
CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357 2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Respuesta oficio C. 881505-2019-141

Cordial saludo,

En respuesta al oficio C.881505-2019-141 radicado el día de hoy, una vez realizada la revisión de los documentos adjuntos nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. En el oficio C.881505-2019-141 se solicita ingreso de personal para a la institución IED. COLEGIO SAN ANDRÉS DE LOS ALTOS para el señor Victor Lucero Yepes

2. Una vez revisados los documentos del señor: Victor Lucero Yepes se evidencio lo siguiente:

 - El formulario de afiliación a la EPS. Tiene cobertura y en el siguiente mes se debe presentar la planilla de pago. (Cumple)
 - El certificado médico de actitud laboral. (Cumple)
 - El certificado de Fondo de Pensiones y Cesantías está vigente (Cumple).
 - Certificado de curso en alturas (Cumple).
 - Certificación de ARL. Vigente. (Cumple).

Por lo anterior se autoriza el ingreso del personal relacionado al colegio Colegio San Andres de los Altos.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo.

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 09 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-072-2019.

Andres Felipe Barbosa H.
Fecha: 11-09-2019
Hora: 10:52 am

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

DIARQCO CONSTRUCTORES Ltda. Nit. 900185357 2 Telefax 702 7759 Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Respuesta oficio C. 881505-2019-136

Cordial saludo,

En respuesta al oficio C.881505-2019-136 radicado el día 30 de agosto, una vez realizada la revisión del informe nos permitimos manifestar lo siguiente:

El área a intervenir en la cubierta que efectivamente es de 11m x 15m, fue identificada en la primera visita desarrollada con la supervisora del contrato y el personal de Diarqco el día 29 de marzo, donde se evidencio que esta zona era la mas afectada por las filtraciones, y se definió la cantidad a intervenir siendo producto del diagnóstico inicial y solicitud de la SED.

Respecto a la solicitud de aumentar la cantidad de cubierta a intervenir, ésta debe incluir una propuesta económica y una solicitud de adición en la cual se encuentre la respectiva justificación, por otra parte, es importante tener en cuenta que los tiempos restantes del contrato no son los suficientes para realizar dicha actividad, además es preciso recordar que aunque aproximadamente mes y medio atrás se identificó la necesidad de contar con adición y prórroga del contrato, a la fecha aun no se ha recibido dicha solicitud en físico por parte del contratista.

En relación a las garantías y estado actual de la cubierta que no será intervenida, la cual ciertamente no se encuentra en las mejores condiciones y puede permitir las filtraciones de

agua a dicha área, las garantías serán aplicadas a las labores realizadas y áreas intervenidas por el contratista de obra, sin embargo el contratista debe verificar que la impermeabilización a realizar se encuentre totalmente sellada. Por lo cual interventoría de obra SUGIERE que, se realice un bordillo con las respectivas media cañas a lo largo de los 11m delimitando así el área impermeabilizada con respecto al área de cubierta existente, para así evitar que el agua que se filtre en la cubierta no intervenida ingrese por la parte inferior del área impermealizada.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Directora de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo.

oficina.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 04 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-071-2019.

Andres Felipe Barbara A.
06-09-2019
Hora: 11:08 Am.

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: RESPUESTA C. 881505-2019-122 REMISIÓN DE PRESUPUESTOS ADICIONALES

Cordial saludo,

De acuerdo a lo manifestado en la remisión nos permitimos manifestar los siguientes conceptos de acuerdo al trámite de aprobación emitido por la entidad mediante memorando el día 28 de agosto de 2019.

Remisión del contratista adicional San Andres de los altos			
Ítem	descripción	Valor Propuesto por el contratista	Concepto interventoría
NP60	Suministro e instalación de acometida monofásica 1F#8+1N#8+1t#8 para alimentación de tablero de 9 circuitos	$32.252	De acuerdo al NP 58 suministro e instalación de acometida en cable 2X8+1X8 AWG 600V intemperie. Se puede manejar el mismo ítem con un valor de aprobado de $24.103 por metro. (Se sugiere anexar grafo de ruta de la acometida)
NP61	Tablero bifásico con puerta de 12 circuitos con barraje de	$156.185	Se desconoce el motivo de la generación del APU ya que se encuentra uno contractual, con el

	125A – barra de neutro- barra de tierra		cual se puede trabajar evitando desgaste administrativo y el costo es de $305.311 así mismo se requiere ubicación.
8.7.1	Electrodo de puesta a tierra en CU de 5/8"X8 + conector	$128.100	Al ser contractual no se presenta observaciones se requiere ubicación
8.9.1	Caja de paso en mampostería 30X30 CMS tipo AP280 codensa (8.9.1)	$233.450	Al ser contractual no se presenta observaciones se requiere ubicación
NP37	Suministro e instalación de hidrosolta 15KG para tratamiento de puesta a tierra, redes eléctricas nuevas de la zona de la tienda escolar	$152.299	El APU NP fue aprobado por la entidad y notificado mediante memorando del 28 de agosto de 2019 con valor de 152.299
NP2	Breacker enchufable 1X20	$31.870	El ítem se encuentra contractual con el numeral 8.4.7 por 15.657

Remisión del contratista adicional Federico García Lorca			
ítem	descripción	Valor Propuesto por el contratista	Concepto interventoría
NP63	Desmonte e instalación de punta captadora	$107.056	Luego de evaluado el ítem se conceptúa que el retiro y reinstalación no sobrepasa 1,5 horas, no requiere transporte y que el uso de la herramienta y el andamio no presenta unidad se estima que el valor de la actividad es 28.250 con: herramienta al 50%, andamio 20%, cuadrilla 1,0 de rendimientos
NP64	Desmonte e instalación de alambrón	$44.586	Luego de evaluado el ítem se conceptúa que la actividad no sobrepasa los 0,9 horas de la cuadrilla y no presenta transporte con lo cual se estima la actividad en 27.854,4 así mismo se debe ajustar la unidad de medida.

Remisión del contratista adicional Provincia Quebec			
ítem	descripción	Valor Propuesto por el contratista	Concepto interventoría
NP10	Cable utp cat. 6 para reemplazo de cable dañado que alimenta el acces point de la red Wi Fi de las aulas	$9335	Luego de evaluado el ítem se conceptúa que debe ser ajustado ya que no manifiesta que incluye el retiro del existente deteriorado, así mismo se evidencia que el NP10 que se está proponiendo se está trocando con el NP10 de mediacaña vertical.
NP56	Troquel eléctrico o datos sencillo para salidas eléctricas o de datos en aula de sistemas.	$19.494	Luego de evaluado el ítem se conceptúa que el APU fue aprobado mediante memorando del 28 de agosto con valor de 16.661 así mismo se informa que en provincia Quebec no se realizará dicha actividad debido a que se conceptuó realizar el retiro de la canaleta del aula anterior de la que aloja el tablero regulado y dejar la canaleta existente del aula del tablero conforme se encuentra instalada.
NP01	Cable 3X8 awg para acometida de entrada, incluye templetes, emplamer de torque, cinta bandit, hebillas para la cinta bandit	$28.209	Se sugiere designar un serial diferente puede que presente trocado con el NP1 de la teja, así mismo se requiere revaluar de acuerdo al comité técnico del 30 de agosto de 2019.

Atentamente se recomienda verificar con las actividades contractuales y asi lograr reducir la creación de no previstos. Solicitamos subsanar las observaciones presentadas y realizar los ajustes en los presupuestos de cada uno de los colegios

Agradecemos de antemano su atención.

Se anexa (20) folios

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 05 de septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-070-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN D
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá D.C.

Radicado Nº **E-2019-144485**
Fecha: 06-09-2019 - 11:05
Folios: 25 Anexos: 1 CD
Radicador: DEISSY CAROLINA GARCIA BENITO - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: I18QM

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: remisión APU no previstos civiles

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista mediante los oficios C.881505-2019-135 y C.881505-2019-139 los cuales han sido avalados por esta interventoria, nos permitimos remitir los APUs No Previstos civiles con su respectiva justificación y cotizaciones.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR CONCILIADO
NP5	DESMONTE DE CÁMARA Y RAUTER EXISTENTE Y REINSTALACIÓN DE CÁMARA Y RAUTER, A 4 M DE ALTURA, INCLUYE TRASLADO DE 12 METROS DE TUBERIA Y CABLEADO EXISTENTE Y ELEMENTOS DE ANCLAJE (TORNILLOS, CHAZOS, ABRAZADERAS) PARA EL COLEGIO SAN ANDRÉS DE LOS ALTOS	$ 400,000

NP14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PLÁSTICA ANTI VANDÁLICA, ANTI PANDEO, ANTI DESLIZANTE, INSONORA, PARA TRÁFICO PEATONAL. APLICA PARA ÁREAS DE ALIMENTOS: FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE ALTA DENSIDAD, ANTIDESLIZANTE, PARA CÁRCAMO DE COCINA DE INEM	$ 218,475
NP15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOSQUITEROS EN PUERTAS DE SHUT Y CUARTOS DE REFRIGERIO	$ 22,238
NP16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEPILLO BAJO PUERTA	$ 39,598
NP17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE	$ 84,329
NP23	COLUMNETA DE 0,25X0,12 EN CONCRETO DE 3000 PSI, EN CUCHILLAS DE MAMPOSTERÍA, SOBRE VIGA AÉREA.	$ 52,237

Por lo anterior se remite solicitando atentamente sean tramitados y aprobados ante la entidad.

Se anexa 1 CD y (23) folios

Agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente.

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Anexos: 1 CD, 23 folios
Copia: Archivo
Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

Oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 04 de Septiembre de 2019.

CIC19-SED-G10-069-2019.

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Aprobación Apus no previstos eléctricos

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, remitimos documento de aprobación Apus no previstos eléctricos por parte de la entidad, los cuales fueron radicados a esta interventoria por medio del oficio C881505-2019-108 siendo revisados en mesa de trabajo realizada entre el contratista de obra, interventoría y SED el pasado lunes 26 de agosto de 2019.

Se anexa cinco (5) folios

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo.

Andres Felipe Bohorquez H.
06-09-2019
Hora: 11:06 Am

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 28 de Agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-069-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Informe Mensual de Interventoría No. 3

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones del contrato de la referencia, nos permitimos remitir el Informe Mensual No. 3 correspondiente al periodo del 07 de julio de 2019 hasta el 6 de agosto de 2019, para su revisión y aprobación.

Lo anterior se está remitiendo en 197 folios en un (1) tomo y un CD

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN
Residente de Interventoría

Radicado N° E-2019-139060
Fecha 29-08-2019 - 07:45
Folios 1 Anexos 1CARPETA-1CD - 5310
Radicador YENNY MARYTZA MARTINEZ ROJAS
Destino 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación Y6PH1

Copia: Archivo
Anexos: 197 folios

SED

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 27 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-068-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63.
La Ciudad

Radicado Nº **E-2019-138297**
Fecha: 28-08-2019 - 08:19
Folios: 219 Anexos: 1 CARPETA 1 CD
Radicador: DIEGO ALEJANDRO HERRERA - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: **G7MG9**

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Acta parcial de obra No. 2

Cordial saludo.

Dando alcance a los documentos remitidos el día 26 de Agosto de 2019 por DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.me permito remitir los siguientes documentos correspondientes al Acta de Parcial de Obra No. 2 los cuales ya fueron revisados y avalados por esta interventoría:

- Factura de Venta No. VF-263 por un valor de $171.871.049,00
- Autorización de facturación.
- Fotocopia de cedula representante legal.
- Registro único Tributario.
- Registro de Información Tributaria. RIT.
- Oficios de trazabilidad Aprobación No previsto No.1.
- Certificado de pago de Parafiscales.
- Fotocopia documento de identidad Revisor Fiscal.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal.

- Tarjeta profesional de la contadora.
- Fotocopia de cedula contadora.
- Vigencia de contador.
- Vigencia de Contador del revisor fiscal.
- Planillas de pago.
- Formato Información de Pagos a Contratistas
- Formato Únicos de Radicación de Cuentas
- Certificación Bancaria
- Acta Parcial de Obra No. 2.

Lo anterior se hace entrega en (219) folios y un CD para su trámite.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN
Residente de Interventoría

Copia: Archivo

SED.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 19 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-067-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: alcance oficio con radicado E-2019-129791 de asunto sustentación de APUS negociados

Cordial saludo,

En respuesta a requerimiento recibido vía e-mail el día miércoles 14 de agosto de 2019 remitimos: corrección ítem NP8 se cambió Federico García Lorca por Orlando Fals, inclusión en la justificación del colegio Almirante Padilla en Ítem NP9, inclusión de las sedes A y B del colegio San Benito en el NP13, se amplía la justificación delNP21 y se anexa: memoria de cálculo, diseño CAD, y anexo técnico del fabricante y aval de la interventoría.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente.

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Director de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Anexos: 15 folios
Copia: Archivo
Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

Recibí: Fanuco
Agosto 26-19
Para revisión
1 de 1 2:10 PM

136

SED Bogotá

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 26 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-066-2019.

Andres Felipe Barbosa H.
Fecha: 27-08-19
Hora: 11:23 Am

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

DIARQCO
CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357 2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Respuesta oficio C. 881505-2019-129

Cordial saludo,

En respuesta al oficio C.881505-2019-129 radicado el día de hoy, una vez realizada la revisión de los documentos adjuntos nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. En el oficio C.881505-2019-129 se solicita ingreso de personal para a la institución IED. COLEGIO SAN ANDRÉS DE LOS ALTOS para el señor Isais Sepúlveda

2. Una vez revisados los documentos del señor: Isais Sepúlveda se evidencio lo siguiente:

 - El formulario de afiliación a la EPS. Tiene cobertura y en el siguiente mes se debe presentar la planilla de pago. (Cumple)
 - El certificado médico de actitud laboral. (Cumple)
 - El certificado de Fondo de Pensiones y Cesantías está vigente (Cumple).
 - Certificado de curso en alturas (Cumple).
 - Certificación de ARL. Vigente. (Cumple).

Por lo anterior se autoriza el ingreso del personal relacionado al colegio Colegio San Andres de los Altos.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 22 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-063-2019.

Andrea Felipe Barbosa A.
26-08-2019
Hora: 5:00pm

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

DIARQCO
CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357 2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Observaciones de documentos oficio C. 881505-2019-127

Cordial saludo,

En respuesta al oficio C.881505-2019-127 radicado el día de hoy a las 11.30 am y una vez realizad la revisión de los documentos adjuntos nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. En el oficio C.881505-2019-127 se solicita ingreso de personal para a las instituciones IED. FEDERICO GARCIA LORGA para el señor James Humberto Bedoya Ramírez.

2. Una vez revisados los documentos del señor: James Humberto Bedoya Ramírez se evidencio lo siguiente:

 - El formulario de afiliación a la EPS. Tiene cobertura y en el siguiente mes se debe presentar la planilla de pago. (Cumple)
 - El certificado médico de actitud laboral. (Cumple)
 - El certificado de Fondo de Pensiones y Cesantías está vigente (Cumple).
 - Certificado de curso en alturas (Cumple).
 - Certificación de ARL. Vigente. (Cumple).

Por lo anterior se autoriza el ingreso del personal relacionado al colegio Federico García Lorca.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo.

diana

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 14 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-063-2019.

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Observaciones de documentos oficio C. 8811505-2019-112.

Cordial saludo,

En respuesta al oficio C.881505-2019-112 radicado el día de hoy a las 8:00 am y una vez realizad la revisión de los documentos adjuntos nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. En el oficio C.881505-2019-112 se solicita ingreso de personal para a las instituciones IED. FEDERICO GARCIA LORGA para el señor Robinson Castillo Ariza, y IED. SAN ANDRES DE LOS ALTOS para el señor Carlos Sánchez Chamorro.

2. Sin embargo los documentos del señor el señor Robinson Castillo Ariza no fueron anexados, por lo tanto esta interventoría no puede realizar revisión ni aprobación para el ingreso de este.

3. Una vez revisados los documentos del señor :Carlos Alfredo Sánchez chamorro se evidencio lo siguiente:

 - El formulario de afiliación a la EPS. Tiene cobertura y en el siguiente mes se debe presentar la planilla de pago. (Cumple)
 - El certificado médico de actitud laboral no legible. (No cumple)

DIARQCO CONSTRUCTORES Ltda. Nit. 900185357 2 Telefax 7027759 Bogotá D.C.

Recibe
Maria Elena Perez
14/08/2019
Hora 5:10 pm

- El certificado de Fondo de Pensiones y Cesantías está vigente (Cumple).
- Certificado de curso en alturas no es legible. (No cumple).
- Certificación de ARL. Vigente. (Cumple).

Por lo anterior se solicita realizar las correcciones a las observaciones presentadas por esta interventoría para poder realizar la aprobaciones solicitas por el contratista de obra.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Director de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo.

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 13 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-62-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá D.C.



REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: remisión APUs NP eléctricos.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos manifestar el proceso de concertación de APUs NP eléctricos requeridos para los diferentes colegios que se encuentran en ejecución de actividades de mantenimiento.

La siguiente tabla resume la descripción de las actividades no previstas eléctricas y el estado de conciliación entre contratista e interventoría.

(...) En caso de que entre el contratista y la SED no se pueda llegar a un acuerdo, será la SED quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el Contratista del proyecto, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos, no serán excusa válida para la no ejecución de las obras o la solicitud de prórrogas al contrato por retrasos en el cronograma; para la elaboración de los APU nuevos. " (...), así mismo se anexa CD con información del proceso realizado acompañado de las cotizaciones.

ítem	Descripción	valor inicial propuesto por el contratista de APUs NP eléctricos 22-05-2019	Documento físico de APUs NP eléctricos recibido 09-08-2019 09:47	VALOR FINAL CONCILIADO 09-08-2019 16:38	Estado
NP 24	ACOMETIDA EN CABLE 1F#10+1N#10+1T#12, INCLUYE CAJA RAWELT 2400, CLAVIJA Y TOMA L5-15A, TAPA PARA TOMACORRIENTE INTEMPERIE, ARREGLO DE TUBERIA ACTUAL, REGATA EN PLACA Y NUEVA TUBERIA PVC DE 3/4"	$ 203.956,00	$ 46.963,00	$ 48.143,00	CORREGIDO Y CONCILIADO RENDIMIENTO DE TUBO EMT AL 100% Y SE AJUSTÓ VALOR DE LA CINTA CON RENDIMIENTO AL 4%
NP 25	DESMONTE DE ACOMETIDA EXISTENTE EN CABLE 3F#8+1N#8+1T#10, PARA REPOTENCIAR LA ACOMETIDA DEL GABINETE EXISTENTE EN LA COCINA, LA CUAL ES INFERIOR A LA CARGA EXISTENTE.	$ 17.960,00	$ 6.339,00	$ 6.339,00	CONCILIADO
NP 26	MANTENIMIENTO E INSTALACION LUMINARIA HERMETICA 2X18W LED	$ 182.627,00	$ 14.117,00	$ 12.867,00	CORREGIDO Y CONCILIADO VALOR DEL PAÑO Y RENDIMIENTO DEL MISMO
NP 27	REINSTALACION DE LUMINARIAS PANEL LED DE SOBREPONER DE 24W, EXISTENTES	$ 37.544,00	$ 21.725,00	$ 21.725,00	CONCILIADO
NP 28	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER TOTALIZADOR DE CAJA MOLDEADA 3X125 AMP, PARA LA SUB ESTACION	$ 369.711,00	$ 345.803,00	$ 732.746,00	CORREGIDO Y CONCILIADO, SE VERIFICO COTIZACIONES Y EL PRECIO INICIAL NO CORRESPONDIA CON EL BREACKER DE CAJA MOLDEADA

NP 29	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, TORNILLERIA PARA INSTALACION DE LUMINARIAS, CABLE ENCACHETADO, CAJAS DE PASO 20X20 Y GUAYA DE 1/32, CONDULETAS, CAJAS RAWELT, PARA SALIDAS DE LUMINARIAS	$ 218.060,00	$ 33.042,00	$ 33.042,00	CONCILIADO SE CORRIGE NOMBRE DEL APU: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA SALIDAS DE LUMINARIAS QUE INCLUYE TORNILLERIA CABLE ENCAUCHETADO, CAJAS DE PASO 20X20, GUAYA DE 1/32, CONDULETAS, CAJAS RAWELT
NP 30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMENTIDA BIFASICA 220VAC 2F#10+1N#10+1T#12 PARA SARTEN BASCULANTE NUEVA, CAJAS RAWELT CON TAPA CIEGA, CONDULETAS LL Y LR, ELEMENTOS DE CONEXIÓN Y FIJACION	$ 346.969,00	$ 50.524,00	$ 42.854,00	CORREGIDO Y CONCILIADO SE ACTUALIZÓ DIVIDIENDO EL VALOR DE LA TAPA CIEGA POR LA LONGITUD DE LA ACOMETIDA
NP 31	Suministro e instalación de acometida monofásica 110VAC 1F#12+1N#12+1T#12 para carro isotérmico 1 al 24. Incluye caja rawelt 5800, suplemento y salida de 3/4", conduleta LL/LR y tapa.	$ 176.051,00	$ 34.934,00	$ 34.934,00	CONCILIADO
NP 32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE ALIMENTACION EN CABLE LSZH 3F#4+2N#4+1T#8, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FIJACION.		$ 101.913,00	$ 101.913,00	NUEVO SE CONCILIO

NP 33	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DE ALIMENTACION EN CABLE LSZH 3F#4+1N#2+1T#8. DESDE SUB-ESTACION HASTA GABINETE DE DISTRIBUCION EN LA COCINA		$ 102.870,00	$ 102.870,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 34	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE LSZH 3F#8+1N#8+1T#12 PARA ALIMENTACION DE TABLERO NUEVO		$ 43.670,00	$ 43.670,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 35	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TOTALIZADOR TIPO CAJA MOLDEADA DE 3X80 AMPERIOS, PARA NUEVA ACOMETIDA DE TABLERO ELECTRICO NUEVO EN COCINA Y EN GABINETE PRINCIPAL.		$ 345.803,00	$ 345.803,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 36	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE CURVAS IMC 3/4, para las tuberías expuestas a la intemperie	$ 76.915	$ 23.018,00	$ 23.018,00	CONCILIADO
NP 37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROSOLTA 15KG PARA TRATAMIENTO DE PUESTA A TIERRA, REDES ELECTRICAS NUEVAS DE LA ZONA DE LA TIENDA ESCOLAR.	$ 339.846,00	$ 152.299,00	$ 152.299,00	CONCILIADO

141

NP 38	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA PARA TOMA GFCI + TAPA EN CABLE LSZH 3#12. A SER UBICADA EN LA TIENDA ESCOLAR, CASETA Y KIOSKO.		$ 104.334,00	$ 104.334,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA RAWELT 10X10 DOBLE FONDO, CON SUPLEMENTO Y TAPA CIEGA, ACCESORIOS DE INSTALACION Y FIJACION, PARA LAS DIFERENTES MARMITAS A INSTALAR		$ 43.725,00	$ 43.725,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 40	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO LED DE 18W 120 V PARA LUMINARIAS HERMETICAS, para las luminarias del cuarto de refrigerios	$ 20.274,00	$ 15.375,00	$ 15.375,00	CONCILIADO
NP 41	Desmonte de tablero principal existente en cuarto de sub-estación		$ 95.772,00	$ 95.772,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 42	Suministro e instalación de acometida nueva en cable 3F#8+1N#8+1T#12 en cable LSZH desde medidor hasta tablero de distribución, incluye dos cajas de paso, soportes cada 1.5 m		$ 38.472,00	$ 38.472,00	CONCILIADO
NP 43	Suministro e instalación breacker totalizador de caja moldeada 3X100 Amp, para la sub estación		$ 414.438,00	$ 414.438,00	CONCILIADO

NP 45	Suministro e instalación de cofre de sobreponer Cold rolled 800x600x300 cm IP66, con doble fondo y frente muerto para albergar protecciones principales de la zona de restaurante y cocina, incluye barra en Cu para puentes de conexión, barra de neutro y tierra, aisladores y marquillado, Para reemplazo de cofre existente e insuficiente		$ 1.209.231,00	$ 1.209.231,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 46	Suministro e instalación de breaker bipolar 2x20Amp tipo riel, para instalar en cofre nuevo donde se alberga la acometida principal		$ 77.874	$ 77.874	NUEVO SE CONCILIO
NP 47	Suministro e instalación de breaker unipolar 1x16Amp tipo riel, para instalar en cofre nuevo donde se alberga la acometida principal		$ 52.884,00	$ 52.884,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 48	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC 3/4, PARA CABLEADOS DONDE HAY PRESENCIA DE LIQUIDOS O TRABAJOS A LA INTEMPERIE		$ 34.378,00	$ 34.378,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 49	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC 1", PARA CABLEADOS DONDE HAY PRESENCIA DE LIQUIDOS O TRABAJOS A LA INTEMPERIE		$ 41.682,00	$ 41.682,00	NUEVO SE CONCILIO

442

NP 50	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC DE 1-1/2", PARA CABLEADOS DONDE HAY PRESENCIA DE LIQUIDOS O TRABAJOS A LA INTEMPERIE		$ 54.483,00	$ 54.483,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 51	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC DE 1-1/4", PARA CABLEADOS DONDE HAY PRESENCIA DE LIQUIDOS O TRABAJOS A LA INTEMPERIE		$ 49.290,00	$ 49.290,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 52	Suministro e instalación breaker totalizador de caja moldeada 3x60 Amp, para tablero nuevo de sobreponer		$ 315.321,00	$ 315.321,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 53	CABLEADO 3#6 + 1#8 + 1#10 LSZH. PARA ACOMETIDA PRINCIPAL DEL NUEVO TABLERO DE COCINA		$ 52.389,00	$ 52.389,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 54	Suministro e instalación de Acometida en cable 3F#4+1N#4+1t#8 para alimentación de tablero nuevo de distribución en kiosko		$ 85.605,00	$ 85.605,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 55	acometida en cable encauchetado 3x#10 LSZH para alimentación de la red del aula de sistemas para instalación aérea.		$ 22.877,00	$ 22.877,00	NUEVO SE CONCILIO

NP 56	troquel eléctrico o datos sencillo para salidas eléctrica o de datos en aula de sistemas		$ 19.494,00	$ 19.494,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 57	Suministro e instalación de toma leviton l5 - 15 4H con tapa de intemperie.		$ 219.694,00	$ 219.694,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 58	Suministro e instalación de acometida en cable antifraude 2x8+8 awg 600V intemperie, para alimentación de caseta seguridad y shut de basura, incluye accesorios de fijación y conexión		$ 24.103,00	$ 24.103,00	NUEVO SE CONCILIO
NP 59	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE INCRUSTAR L14-30, 30AMP, 125/250VAC, 3P,4H CON TAPA		$ 122.309,00	$ 122.309,00	NUEVO SE CONCILIO

De la totalidad de APUs NP eléctricos presentados por el contratista el 22 de mayo de 2019 26 no continuaron proceso por diferentes motivos entre los cuales resaltan los requerimientos de los equipos a instalarse y la actualización de protecciones en la repotenciación de las cocinas del INEM Santiago Pérez y Ciudad de Villavicencio (ver anexo 4) quedando un remanente de 11 (ver anexo 3); luego de aclaradas las inquietudes en cuanto especificaciones de equipos a instalarse se formalizaron 35 APUs NP eléctricos (ver anexo 1) de los cuales 5 presentaron errores de digitación y fueron corregidos y conciliados telefónicamente y se remiten con la firma de la interventoria (ver anexo 2).

Radicación de APUs a interventoría.	APUs NP	concepto	cantidad
Entrega 09 de agosto de 2019	24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56,	APUs que continúan trámite para aprobación en la entidad	35

	57, 58, 59.		
Editados 09 de agosto de 2019	24, 26, 28, 30	APUs corregidos y conciliados por errores de digitación	4
Remanente de 11 APUs de la primer entrega del 22 de mayo	4, 6, 8, 16, 17, 19, 20, 22, 38, 35, 39	APUs reevaluados según repotenciación de cocinas y necesidades de colegios	11
Global inicial de APUs del 22 de mayo de 2019 que no continuaron en evaluación.	5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 50.	Fueron separados por diferencias económicas, repetición de la descripción o no requeridos según especificaciones técnicas de los equipos a instalar	26

Por lo anterior se remite a la entidad para dar trámite a los APU'S conciliados con el contratista y avalados por la interventoría y se realice la revisión de lo estimado por la interventoría.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente.

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Anexos: 109 folios
Copia: Archivo
Ing. Sonia Rodriguez A.
Apoyo supervisión interventoria.

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 09 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-061-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Solicitud reunión Representante legal

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, debido a los presuntos incumplimientos frente a la presentación de actas parciales de obra, programaciones con flujos de inversión de los 10 colegios y a los compromisos establecidos con la entidad, nos permitimos convocar de carácter urgente e inmediato reunión en la secretaría de educación ***el día 12 de agosto de 2019 a las 2.00 pm*** en la cual deberá contar con la asistencia indispensable de la Representante Legal de **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN.
Residente de Interventoría.

DIARQCO
CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357 2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

Recibe
María Elena Perez
14/08/2019
Hora: 5:10 pm

Copia: Archivo.

C.C: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad

OFICINA

DIARQCO CONSTRUCTORES Ltda. Nit. 900185357-2 Telefax 702 7759 Bogotá D.C.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 09 de agosto de 2019.

Andres Felipe Bordada H.
Fecha: 12-08-2019
Hora: 3:58 Pm

CIC19-SED-G10-060-2019

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
SERVICIO AL CIUDADANO
PC
Radicación: 20194332
Fecha 9 Agosto 19
Recibido por DIANA K.

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Acta de Corte de Obra No. 2

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia por parte de **DIARQCO CONTRUCTORES S.A.S**, me permito reiterar lo siguiente:

1. De acuerdo al pliego de condiciones es obligación del contratista radicar a la interventoría las actas mensuales de pago parcial de obra, dentro de los cinco primeros días de cada mes, con el fin de realizar su respectiva revisión y aprobación por parte de interventoría.

2. Sin embargo, vencido dicho plazo para el cumplimiento de dicha obligación el contratista no ha radicado para revisión y aval el acta de obra No. 2 correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de junio de 2019 hasta el 19 de julio de 2019, lo cual evidencia un presunto incumplimiento por parte del contratista de obra.

3. Vale la pena aclarar que a la fecha solo sean remitido algunas memorias las cuales se devolvieron con observaciones, no obstante a la fecha ya debería estar el acta parcial No. 2 con todos los soportes radicada en la interventoría, con el fin que el Consorcio Interventores Colegios 19 la remitiera a la entidad, afectando con esto el flujo de caja del contratista de obra, el de la interventoría y la programación del PAC de la entidad.

4. Por lo anterior solicitamos muy respetuosamente se radique el acta parcial de obra No. 2 con todos sus soportes de manera URGENTE e INMEDIATA, puesto que el contratita ha contado con el tiempo suficiente para su realización.

En caso de no obtener ninguna respuesta se informará a la Entidad con el fin que tome las medidas que haya lugar.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Director de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo.

C.C: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 14 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-059-2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación
Radicado Nº **E-2019-132443**
Fecha 15-08-2019 - 10:06
Folios 9 Anexos
Radicador CLAUDIA PATRICIA RIVERA GARCIA - 5310
Destino 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación NFLII

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
Bogotá

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Respuesta Oficio No. C.881505-2019-107

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio de la referencia remitido el día 08 de agosto de 2019 a las 17:17 mediante correo electrónico correspondiente a la ***RESPUESTA OFICIO CIC19-SED-G10-055-2019 POSIBLE INCUMPLIMIENTO POR ABANDONO DE OBRA***, me permito manifestar respetuosamente lo siguiente:

1. En primer lugar y de acuerdo a la programación de obra y flujo de inversión presentado por el contratista el día 25 de junio de 2019, mediante correo electrónico para el Colegio San Benito Sede A, los tiempos de ejecución serían los siguientes:

OBRA COLEGIO SAN BENITO SEDE A	20/5/19	30/8/19
ETAPA 1 CANCHA PRINCIPAL	20/5/19	30/8/19
ETAPA 2 TIENDA ESCOLAR Y CUARTO DE REFRIGERIOS	14/6/19	1/7/19

1.1. Cancha Principal: Para la presente Etapa el contratista únicamente ha realizado las actividades preliminares, excavaciones y rellenos; por lo tanto a la fecha presentan atrasos las actividades correspondientes a la placa de contrapiso, aceros de refuerzo, desagües, drenajes y zonas exteriores, como se puede evidenciar a continuación:

Recibe. Sonia Elena Perez 14/08/2019 Hora 5:10 pm

ETAPA 1 CANCHA PRINCIPAL	20/5/19	30/8/19
PRELIMINARES	20/5/19	13/6/19
CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2,00 M. EN REPISA Y LONA VERDE	20/5/19	21/5/19
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	11/6/19	13/6/19
DEMOLICIONES - DESMONTES - RETIROS	22/5/19	10/6/19
DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0.15 (INC. RETIRO DE SOBR.)	27/5/19	10/6/19
DESMONTE CERRAMIENTOS EN MALLA TIPO ONDULADA Ó ESLABONADA (INC. RETIRO DE SOBR.)	22/5/19	24/5/19
VARIOS - PRELIMINARES	22/5/19	24/5/19
DESMONTE CANCHA MÚLTIPLE (INC. RETIRO DE SOBR.)	22/5/19	24/5/19
CIMENTACIÓN	14/6/19	29/7/19
EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS	14/6/19	5/7/19
EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	14/6/19	24/6/19
RELLENO EN SUB-BASE GRANULAR B-400 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	25/6/19	1/7/19
RELLENOS COMPACTOS TIERRA RECEBO 1:1	2/7/19	5/7/19
CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN	10/7/19	29/7/19
PLACA CONTRAPISO DE 10 cm - CONCRETO 3000 PSI INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN	10/7/19	29/7/19
ACERO DE REFUERZO PARA CIMENTACIÓN - ESTRUCTURA - MAMPOSTERÍA Y OTROS	8/7/19	9/7/19
ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	8/7/19	9/7/19
MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR	8/7/19	9/7/19
DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS	1/8/19	5/8/19
DRENAJES	1/8/19	5/8/19
CAJA INSPECCIÓN 80 x 80 x 95 cm (INC. BASE y CAÑUELA Y TAPA CON MARCO METÁLICO)	1/8/19	5/8/19
OBRAS EXTERIORES	8/7/19	30/8/19
CERRAMIENTOS Y MOBILIARIO URBANO	6/8/19	30/8/19
CERRAMIENTO TUBO Y MALLA ONDULADA	6/8/19	30/8/19
CANCHA MÚLTIPLE BALONCESTO - MICROFÚTBOL - VOLEIBOL (INC. DOS UN FIJAS DE MICROBALONCESTO - MALLA PARA MICRO FUTBOL - JUEGO DE POSTES Y MALLA PARA VOLEIBOL - DEMARCACIÓN DE LA CANCHA - TRANSPORTE - E INSTALACIÓN)	6/8/19	30/8/19
OTROS - ZONAS EXTERIORES	8/7/19	11/7/19
CAÑUELA TIPO A 120 (Suministro e Instalación. Incluye 3 cm Mortero 1:5)	8/7/19	11/7/19
OTROS	30/7/19	31/7/19
EMBOQUILLADO SELLO DE JUNTAS SIKAFLEX Y SIKAROD 6mm	30/7/19	31/7/19

1.2. **Tienda escolar y Cuarto de Refrigerio:** A la fecha las actividades correspondientes a la Etapa 2 Tienda Escolar y Cuarto de Refrigerio ya fueron ejecutadas por parte del contratista y entregadas a la institución.

2. Adicional a lo anterior es importante indicar lo siguiente:

2.1. La actividad de rellenos fue ejecutada por parte del contratista entre el periodo del 8 de julio de 2019 al 1 de agosto, es decir, hace 13 días, tiempo en el cual el contratista debió remitir a la interventoría los resultados de los ensayos de compactación, sin embargo se desconocen dichos resultados.

2.2. Así mismo es importante reiterar que la primera recomendación dada por el Ingeniero Camilo Herrera – Especialista Geotécnico de la Interventoría, fue que el material de relleno no estuviera expuesto por largos periodos, por lo tanto cualquier afectación corre por cuenta y riesgo del contratista, debido a que la misma no fue atendida.

2.3. Por lo tanto se solicita al contratista remitir los resultados de los ensayos de compactación y el diseño de mezcla con el fin que dichos documentos sean revisados por parte de esta interventoría.

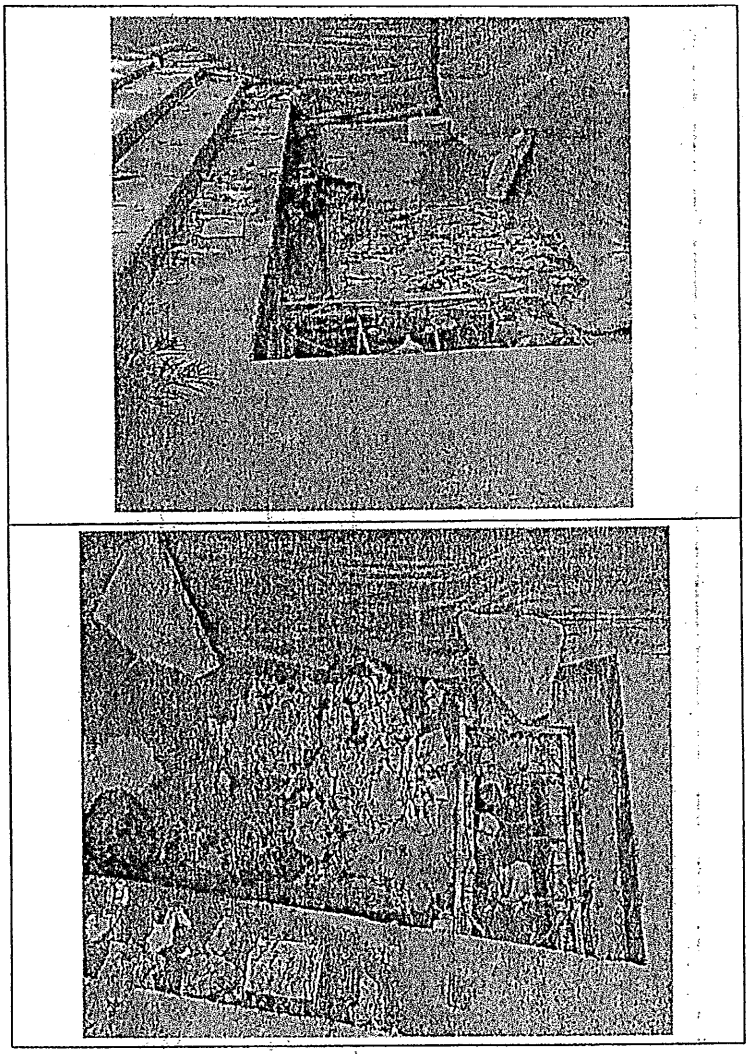
3. Respecto a lo indicado respecto a (...)*"Su desafortunada e irresponsable conclusión no tuvo en cuenta que desde el 22 de julio se envió a la interventoría el respectivo cronograma de obra el cual se puede evidenciar que las actividades a ejecutar en el Colegio San Benito Sede A, del ítem 2.2.10 Placa de contrapiso de 10 cm – Concreto, iniciarían el 14 de agosto de 2019, razón por la cuales apenas lógico pensar que para el 6 de agosto de 2019, cuando ustedes realizaron la mencionada visita, no se encontraba en dicha institución educativa ni personal ni material alguno, máxime cuando también se les informo que el concreto se va a solicitar a una central de mezclas (...)"* me permito manifestar respetuosamente lo siguiente:

3.1. No es lógico que posterior a la recomendación dada por el Ingeniero Geotécnico, se programe el inicio de la placa de contrapiso 13 días después de terminada la actividad de rellenos, puesto que estas actividades deben ser continuas y su programación debe estar anticipada y así no dejar el material (rellenos compactados) expuesto a la intemperie, máxime aun cuando es conocimiento del contratista que el sector presenta constantes precipitaciones.

3.2. Así mismo y teniendo en cuenta que los trabajos de adecuación, mejoramiento y mantenimiento se están desarrollando en una institución educativa con presencia de

niños, no es lógico que el contratista inicie unas actividades y abandone el frente, dejando actividades inconclusas como se evidencia en las siguientes fotografías:

- Actividades de Drenajes (de acuerdo a la programación está actividad se debió terminar el 5 de agosto de 2019)
- Actividades de Desagües (de acuerdo a la programación está actividad se debió terminar el 5 de agosto de 2019)



Dicha situación genera inseguridad para la comunidad estudiantil, puesto que incrementa el riesgo de accidentes puesto que se encuentran residuos de material.

147

3.3. El contratista realiza sus afirmaciones basándose únicamente en la actividad de "Placa de contrapiso" olvidando que existen otras actividades que puede acometer y las cuales se iniciaron hasta el día 10 de agosto de 2019, como son los drenajes y desagües, evidenciando atrasos en dicho frente y por consiguiente generando posibles incumplimientos por parte del contratista, puesto que dichas actividades finalizaban el 5 de agosto de 2019.

3.4. Respecto a la programación remitida el día 22 de julio de 2019 mediante correo electrónico por el contratista es importante reiterar que la misma NO fue aprobada debido a que presentaban observaciones, las cuales fueron manifestadas verbalmente a la directora de obra, por lo tanto la programación mediante la cual la interventoría está realizando su seguimiento es la remitida inicialmente y a su vez no han sido entregadas en físico y debidamente firmadas por el contratista.

4. Para terminar queremos dejar en claro que es obligación de esta interventoría realizar el seguimiento y control a las actividades ejecutadas por parte del contratista, como también informar a la Entidad del desarrollo del contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos a la espera de lo solicitado.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Directora de Interventoría
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo.

Anexo: cuatro (4) folios

C.C SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá.

45

Martes 06 de agosto 2019

Visita de Interventoria.

8:00 Am Se realiza Visita a la obra donde se evidencia que no se encuentra Personal laborando en las actividades establecidas al igual que tampoco se observa el material necesario para continuar con la obra generando asi retrasos en la Programacion y respectiva entrega del espacio intervenido. Por lo cual se esta causando Inconveniente al Personal de la Institucion ya / Predio entregado. Lo Anterior dejo en evidencia un abandono de la obra por parte del Contratista ya que la obra no cuenta con el Avance necesario. Por lo cual Interventoria Solicita al Contratista Urgentemente Contar con los recursos equipos y Personal necesario en obra para continuar las obra de la Cancha.

Cristian Cifuentes
Inst Interventoria
Cons Interventores Colegios 19

10:00 pm Visita especialista concreteras, Sugieren fundir con bomba estacionaria, estacionar la mixer en la entrada y bomba para distribuir el concreto hasta la cancha. Se realiza Visita Para Supervisar el Vaciado de Concreto en la Cancha de Futbol

Visita Juan Carlos, supervisando bomba estacionaria y recibiendo Ordenes Ing Carlos Miranda Tello

Con respuesta a lo escrito y sugerido por interventoria el dia de hoy martes 6 de agosto de 2019, no se encontro personal laborando ni materiales para la fundida correspondiente a la cancha. Puesto que la fundida se realizara con concretera como ya se habia mencionado en cantidades anteriores y en bitacora, por lo cual hasta no realice

La Firma Diarco expresa que envio a la interventoria el 22 de julio, el oficio No 172 con la programacion de 5 Frentes incluido el del colegio San Benito A, donde las actividades de la cancha, la actividad de relleno en material B-400 terminan el 5 de agosto y las actividades de concreto de placa inician el 14 de agosto y termina el 02 de Septiembre, por lo que no se entienden las afirmaciones de "abandono de obra" y mucho menos "atrasos en la programacion" y menos aún "supuestos inconvenientes a la institucion educativa". Razones por las cuales comedidamente se solicita a los señores interventores NO afirmar situaciones inexistentes y sin ningun fundamento.

Juan Camilo Pava Solis
CM6 Residente Diarco

8 / agosto / 2019

8:00 Am Ingreso personal maestro y ayudante
Se espera a la visita de las firmas concreteras citas el dia de hoy para verificar logistica de vaciada de placa.
Mientras se espera la visita y se plantea fecha para fundida, se adelantaran actividades de caja de inspeccion y mantenimiento de caja de inspeccion
Visita de Interventoria
Se realiza visita a la obra donde se evidencia que aun no hay material para continuar con las labores de la cancha, solo hay material que solo se encuentran un oficial y un ayudante, segun el contratista se encuentran en la logistica de las concreteras. Es importante recordar que al no ejecutar actividades en la cancha se evidencia abandono de la obra

19

de igual manera es importante recordar que el terreno contratado se ve afectado por condiciones climáticas y esto ocasiona daños costos duran asumidos por el contratista.

Cristian Cil
Inst. Interventoria
Con. Interventoria Colegios 19

En respuesta a la observación realizado por interventoría se reitera que la Fundida se realizara en concretera, por la cual no se evidencia material en el Frente de trabajo, por otro lado no se entiende la continua afirmación sobre "abandono en la obra" en este Frente de trabajo donde reiteradas ocasiones se ha informado la logística, por medio de tecnicos de las concreteras, con el fin de analizar la mejor manera para Fundir la placa y logística en disposición de la bomba, por otro lado se ha informado y mantenido al tanto a la interventoría y SEO sobre el estado climatico que ha presentado la obra donde su ejecusión por tal razón el terreno ha sido frecuentemente afectado por lluvia por la que se evalua planes de contingencia.

Juan Camilo Pava Solis
ING Residente Obra Co

9 / agosto / 2019

9:10 AM Ingreso personal maestro y ayudante.
Se continua con logistica para Fundida de placa, se arreglo cerramiento que se encuentra deteriorado y roto.

149

50

09/08/19 Visita de Interventoria

Se realiza Visita a la obra donde se evidencia que se ha realizado solo la limpieza de caja de Inspeccion a la igual que solo se evidencia la Prueba de dos Excavadores opcativos, Por otra Parte y Para dar respuesta a la anotacion del Contratista donde Justifica la ausencia de material Por que la fundicion de la Cancha se realizara con Concretera Sin embargo El Proceso de fundicion no se limita solo al Vertimiento de Concreto Ya que tambien es necesario la malla o acero de refuerzo y los elementos necesarios Para la respectiva encofrada, Dichos materiales aunno Se evidencian en obra Por lo cual se solicita que se adelanten dichos labores.

Cristian CA
Ing. Interventoria
Cons. Interventores Colegios 19

Juan Camilo Pyo Sola
Vice Residente Obra

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 09 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-058-2019

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
SERVICIO AL CIUDADANO
PC
Radicación: 20194375
Fecha 9 Agosto 19
Recibido por Dina.

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95.
Bogotá

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Respuesta Oficio No. C.881505-2019-104

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio de la referencia remitido el día 07 de agosto de 2019 a las 22:54 mediante correo electrónico por parte de la Ingeniera Jennie Pérez – Directora de Obra correspondiente a la *solicitud definición y autorización construcción cárcamo, paralelo a la cancha multijuegos del IED San Benito A y a los bordillos alrededor de la misma*, me permito manifestar respetuosamente lo siguiente:

1. En primer lugar es importante reiterar que la propuesta indicada por el contratista respecto a la construcción de un cárcamo en la parte lateral (izquierda-derecha) de la cancha multijuegos fue viabilizada por parte de la Entidad e Interventoría desde el 31 de mayo de 2019 mediante mesa de trabajo No. 9.

2. Sin embargo para poder aprobar y avalar su ejecución, se solicitó al contratista remitir junto con la propuesta la evaluación económica de la misma, pero a la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta; impidiendo con esto la definición y aprobación por parte de la Entidad e Interventoría, puesto que se desconoce la incidencia de estas actividades en el presupuesto inicial del frente y por ende del contrato en general.

3. Por lo anterior se solicita que el contratista remita de manera inmediata la propuesta económica de las actividades que a la fecha no están aprobadas con el fin de establecer claramente el presupuesto final para este frente.

4. Así mismo es importante indicar que cualquier atraso que pueda presentar el contratista frente a las actividades de este frente, como consecuencia de la no presentación de los documentos solicitados con anterioridad, podrán ser considerados como posibles incumplimientos imputables a Diarqco Contructores S.A.S.

5. Respecto al bordillo alrededor de la cancha, solicitamos que se nos indique para que se tiene prevista su construcción, los materiales a utilizar, como también se indique el valor presupuestal de dicha actividad.

Para terminar solicitamos respetuosamente que *TODA LA CORRESPONDENCIA* sea radicada en la oficina de la interventoría en medio físico.

Agradecemos la atención prestada y quedo a la espera de lo solicitado.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Directora de Interventoría
Consorcio Interventores Colegios 19

Anexos: Dos (2) folios

Copia: Archivo.

C.C SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE REUNIÓN

Código	DCOB-003	Fecha	31-mayo-2019	Inicio		Fin		Lugar	SITIOS DE LA OBRA
Proyecto	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN. DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.				Asunto	Mesa de trabajo 9.			
Asistentes	SED - Ing. Sonia Rodríguez				Asistentes Externos				
Fecha de Elaboración	31 - mayo 2019.	Elaborado por	Consorcio interventores Colegios 19			Próxima Reunión			

COLEGIO SAN BENITO SEDE A
Inicio de obra: Mayo 20 de 2019
PROGRAMADO: 4.66% EJECUTADO: 11.36%
ACTIVIDADES REALIZADAS:
Cerramiento provisional, localizacion y replanteo se realizó 21-22 mayo. Demolición manual cancha ppal. por lluvias presentadas se evidencia el dia de hoy no se pueden realizar actividades de excavacion.
ACTIVIDADES A REALIZAR LA PRÓXIMA SEMANA:
Se suspendera caja existente en la cancha. Se evaluara economicamente si se contempla las cañuelas planteadas inicialmente o la construcción de cárcamos con rejilla. La caja ubicada al costado sur de la cancha se cambiara la tubería existente para el desague por 2 tubos de 4"
Fecha de entrega cancha ~~28~~ de Julio 20
OBSERVACIONES:
Se solicita los detalles estructurales para construccion de cancha los cuales ya estan realizandolos el contratista.

151

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE REUNIÓN

Código	DCOB-003	Fecha	31- mayo - 2019	Inicio		Fin		Lugar	SITIOS DE LA OBRA
Proyecto	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.				Asunto	Mesa de trabajo 9.			
Asistentes	SED - Ing. Sonia Rodríguez				Asistentes Externos				
Fecha de Elaboración	31 - mayo 2019.	Elaborado por	Consorcio Interventores Colegios 19			Próxima Reunión			

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE: Sonia Rodriguez A.
CARGO: Apoyo Supervi. Interv.
E-MAIL: sirodriguez@educacionbogota.gov.co
TELÉFONO: 3212210033

NOMBRE: Juan Camilo Pava Solis
CARGO: Ing Residente
E-MAIL: Camilo.74P@hotmail.com
TELÉFONO: 3102465924

NOMBRE: Pedro Hurtado.
CARGO:
E-MAIL:
TELÉFONO:

Lorena Delgado Roman

NOMBRE: Lorena Delgado
CARGO: Residente Interventoria
E-MAIL:
TELÉFONO: 3105719199.

NOMBRE:
CARGO:
E-MAIL:
TELÉFONO:

NOMBRE: JENNIE PEREZ
CARGO: DIRECTORA OBRA
E-MAIL: sedgrupo102019@gmail.com
TELÉFONO: 3044329391

NOMBRE: Cristian Castillo Amaya
CARGO: Aspecto Interventoria
E-MAIL:
TELÉFONO: 3209678304

NOMBRE:
CARGO:
E-MAIL:
TELÉFONO:

NOMBRE:
CARGO:
E-MAIL:
TELÉFONO:

NOMBRE: Cobra Tamayo.
CARGO: Ing. Ti. Ap.
E-MAIL: domigo@gmail.
TELÉFONO: 7027778

NOMBRE: Sandra Milena Alvarez L.
CARGO: Director de Interventoria
E-MAIL: directorproyectosavilco@gmail.com
TELÉFONO: 3004376488

NOMBRE:
CARGO:
E-MAIL:
TELÉFONO:

NOMBRE:
CARGO:
E-MAIL:
TELÉFONO:

NOMBRE:
CARGO:
E-MAIL:
TELÉFONO:

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 08 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-057-2019

Señores:

DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95.
Bogotá

Andres Felipe Barbosa H.
Fecha: 12/08/2019
Hora: 3:56

DIARQCO CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357 2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505-2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: solicitud documento físico APUs NP eléctricos acompañado de los soportes.

Cordial saludo,

Con el fin de continuar los trámites de aprobación de actividades eléctricas no previstas ante la entidad, se reitera remitir a esta interventoría:

1. Archivo físico con los soportes como lo establece el compromiso contraído el día 27 de julio de 2019 en el cual Diarqco se comprometió a la entrega el día 30 de julio de 2019 y que a fecha de hoy 8 de agosto de 2019 no ha sido recibido en físico.

2. Al recibir la documentación en digital, se presentan las observaciones remitidas en el oficio CIC19-SED-G10-051-2019: NP 24 ajustar tubo EMT al 100% y actualizar precio de cinta con rendimiento del 4% y el NP 26 retomar el precio del paño que se presentó en el archivo físico inicial el cual es de $7.735,00 con un rendimiento del 30%.

Por lo anterior reiteramos de forma respetuosa radicar en físico los APUs NO PREVISTOS eléctricos en la oficina de interventoría con las cotizaciones completas y las observaciones subsanadas para el día 09 de agosto de 2019 antes de las 10:00 de la mañana para gestionar las firmas de los representantes y tramitar ante la entidad.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Director de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo.

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá.

OFICIO.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 14 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-056-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 881505 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Observaciones Informe ambiental mensual 01

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, de acuerdo a la revisión realizada al informe ambiental mensual 01, remitimos las siguientes observaciones:

- La volqueta SRD 384 tiene vencida la revisión tecno mecánica desde febrero 16 de 2019
- La documentación presentada de la volqueta JFF 339 es incompleta, ya que no está la revisión tecno mecánica, no está la licencia de conducción y la licencia de transito está incompleta. Si este vehículo se sigue utilizando en el proyecto, debe presentarse en el informe 2 el SOAT actualizado, ya que el presentado tiene vigencia hasta julio 23 de 2019.
- Para el informe de gestión No. 2, el contratista debe presentar certificación de cantidades de material pétreo correspondiente para el mes de junio.
- Es incomprensible que el profesional ambiental del contratista manifieste lo siguiente: "**la madera utilizada para realizar la instalación de cerramientos de obra fue comprada a través de agentes de cadena comerciales como homecenter y madecentro. Es de aclarar que interventoría no requirió previamente dichas certificaciones por lo que no se tuvo en cuenta la solicitud de dichos proveedores**

DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. Nit. 900185357 2 Telefax 702 7759 Bogotá D.C.

Recibí. Ana Elisa Perez 15/08/2019 Hora 3:56.

152

de compra de la madera ya utilizada para los cerramientos de obra". Se le recuerda al contratista que de acuerdo al pliego de condiciones de Licitación Publica No. SED-LP-DCCEE-144-2018 en su numeral 7.7.2.4. Obligaciones relacionadas con la Gestión Ambiental ítem 3: Como requisito para la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar que sus subcontratistas, proveedores de materiales y servicios, cuenten con todos los permisos ambientales exigidos. Es por esto que se solicita el cumplimiento de todos los requisitos y actividades ambientales que son exigidos por la Ley Colombiana en Materia Ambiental.

- En la pág. 41 del informe ambiental se presenta el indicador de RSR (Residuos Sólidos Reciclables), pero después en la página 43 y 44 se habla que los RSR están acumulados hasta no tener un volumen considerable para disposición; debido a esto, se debe aclarar porque si no han hecho disposición el indicador será 0. Si el caso es contrario y realizaron una disposición de este material, deben adjuntar registro fotográfico de la entrega y certificado de disposición para ser reportado en la plataforma RCD.
- En el informe no se puede afirmar que los kit de emergencia y las camillas son acogidas de acuerdo a las condiciones de la obra, es deber del contratista contar con sus equipos específicos de acuerdo a su actividad.
- En la pág. 48 se presenta la gráfica 01 en la cual relacionan la generación de 336 m3 de escombro y 161 m3 certificado. Sin embargo, es necesario relacionar los 175 m3 faltantes en el listado de generación de RCD, ya que se debe completar el periodo de gestión a 19 de junio de 2019.
- En la página 49 se debe completar la frase....ácido en el::
- En la pág. 51 se evalúa el indicador con 53 vehículos contratados, la interventoria desconoce todos estos vehículos o como están valorando el indicador.
- En la pág. 58 se realiza el listado de sustancias químicas de las cuales hace falta la ficha de seguridad de: Ácido muriático, varsol, desmanchador nítrico, anticorrosivo alquídico.
- El anexo 2 del RCD se encuentra mal ubicado la cantidad que ingresó de madera al proyecto, la cual debe ir en NO PÉTREOS – MADERAS.
- La conversión de la madera está mal hecha, ya que debe realizarse con la densidad de los Residuos Comunes No Inertes de acuerdo a la Guía para la Elaboración del Plan de Gestion RCD en la obra de la Secretaria Distrital de Ambiente – 2015
- Se recuerda al contratista que de continuar obteniendo el material pétreo de Miner Group, es necesario presentar en informe futuro la renovación del RUCOM de explotación y Comercializador, ya que presenta fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019

De acuerdo a la revisión realizada a la información presentada del RCD vía correo electrónico el día 07 de agosto con el asunto REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE MAYO Y JUNIO QUE

SE DEBE REPORTAR EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA EL CONTRATO DE OBRA No 881505-2019 Y SOLICITUD DE AVAL PARA PROCEDER A SUBIR LA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DE SDA., remitimos las siguientes observaciones:

- El archivo CSV debe ser enviado en Excel de acuerdo a lo solicitado en la plataforma, no es revisado el enviado en PDF porque no es el formato solicitado.
- El anexo 2 del RCD se encuentra mal ubicado la cantidad que ingresó de madera al proyecto, la cual debe ir en NO PÉTREOS – MADERAS.
- La conversión de la madera no se encuentra en debida forma, ya que debe realizarse con la densidad de los Residuos Comunes No Inertes de acuerdo a la Guia para la Elaboración del Plan de Gestión RCD en la obra de la Secretaria Distrital de Ambiente – 2015
- No se presenta cuadro de cantidades de materiales que ingresan a la obra correspondiente al periodo de 20 a 30 de junio de 2019.
- Se reporta en el anexo 2 de junio, 28 m3 de demolición y 147 m3 de excavación y cimentación, pero no se adjuntan los documentos soporte como los vales y la certificación de disposición RCD del mes de junio.
- Anexo 3 de junio el registro fotográfico del antes y después es el mismo, lo cual no puede inferir las actividades de reutilización.
- De acuerdo a la información suministrada en el anexo 3, la reutilización no se realizó en la obra sino en unas pesebreras, lo cual no puede ser reportado de esta forma para el mes de junio.
- Los indicadores del mes de mayo cambian debido a que la cantidad de material que ingresa en el mes cambia debido a la conversión de la madera.
- Los indicadores de junio no son revisados debido a que no se cuenta con la tabla de materiales del mes de junio para realizar la revisión y valoración correspondiente.

De acuerdo a la revisión realizada al informe SST No. 01, remitimos las siguientes observaciones:

- El listado de personal presentado por el contratista en el informe no corresponde con el personal enviado por el contratista a la interventoria durante este periodo. En interventoria se ha recibido documentación de 48 trabajadores de Mano de Obra no calificada, y el contratista presenta 38 trabajadores Mano de obra no calificada. Además en este listado no incluyen el personal operario de maquinaria como lo es el Sr. Luis Alfonso Álvarez Plazas.
- Durante este periodo se reportan 2 retiros, de los cuales presentan los correspondientes paz y salvo. De acuerdo a la resolución 2346 de 2007, se solicitan los Exámenes Médicos Ocupacionales de Egreso.

151

- Se presentan soportes de capacitación pero no se encuentran los soportes de evaluación de las mismas. Se le recuerda al contratista la diferencia entre una capacitación y una charla 5 minutos, en la cual se difiere la profundidad en el tema de capacitación en un tema específico y su valoración para ponderación de la efectividad de la misma en los trabajadores.
- En el informe citan las capacitaciones y las charlas 5 minutos con los mismos temas, por lo cual se debe aclarar esto.
- En los soportes de asistencia a capacitación presentados por el contratista, de 48 personas presentadas a interventoría durante este periodo, solamente se capacitan las mismas 10 personas del contratista, lo cual corresponde a una cobertura de capacitación del 21% de la población trabajadora.
- De 48 personas presentadas a interventoria durante este periodo de gestión, hace falta 17 inducciones de trabajadores de Mano de Obra No Calificada. Además no se evidencia inducciones al personal administrativo contractual.
- De 48 personas presentadas a interventoria durante este periodo de gestión, hacen faltan 42 soportes de entrega de dotación de trabajadores Mano de Obra No Calificada. Además no se evidencia entregas de EPP al personal administrativo contractual.
- Se presenta solamente hoja de vida de 2 equipos de alturas (arnés) y 1 eslinga. En el registro fotográfico no se evidencia etiqueta ni información relacionada con la vida útil del equipo que permita establecer la seguridad del mismo.
- Solamente se presenta documentación del vibro compactador CASEW252. Falta la documentación del mini cargador.
- Presentan hoja de vida del CANDIDATO A BRIGADISTA, pero no es claro si son brigadistas integrales o brigadistas por especialidad, como se manejara una emergencia en el caso que los brigadistas no estén presentes en los otros frentes de trabajo, cuál será la planeación de capacitación y formación y la correspondiente acta de conformación de la brigada notificando actividades y responsabilidades.
- Se recuerda nuevamente al contratista que en el informe NO SE EVIDENCIA soportes de gestión correspondientes del 20 de mayo al 08 de junio de 2019, fechas en las cuales se realizaron tareas de alto riesgo pero no reportadas sus controles en el informe.

Se solicita al contratista dar cumplimiento de las actas de reunión realizadas los días 16 y 19 de julio de 2019, con el fin de dar feliz término a la aprobación del Informe SST No. 1 del contratista correspondiente del 20 de mayo al 19 de junio de 2019

De acuerdo a las revisiones realizadas por esta interventoría, a la fecha no se han subsanado los requerimientos para el informe mensual 01, las observaciones siguen siendo recurrentes en la elaboración y presentación del RCD y a la fecha no se cuentan con registros validos del mes de mayo, junio y julio, así mismo no se encuentra aprobado informe de gestión No. 01 del

contratista correspondiente al periodo de 20 de mayo a 19 de junio de 2019 y a la fecha no contamos con el informe 02 para su respectiva revisión. Por lo anterior se solicita el cambio del profesional ASESOR AMBIENTAL.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN.
Residente de Interventoría.

Copia: Archivo.

C.C: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad

Oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 07 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-055-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95.
La Ciudad.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505-2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Presunto incumplimiento por abandono de obra.

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones como interventoría, del contrato en referencia, nos permitimos informar que en visitas realizadas a la obra por parte de interventoría se ha evidenciado que las labores en el colegio San Benito sede A no ha tenido el avance necesario, al igual que no se ha evidenciado material ni tampoco personal operativo trabajando en las actividades establecidas, lo cual deja en evidencia un presunto incumplimiento por abandono de obra por parte del contratista.

Es importante recordar de una de las recomendaciones por parte el geotecnista de la interventoría, fue la de evitar dejar el material seleccionado o recebo ya compactado expuesto durante mucho tiempo, ya que esto podría generar que el terreno se saturara de humedad y ocasionar cambio en la estructura de a utilizar en la cancha.

Por lo cual solicitamos respetuosamente al contratista atender las observaciones de manera inmediata, ya que esto esta generando un presunto incumpliendo del contratista, de no atender dichas observaciones, procederá a informar a la entidad para que inicie las medidas a las que haya lugar.

Agradecemos su colaboración.

DIARQCO
CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357 2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

Recibe
Sonia Elena Perez
14/08/2019
Hora 5:10 pm

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Director de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Av. El Dorado No. 66 – 63 La Ciudad

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 06 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-054-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95.

La Ciudad.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505-2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Observaciones memorias de cálculo corte 2.

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión realizada de las memorias de cálculo enviadas por correo por electrónico, nos permitimos enviar las respectivas observaciones:

FEDERICO GARCIA LORCA:

- 1.3.1 DEMOLICION CIELO RASO FALSO (INC. RETIRO DE SOBR.): Falta las cotas en el plano.
- 9.1.4 PAÑETE LISO CULATAS 1:3:
 - Se debe corregir la formulación.
 - El pañete de cuchilla divisoria lado aula 202, ya fue pagado en el acta 1.
 - Los pañetes especificados como exteriores en vigas, no se contemplan ya que corresponden a correcciones solicitadas por interventoría ya que el acabado final de las vigas no era el adecuado.
- 21.11.1 ASEO GENERAL:
 - Se debe verificar la cantidad de aseo, ya que no concuerda con el área intervenida.

DIARQCO CONSTRUCTORES Ltda. Nit. 900185357-2 Telefax 702 7759 Bogotá D.C.

SAN ANDRES DE LOS ALTOS:

- 1.3.8 DEMOLICION MUROS EN BLOQUE; E = 12 cm (INC. RETIRO DE SOBR.)
 - Esa actividad fue pagada en su totalidad en el corte 1
- 1.3.27 DESMONTE REJAS (INC. RETIRO DE SOBR.)
 - Verificar la formula ya que esta se encuentra redondeada.

Recibe. Maria Elena Perez 14/08/2019 Hora 5:10 pm

- 8.3.9 TUBERIA EMT 3/4" - SUSPENDIDA INCLUYE ACCESORIOS
 - En el esquema falta plasmar la ubicación de la tubería y las respectivas cotas.
- 8.14.17 INTERRUPTOR SENC Clas.C L/NEX LX-010C
 - El interruptor ya está siendo cobrado en la memoria *8.1.1 SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX O EQUIVALENTE – PVC,* la cual también se encuentra en este corte.
- 9.1.1 FILOS Y DILATACIONES: La cantidad va ser verificada en obra por parte de interventoría.
- Los valores parciales no se deben redondean.
- 26.1.47 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA 2X32 LED BAJO PLACA HERMETICA:
 - Las lámparas instaladas fueron las existentes.

LA UNION:

- 1.1.6 LIMPIEZA, DESCAPOTE, RETIRO SOBR. - MANUAL H = 0,20 mts:
 - Se debe eliminar el dato de la casilla espesor, ya que dicha medida aparace en la descripción del ítem y esta no se encuentra inmersa en la operación.
- 1.1.10 REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TERRENO NATURAL:
 - Se debe quitar el dato del espesor.

CIUDAD DE VILLAVICENCIO:

- 21.1.1 ASEO GENERAL
 - Se deben incluir todos los datos, es decir el largo y el ancho y describirlos en los esquemas.
 - Incluir las cotas en los esquemas eléctricos.

Todas las memorias deben incluir la firma del director de obra, residente de obra, directora de interventoría y residente o inspector de interventoría.

De igual manera se deben aplicar las observaciones hechas por la secretaria de educación respecto al corte 1.

Solicitamos que se haga envió de las memorias de cálculo parciales de los frentes restantes, con el fin de tener el tiempo necesario para así realizar las respectivas observaciones.

Es de recordar que el pliego de condiciones describe las obligaciones del contratista, obligaciones generales en el apartado 24, donde es obligación del contratista radicar a interventoría las actas mensuales de pago parcial de obra, antes de los cinco primeros días de mes, para así realizar la respectiva revisión y aprobación por parte de interventoría. Por lo cual se evidencia un presunto incumplimiento por parte del contratista de obra.

Vale la pena aclarar que a la fecha solo sean remitido algunas memorias y ya debería estar el acta parcial 2 con todos los soportes radicada en la interventoría y a su vez está ya debía

radicar ante la entidad, afectando con esto el flujo de caja del contratista de obra, el de la interventoría y la programación del PAC de la entidad.

Por lo anterior solicitamos muy respetuosamente se radicada el acta parcial 2 con todos sus soporte de manera **URGENTE e INMEDIATA.**

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Director de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo.

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

OFICINA

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 06 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-054-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95.

20193711
19 AGO 2019

Andres Felipe Barbora H.
08/08/2019
hora: 4:35 pm

DIARQCO
CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357 2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

La Ciudad.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505-2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Observaciones memorias de cálculo corte 2.

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión realizada de las memorias de cálculo enviadas por correo por electrónico, nos permitimos enviar las respectivas observaciones:

FEDERICO GARCIA LORCA:

- 1.3.1 DEMOLICION CIELO RASO FALSO (INC. RETIRO DE SOBR.): Falta las cotas en el plano.
- 9.1.4 PAÑETE LISO CULATAS 1:3:
 - Se debe corregir la formulación.
 - El pañete de cuchilla divisoria lado aula 202, ya fue pagado en el acta 1.
 - Los pañetes especificados como exteriores en vigas, no se contemplan ya que corresponden a correcciones solicitadas por interventoría ya que el acabado final de las vigas no era el adecuado.
- 21.11.1 ASEO GENERAL:
 - Se debe verificar la cantidad de aseo, ya que no concuerda con el área intervenida.

SAN ANDRES DE LOS ALTOS:

- 1.3.8 DEMOLICION MUROS EN BLOQUE; E = 12 cm (INC. RETIRO DE SOBR.)
 - Esa actividad fue pagada en su totalidad en el corte 1
- 1.3.27 DESMONTE REJAS (INC. RETIRO DE SOBR.)
 - Verificar la formula ya que esta se encuentra redondeada.

- 8.3.9 TUBERIA EMT 3/4" - SUSPENDIDA INCLUYE ACCESORIOS
 - En el esquema falta plasmar la ubicación de la tubería y las respectivas cotas.
- 8.14.17 INTERRUPTOR SENC Clas.C L/NEX LX-010C
 - El interruptor ya está siendo cobrado en la memoria *8.1.1 SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX O EQUIVALENTE – PVC,* la cual también se encuentra en este corte.
- 9.1.1 FILOS Y DILATACIONES: La cantidad va ser verificada en obra por parte de interventoría.
- Los valores parciales no se deben redondean.
- 26.1.47 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA 2X32 LED BAJO PLACA HERMETICA:
 - Las lámparas instaladas fueron las existentes.

LA UNION:

- 1.1.6 LIMPIEZA, DESCAPOTE, RETIRO SOBR. - MANUAL H = 0,20 mts:
 - Se debe eliminar el dato de la casilla espesor, ya que dicha medida aparace en la descripción del ítem y esta no se encuentra inmersa en la operación.
- 1.1.10 REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TERRENO NATURAL:
 - Se debe quitar el dato del espesor.

CIUDAD DE VILLAVICENCIO:

- 21.1.1 ASEO GENERAL
 - Se deben incluir todos los datos, es decir el largo y el ancho y describirlos en los esquemas.
 - Incluir las cotas en los esquemas eléctricos.

Todas las memorias deben incluir la firma del director de obra, residente de obra, directora de interventoría y residente o inspector de interventoría.

De igual manera se deben aplicar las observaciones hechas por la secretaria de educación respecto al corte 1.

Solicitamos que se haga envió de las memorias de cálculo parciales de los frentes restantes, con el fin de tener el tiempo necesario para así realizar las respectivas observaciones.

Es de recordar que el pliego de condiciones describe las obligaciones del contratista, obligaciones generales en el apartado 24, donde es obligación del contratista radicar a interventoría las actas mensuales de pago parcial de obra, antes de los cinco primeros días de mes, para así realizar la respectiva revisión y aprobación por parte de interventoría. Por lo cual se evidencia un presunto incumplimiento por parte del contratista de obra.

Vale la pena aclarar que a la fecha solo sean remitido algunas memorias y ya debería estar el acta parcial 2 con todos los soportes radicada en la interventoría y a su vez está ya debía

radicar ante la entidad, afectando con esto el flujo de caja del contratista de obra, el de la interventoría y la programación del PAC de la entidad.

Por lo anterior solicitamos muy respetuosamente se radicada el acta parcial 2 con todos sus soporte de manera **URGENTE e INMEDIATA.**

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Director de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo.

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 09 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-053-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
SERVICIO AL CIUDADANO
PC
Radicación: 20194333
Fecha 9 Agosto 19
Recibido por Dina K.

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: remisión, sustentación APUs negociados y estimación de APUs no Conciliados por diferencias en transporte y mano de obra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos manifestar el proceso realizado los días 1 y 2 de agosto para la concertación de APUs NP requeridos para los diferentes colegios que se encuentran en ejecución de actividades de mantenimiento, Así mismo informamos que el este incluyo dentro de su evaluación las problemáticas de acceso al colegio la Unión ubicado en la zona rural de Usme el cual presento varias dificultades entre las cuales destaca el alto índice de lluvias y la baja consistencia del terreno.

La siguiente tabla resume la descripción de las actividades no previstas, el estado de conciliación entre contratista e interventoría y la estimación de la interventoría de las actividades no conciliadas, al igual nos permitimos comunicar que los APUs no conciliados presenta una estimación realizada por esta interventoría con el fin que sean revisados por la entidad de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones.

(...)En caso de que entre el contratista y la SED no se pueda llegar a un acuerdo, será la SED quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el Contratista del proyecto, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos, no serán excusa válida para la no ejecución de las obras o la solicitud de prórrogas al contrato por retrasos en el cronograma; para la elaboración de los APU nuevos. " (...), así mismo se anexa CD con información del proceso realizado acompañado de las cotizaciones.

item	Descripcion	valor inicial propuesto por el contratista	valor conciliado entre contratista e interventoria	valor estimado por la interventoria de acuerdo a ajustes de mano de obra y transporte	Estado
NP2	CARGUE DE GRANO DE MARMOL, DESTRONQUE Y PULIDA DEL MISMO, AL INTERIOR DE LOS CARCAMOS, EN LA PAREDES FONDO Y ANILLO EXTERIOR.	$ 407.037,00		$ 147.589,00	valor estimado por la interventoría
NP4	DEMOLICION DE GRANITO EN CARCAMOS DE PISO, RETIRANDO EL GRANO, DE LAS PAREDES DEL CARCAMO, DEL FONDO DEL MISMO Y DEL ANILLO EXTERNO.	$ 198.976,00	$ 54.684,00		conciliado
NP7	DESMONTE E INSTALACION DE LA ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE Y LA CARPA PLASTICA, DE CUBIERTA EXISTENTE EN LA TIENDA ESCOLAR DEL COLEGIO INEM, SOBRE EL AREA DEL MESON, DE ATENCION A ESTUDIANTES	$ 377.467,00		$ 155.374,00	valor estimado por la interventoría

NP8	DESTRONQUE ,PULIDA,BRILLADA,Y EMBOQUILLADA EN BALDOSIN EN GRANITO, COMO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PISO DE LA COCINA DEL IED FEDERICO GARCIA LORCA.	$ 37.682,00	$ 37.682,00		Se concilió
NP9	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA PARA DUROPISO.	$ 20.410,00	$ 26.467,00		Se concilió
NP10	MEDIACAÑA VERTICAL EN MORTERO 1:3 IMPÉRMEABILIZADO, INSTALADO A 90 GRADOS, ENTRE MUROS, CON ACABADO DE AFINADO.	$ 84.038,00		$ 30.540,00	valor estimado por la interventoría
NP11	PUERTA EN LAMINA CALIBRE 18 CON PERISAN ARRIBA Y PERSIANA ABAJO (ANTIC-ESMALTE), PARA CUARTO DE BASURAS Y CUARTO DE REFRIGERIO	$ 380.737,00		$ 279.548,00	valor estimado por la interventoría
NP12	RECONSTRUCCION DE LA BASE DE CARCAMO, Y PARTE DE LOS MUROS DEL MISMO, EN CONCRETO DE 3000 PSI, ADHERIDO CON SIKADUR 32 PRIMER , AL CONCRETO EXISTENTE, EN LA COCINA DE ORLANDO FALS BORDA.	$ 257.879,00		$ 111.841,00	valor estimado por la interventoría

NP13	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA EN ANGULO DE 1" 1/2 X 3/16" , CON ANGULOS INTERMEDIOS DE 1/2" X 1/8", PARA CARCAMO EXTERIOR CON PINTURA ANTICORROSIVA, EN SAN BENITO B.	$ 167.888,00	$ 98.306,00		Se concilió
NP21	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON TANQUE PLASTICO SÉPTICO DE 7500 LTS Y SISTEMA FAFA INTEGRADO, CON SISTEMA ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE DE 2500 LTS, PARA UN SISTEMA TOTAL DE 10,000 LTS. PARA EL COLEGIO RURAL LA UNION INCLUYE EXCAVACIÓN MECANICA	$18'273.163,00		$ 16.035.220	valor estimado por la interventoría
NP22	VACIADO DE POZO SEPTICO EXISTENTE, MEDIANTE VACTOR Y DISPOSICION DE RESIDUOS PROVENIENTES DE AGUAS RESIDUALES, EN EL COLEGIO RURAL LA UNION.	$ 395.379,00	$ 365.379,00		Se concilió

Por lo anterior se remite a la entidad para dar trámite a los APU'S conciliados con el contratista y avalados por la interventoría y se realice la revisión de lo estimado por la interventoría.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente.

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Anexos: 1 CD, 43 folios
Copia: Archivo
Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 02 de Agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-052-2019

Radicado N° E-2019-127016
Fecha 02-08-2019 - 12:02
Folios 1 Anexos 1 LIBRO 1 CD
Radicador MARILYN MOSCOSO MALAGON - 5310
Destino 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación 61BBK

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Informe Mensual de Interventoría No. 2

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones del contrato de la referencia, nos permitimos remitir el Informe Mensual No. 2 correspondiente al periodo del 07 de junio de 2019 hasta el 6 de julio de 2019, para su revisión y aprobación.

Lo anterior se está remitiendo en 384 folios en un (1) tomo y un CD

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA
Director de Interventoría

Copia: Archivo
Anexos: 384 folios

Folio

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 01 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-051-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95.

La Ciudad.

REF.: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505-2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Observaciones APU´s no previstos - eléctricos.

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión realizada en los APUs no previstos correspondientes a las instalaciones eléctricas remitidas el día 31 de julio vía e-mail, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

- NP 24: ajustar tubo EMT al 100% y actualizar precio de cinta con rendimiento del 4%
- NP 26: retomar el precio del paño que se presentó en el archivo físico radicado el cual es de $7.735,00 con un rendimiento del 30%

De igual manera se reitera lo manifestado en el acta de reunión realizada el día 27 de julio de 2019 en la cual se requirió la presentación en físico de los APUs no previstos con 3 cotizaciones para realizar trámite ante la entidad.

Se anexa copia acta de reunión – 27 de julio 2019

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Recibe DIARQCO CONSTRUCTORES Ltda. Nit. 900185357-2 Telefax 702 7759 Bogotá D.C. AGOS 2019 Hora 9:47 Am

Copia: Archivo
Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 26 de julio de 2019

CIC19-SED-G10-050-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505-2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Asunto: Solicitud cambio maestro

Cordial saludo

De acuerdo a los acontecimientos presentados en el colegio Provincia de Quebec comunicados por el señor rector Luis Fernando Castro a la entidad generando malestar tanto en la interventoría, la institución y la entidad, las peticiones en la mejora de calidad y estética en la ejecución de las actividades y teniendo en cuenta la solicitud realizada en el acta de reunión el día 25 de julio de 2019, respetuosamente solicitamos se realice el cambio de maestro de obra Alexander Álvarez para el contrato en referencia de carácter urgente cumpliendo con el perfil en igual o mejores condiciones a lo establecido en el pliego de condiciones.

Agradecemos de antemano la atención prestada

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN
Directora de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 01 de agosto de 2019.

CIC19-SED-G10-050-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505-2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Documentos previos para inicio de segundas etapas.

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones como interventoría, derivadas del contrato de la referencia, se reitera al contratista presentar de forma inmediata la documentación relacionada a los documentos para ingreso de nuevo personal operativo correspondiente a los frentes de trabajo ubicados en los colegios Provincia de Quebec, Federico García Lorca, San Andrés de los altos y Almirante Padilla; esto con el fin de realizar su revisión y aprobación, previa a la ejecución de actividades en dichas áreas.

Cabe recordar al contratista que los requisitos solicitados para el ingreso de personal a los frentes de obra se deben entregar completos y legibles, los cuales corresponden al siguiente listado:

1. Fotocopia de cedula.
2. Examen de ingreso.
3. Certificado de afiliación de EPS.

DIARQCO CONSTRUCTORES Ltda. Nit. 900185357 2 Telefax 702 7759 Bogotá D.C.

DIARQCO

Maria Elena Perez
06 Agosto 2019
Hora 9:46 AM

4. Certificado de afiliación de ARL.
5. Certificado de afiliación de AFP.
6. Certificado para trabajo seguro en alturas (si aplica).

De igual manera se solicita realizar el acta de vecindad para la segunda etapa en el colegio Provincia de Quebec con el acompañamiento técnico de un representante de la interventoría como se estipula en el plan de gestión social y el cual es indispensable para dar aval en el inicio de actividades en la institución.

Adicionalmente dichas solicitudes deben ser atendidas en el menor tiempo posible y radicado en físico en las instalaciones de la interventoria para iniciar los procesos de revisión y aprobación.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo
Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 25 de julio de 2019

CIC19-SED-G10-049-2019

Señor:
LUIS FERNANDO CASTRO
Rector
COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC
La Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505-2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Asunto: Apreciaciones cuerpo docente Colegio Provincia de Quebec.

Cordial saludo

Con el ánimo de atender las observaciones presentadas por el personal docente del Colegio Provincia de Quebec, durante la ejecución de las obras que se desarrollan dentro del marco del contrato de obra CO1.PCCNTR.881505-2019 del Proyecto de Mejoramientos y que corresponden al cambio de cubierta en las aulas Juan Gossain, Biblioteca, sala de lectura y aula Nicolás Buenaventura y cambio de piso en tablón del aula Juan Gossain, es necesario dar claridad sobre los factores presentados y de esta manera atender las inquietudes manifestadas:

1. En relación al riesgo físico: para realizar el cambio de la cubierta, se hizo necesario realizar el desmonte de la cubierta existente, construcción de cuchillas, instalación de pañete y posterior instalación de elementos estructurales y nueva cubierta. De esta manera, en las actividades intermedias del desmonte e instalación de nueva cubierta, la placa de entrepiso queda expuesta a las inclemencias del clima presentadas en la zona. La exposición a las frecuentes precipitaciones ocasionó, empozamiento en las aulas del segundo piso, el cual, a pesar de ser retirado diariamente, se filtró por la placa de entrepiso y todas aquellas cavidades que faciliten la circulación del agua, como por ejemplo la ductería eléctricas.

 En este sentido, es de aclarar que la placa de entrepiso no fue construida para ser impermeable dado que se proyectaba para estar cubierta y por otro lado, presenta fisuras asociadas a la retracción del concreto, originadas en el procedimiento

Recibí Luis Fernando Castro Rector 25 Julio 2019

164

constructivo de la misma. Sin que, por esto, presente ninguna afectación de tipo estructural. De igual forma nos permitimos diferenciar los términos de grieta y fisuras para una mayor comprensión:

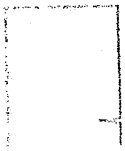
Grietas: Todas aquellas aberturas incontroladas de un elemento superficial que **afectan a todo su espesor.**

Fisuras: Todas aquellas aberturas incontroladas que **afectan solamente a la superficie del elemento o a su acabado superficial,** es una fisura que afecta a la capa de yeso o mortero de la pared.

Grieta



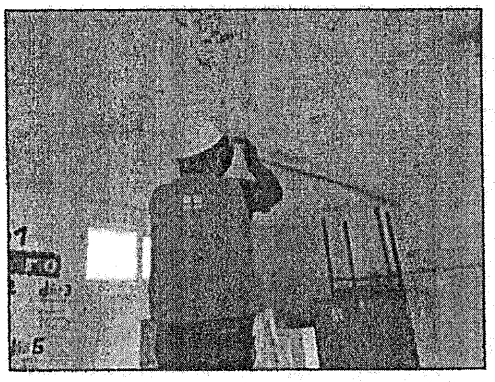
Fisura

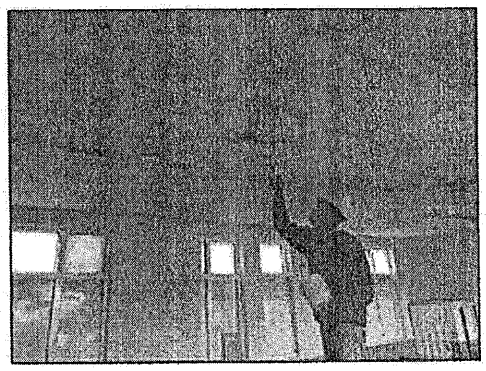


Por lo anterior la placa existente de las aulas intervenidas no presenta grietas que afecten la estructura sino fisuras presentadas en el acabado superficial de la placa.

2. En relación al riesgo biológico: La humedad ocasionada por las lluvias constantes en la zona en el tiempo que estuvo la placa de entrepiso a la intemperie no es un riesgo biológico. Los riesgos biológicos están especialmente en los centros sanitarios donde el personal está expuesto a la transmisión por vía sanguínea y las prevenciones son por medio de vacunaciones, normas de higiene personal y la utilización de equipos de protección.

Al culminar con la instalación de la cubierta, se procede a la instalación de piso, realizar los resanes y adecuaciones de los sitios de obra. Para subsanar los inconvenientes manifestados en las aulas del primer piso en la zona donde se realizó el cambio de cubierta, el día 24 de julio el contratista inició los resanes bajo placa y cambios de lámparas, actividades que no se debían realizar hasta el momento que la placa se encontrara seca y no afectara las adecuaciones realizadas.





De acuerdo al acompañamiento por parte de esta interventoría durante la ejecución de las actividades, nos permitimos comunicar que se ha realizado el seguimiento preventivo y correctivo durante la ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista en el colegio Provincia de Quebec, dejando evidencia en la bitácora de obra y en cada uno de los comités de obra realizados en la institución. Cabe aclarar que el seguimiento lo realizamos en las 10 instituciones contempladas en el contrato de obra dentro de los aspectos técnicos, administrativos y financieros.

En función de subsanar los contratiempos presentados en la institución, el día jueves 25 de julio de 2019 realizaremos visita a la institución para revisión de los espacios intervenidos.

Agradecemos de antemano la atención prestada

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA
Directora de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.
Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883109-2019

Copia: Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

firma

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 23 de julio de 2019

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
SERVICIO AL CIUDADANO
Recibido por: M. Liliana Cardona
24 JUL 2019
Folios: 12
Anexos: Información Digital

CIC19-SED-G10-048-2019

23/07/2019
Andres Felipe Barbosa H.
Hora: 4:56 Pm
1005
E-2019-120618

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

DIARQCO CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357-2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

REF.: CONTRTAO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Respuesta oficio C.881505-2019-089.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19 y dando alcance a la solicitud del contratista me permito manifestar lo siguiente:

- Como primera medida recordar correo fechado del 24 de mayo de 2019 *"Asignación PIN 17039 CTO 881505/2019 Mejoramientos"* con las instrucciones citadas por la Ing. Viviana Veloza Cárdenas, profesional Ambiental de la entidad contratante y las cuales se citan como anexo al presente oficio, que para el proceso de cargue y alimentación del PIN AMBIENTAL 17039 correspondiente al mes de mayo, **NO ES REQUERIDA CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA**, ya que en este periodo el contratista genero disposición de RCD y los soportes de Anexo 2 corresponden a las certificaciones de disposición. Para el Anexo 3, no es requerida la certificación de la interventoría.

- Por otro lado, se recuerda al contratista que toda la información, soportes y anexos correspondientes a la plataforma RCD deben ser presentados

mensualmente a interventoría dentro de los primeros siete (7) días de inicio de cada mes, quien revisara y aprobara dicha información para que de esta forma se habilite el portal y realizar de forma segura y completa la alimentación del PIN AMBIENTAL 17039. Debido a esto, el informe y soportes correspondientes al mes de mayo **NO FUERON APROBADOS POR INTERVENTORIA**, ya que la información presentada por correo electrónico por el contratista el día 14 de junio de 2019, no se encontraba completa con todos los soportes requeridos en el RCD y así mismo y mediante oficio C.881505-2019-039 el contratista menciono que dicha información sería entregada dentro del informe mensual con corte a 20 de junio de 2019.

- El día 03 de julio de 2019 se recibe informe de gestión Ambiental del contratista No. 1, donde la interventoría evidencia el cargue de la información a la plataforma (Numero de radicación 2019ER146662) sin la previa revisión y autorización del Asesor ambiental, incluso generando una serie de observaciones presentadas al contratista mediante correo electrónico del 10 de julio de 2019 y actas de reunión del 16 y 19 de julio de 2019 en las cuales se debe modifica el anexo 2 e indicadores del periodo de mayo (Anexo 3). A la fecha, esta interventoría aún no ha recibido las correcciones pertinentes por parte de la Ingeniera Ambiental Natalia Carranza.

- Se recuerda al contratista que a la fecha, tampoco se cuentan con la cuantificación de material y anexos requeridos correspondientes al mes de junio, los cuales ya deberían estar presentados a esta interventoría para revisión y aprobación, sabiendo que finalizara el mes de julio y ya se presentaran dos (2) meses de atraso para el PIN AMBIENTAL 17039.

Vale la pena recordar que el contratista está incumpliendo con la entrega oportuna de los soportes solicitados por la entidad para la alimentación de la plataforma RCD. Se solicita al contratista de manera **urgente e inmediata** la generación y remisión de los documentos requeridos, dando cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos en el contrato de obra 881505. De no contar con lo solicitado se informara a la entidad para que tome las medidas a que haya lugar.

Se anexan doce (12) folios donde relaciona la siguiente documentación:

- ✓ Correo 24 de mayo "asignación PIN 17039 – CTO 881505/2019 Mejoramientos.

- ✓ Copia Radicado DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. C.881505-2019-039.
- ✓ Copia radicado 2019ER146662 Actualización de proyectos RCD.
- ✓ Revisión informe mensual remitida las observaciones al contratista el día 10 de julio.
- ✓ Acta de reunión 16 de julio de 2109– Reunión informe de gestión ambiental, SST, y social 01
- ✓ Acta de reunión 19 de julio de 2109– Reunión informe de gestión ambiental, SST, y social 01

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a lo solicitado.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo.

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 23 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-047-2019
23/07/2019
Andres Felipe Barbosa H.
Hora: 4:57 Pm

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

DIARQCO
CONSTRUCTORES Ltda.
Nit. 900185357 2
Telefax 702 7759
Bogotá D.C.

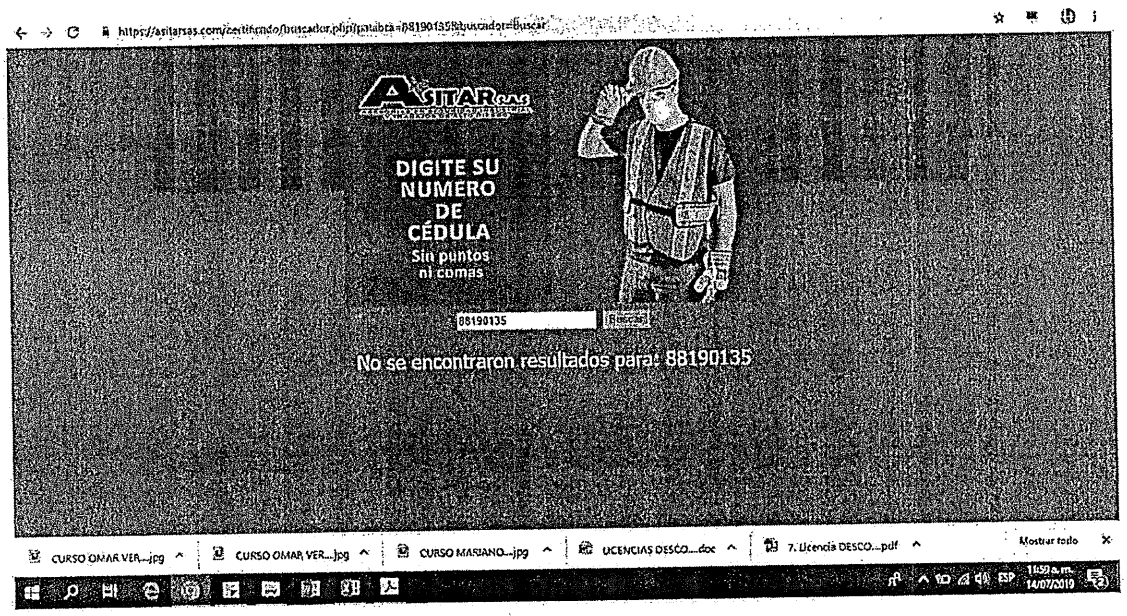
REF.: CONTRTAO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

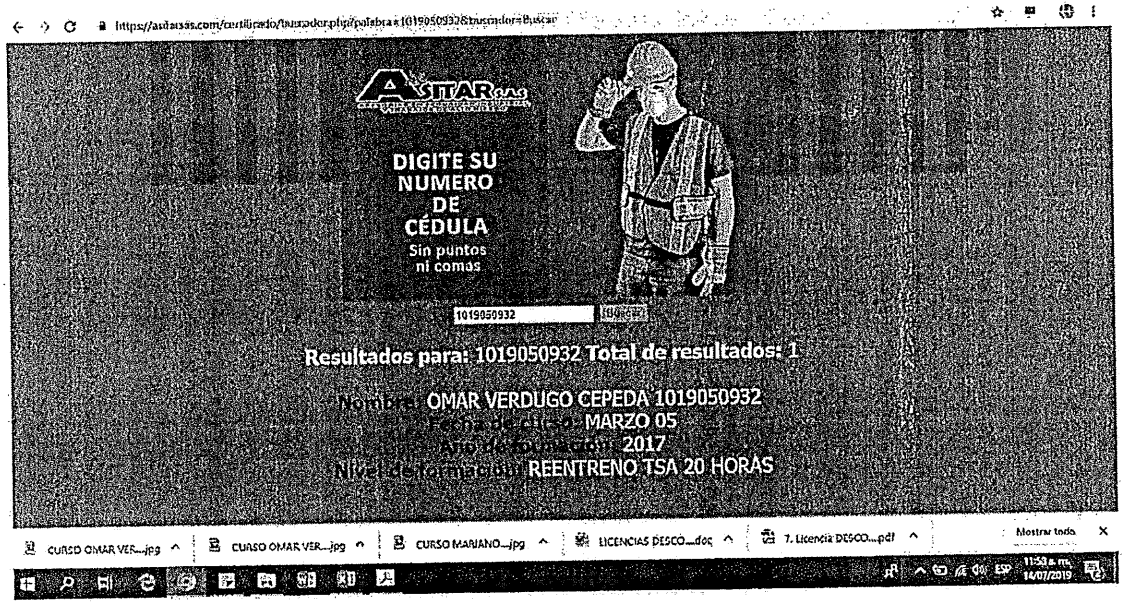
Asunto: solicitud aclaración Irregularidad curso de alturas.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 2019 revisando la información allegada por el contratista en la vinculación del personal al proyecto, y teniendo en cuenta el acta de visita a obra del 25 de junio de 2019 donde se evidencia en el Colegio La Unión la realización de trabajos en alturas sin el conocimiento ni revisión de la documentación correspondiente para la realización de la tarea de alto riesgo, nos permitimos solicitar al contratista claridad sobre los curso de alturas de los trabajadores Mariano Aparicio Vergara, de quien revisando el centro de formación no se encuentra resultado para su cedula, y del trabajador Omar Verdugo Cepeda, quien consultando el centro de formación no corresponde su fecha de curso con la encontrada en el certificado presentado.

Como soporte de esta irregularidad, anexamos los pantallazos de verificación tomados de los centros de formación con respecto al número de cedula de ciudadanía de cada trabajador para que pueda ser cotejado por el contratista con los cursos de alturas allegados a esta interventoría.





Se le recuerda al contratista que la resolución 1409 de 2012, capitulo 2, artículo 3, establece las obligaciones del empleador en la cual se rescatan:

1. *…. Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales conforme a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de la Protección Social o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen*

9. *…. Garantizar que todo trabajador autorizado para trabajo en alturas reciba al menos un reentrenamiento anual, para reforzar los conocimientos en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas. En el caso que el trabajador autorizado ingrese como nuevo en la empresa, o cambie de tipo de trabajo en alturas o haya cambiado las condiciones de operación o su actividad, el empleador debe también garantizar un programa de reentrenamiento en forma inmediata, previo al inicio de la nueva actividad. 9. Garantizar que todo trabajador autorizado para trabajo en alturas reciba al menos un reentrenamiento anual, para reforzar los conocimientos en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas. En el caso que el trabajador autorizado ingrese como nuevo en la empresa, o cambie de tipo de trabajo en alturas o haya cambiado las condiciones de operación o su actividad, el empleador debe también garantizar un programa de reentrenamiento en forma inmediata, previo al inicio de la nueva actividad.*

Debido a esto, esta interventoría solicita aclaración sobre esta irregularidad así como los soportes de la información remitida por el contratista que validen lo entregado inicialmente vale la pena recordar que el contratista es el primer filtro de verificación de la información del personal a trabajar en obra y son responsables el profesional Ambiental y el Director de Obra de realizar las verificaciones previas a la remisión a la interventoría.

Asimismo, se requiere la presentación de los Examen médico Ocupacional (EMO) con énfasis en altura y toda la documentación relacionada con el personal.

Lo anterior debe ser presentada por tarde el día 26 de julio de 2019, de no ser atendida la presente solicitud se informara a la entidad para que dé inicio a las medidas que haya lugar.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a lo solicitado.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Director de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 19 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-046-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera Ambiental
Ing. VIVIANA VELOZA CARDENAS
Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

Radicado No. E-2019-118509
Fecha 19-07-2019 13:30
Folios 1 Anexos. 1 AZ 1 GRAPADO
Radicador HERLY ALEJANDRA RATIVA PLAZAS - 5310
Destino 4300 - DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su tramite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación LZ4C1

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: PMA Y SST CONTRATISTA

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones del contrato de la referencia, nos permitimos remitir el plan de manejo ambiental y SG-SST presentado por el contratista, revisado y aprobado por esta interventoria

Lo anterior se está remitiendo en 178 folios Y 3 pliegos en dos (2) tomos.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN
Residente de Interventoría

Copia: Archivo

Anexos: 178 folios y 3 pliegos

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 12 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-045-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63.

La Ciudad

Radicado Nº E-2019-115403
Fecha: 15-07-2019 - 11:16
Folios: 115 Anexos:
Radicador: JESSICA CARDENAS FIESCO - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: GVOJO

REF.: CONTRTAO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Asunto: Acta parcial de obra No. 1

Cordial saludo.

Dando alcance a los documentos remitidos el día 12 de Julio de 2019 por DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.me permito remitir los siguientes documentos correspondientes al Acta de Parcial de Obra No. 1 los cuales ya fueron revisados y avalados por esta interventoría:

- Factura de Venta No. VF-260 por un valor de $211.450.177,00
- Autorización de facturación.
- Fotocopia de cedula representante legal.
- Registro único Tributario.
- Registro de Información Tributaria. RIT.
- Acta Parcial de Obra No. 1.
- Oficios de trazabilidad Aprobación No previsto No.1.
- Certificado de pago de Parafiscales.
- Fotocopia documento de identidad Revisor Fiscal.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Vigencia de Contador del revisor fiscal.

- Planillas de pago.
- Tarjeta profesional de la contadora.
- Fotocopia de cedula contadora.
- Vigencia de contador.
- Formato Información de Pagos a Contratistas
- Formato Únicos de Radicación de Cuentas
- Certificación Bancaria

Lo anterior se hace entrega en (113) folios y un CD para su trámite.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA
Director de Interventoría

Copia: Archivo

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 04 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-044-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: CONTRTAO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: No conformidad en Plan de Manejo Ambiental.

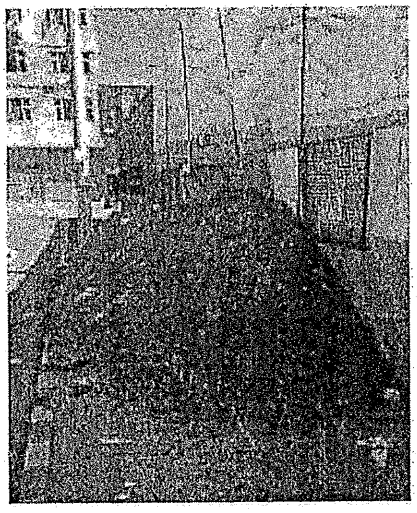
Cordial saludo,

Por medio de la presente, CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19 evidencia la No conformidad en la aplicación y seguimiento del Plan de Manejo Ambiental en su **Ficha No 4. Componente D. Manejo de Actividades Constructivas,** el cual en uno de sus parágrafos cita textualmente: *"Se prohibirá el almacenamiento temporal de materiales en espacio público no intervenido por la obra"*. Dicho esto, desde el día viernes 28 de junio de 2019 en el colegio Almirante Padilla se evidencia acopio de material pétreo en andén frente a la sede educativa, el cual obstruye el normal tránsito peatonal de particulares ajenos a la obra.

Esta interventoría le recuerda al contratista DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S. que de acuerdo a la Ley 1259 de 2008 con la cual "se instaura el comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros", en su artículo 6 "Infracciones" numeral 9 cita como contravención: ***Almacenar materiales y residuos de obra de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas;*** Hecho que podría traer serios problemas al contratista y en general al proyecto en general por la no aplicación de las mejores prácticas ambientales.

Recibido 18.07.2019 Consorcio

170



Por lo anterior se solicita al contratista la toma de medidas correctivas de manera ***inmediata*** con la finalidad de no generar ningún tipo de pasivo ambiental con Policía Nacional, Alcaldía Local y/o Secretaria Distrital de Ambiente entre otras.

Así mismo se le recuerda al contratista que es obligación "*mantener indemne a la Secretaría de Educación del Distrito contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la Secretaría de Educación del Distrito, del Contratista y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este Contrato.*"

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 04 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-043-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: CONTRTAO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: PQR´s Elaboración actas de vecindad

Cordial saludo,

Por medio de la presente, CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19 atendiendo a la comunicación recibida por parte de la Secretaria de Educación el día miércoles 03 de julio de 2019 en donde se manifiesta por parte de la Rectora del Colegio Ciudad de Villavicencio, su desconocimiento en la toma de fotos en un predio privado y presentándose con autorizado de la institución educativa, se le recuerda al contratista de obra DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S. que dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales del contrato en referencia presentó un Plan de Gestión Social que fue aprobado por esta interventoría el día 29 de mayo de 2019, el cual contiene la estrategia de **ELABORACION DE ACTAS DE VECINDAD** la cual establece una metodología planteada por ustedes con la notificación de visita con un volante informativo, con el acompañamiento técnico de un representante de la interventoría y fundamentalmente citamos el siguiente texto del PGS: *La fecha de realización de las actas de vecindad será remitida a la interventoría con anterioridad.*

Es importante por parte de DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S. el conocimiento de los documentos contractuales que hacen parte del proyecto, en el cual, podamos realizar la gestión social y comunitaria de forma adecuada sin generar falsas

Recibido
18-07-2019
CORREO ELECTRONICO

expectativas en los habitantes de las áreas circundantes, y de requerirse el desarrollo de las mismas de carácter externo al área del proyecto, informar previamente a la interventoría con el fin de realizar el acompañamiento en el acercamiento con la comunidad y la elaboración de las actas de vecindad.

También se le recuerda al contratista la importancia de la implementación de todas las estrategias del Plan de Gestión Social, las cuales puedan canalizar toda la información entre el personal de obra del contratista y el rector y/o comunidad educativa de cada frente de trabajo, y que dichos temas no escalen directamente a la Secretaria Distrital de Educación, sino sigan su conducto regular de acuerdo a la dinámica de la obra.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

Oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 04 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-042-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: CONTRTAO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Cronograma entregas Parciales

Cordial saludo,

Luego de realizar las visitas por parte del inspector de interventoria, se realiza la verificación de estado que se encuentran los distintos frentes de obra donde se intervinieron cocinas, tiendas escolares y cuartos de refrigerios, se evidencia que las obras no están aún terminadas. El día de hoy a las 7:00 am se programó la entrega de la tienda escolar en el colegio San Benito sede A dejando pendiente el punto de iluminación para la entrega, y aun así las observaciones que solicitamos el día de ayer consignadas en bitácora no han sido subsanadas en su totalidad. El retraso en la entrega de la obras genera incomodidades en la logística de los colegios.

En la verificación realizada el día de ayer se evidencio aun observaciones en cuanto acabados de las actividades presupuestadas, las cuales han sido puestas en conocimiento al residente de cada obra, al igual que se encuentran consignadas en bitácora de obra.

Dado que no se dio cumplimiento al compromiso adquirido el día 02 de julio en acta de reunión realizada en las instalaciones de la entidad, se reitera la solicitud de remitir

Recibe
Ana Elina Perez
09 Julio 2019
Hora: 10:17 Am

a esta interventoria el cronograma con fecha de entrega parciales las cuales deben ser inamovibles para cada una de las intervenciones ya que estas deben ser coordinadas con la entidad y con la institución respectiva.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 03 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-041-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Documentos previos al acta de inicio contrato de obra N°881505/19

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones del contrato de la referencia, nos permitimos remitir documentación preliminar en físico presentada por el contratista y adjunta en el informe detallado en medio magnético previamente revisada y avalada por la interventoría

Lo anterior se está remitiendo en 121 folios y 15 formatos de pliego en un (1) tomo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

03/07/2019

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN
Residente de Interventoría

Copia: Archivo

Anexos: 195 folios y 15 formatos de pliego en un (1) tomo

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 03 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-041-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: CONTRTAO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Memorias de cantidades

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales del contrato en referencia, nos permitimos solicitar las memorias de cantidades de los trabajos ejecutados semanalmente que deben ser remitidas a esta interventoria al final de cada semana. A la fecha no hemos recibido el reporte de la semana 06 y no se están enviando en las fechas programadas, siendo uno de los compromisos adquiridos en mesa de trabajo 07 el día 22 de mayo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Recibe.
Maria Elena Perez
04 Julio 2019
Hora 12:44 Pm

Copia: Archivo

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 03 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-040-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

Radicado Nº **E-2019-109483**
Fecha: 03-07-2019 - 15:57
Folios: 1 Anexos: 195 Y 1 CD
Radicador: DEISSY CAROLINA GARCIA BENITO - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 420S0

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Informe detallado

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones del contrato de la referencia, nos permitimos remitir el Informe detallado para su revisión y aprobación.

Lo anterior se está remitiendo en 195 folios en un (1) tomo.
Adjuntamos CD con documentos previos para acta de inicio contratista

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN
Residente de Interventoría

Copia: Archivo

Anexos: 195 folios

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 03 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-038-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Aprobación hojas de vida contratista

Cordial saludo,
De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales del contrato en referencia, nos permitimos aprobar las hojas de vida entregadas por correo electrónico el día 16 de marzo y las hojas de vida radicadas el día 22 de mayo de 2019 relacionando a continuación los profesionales aprobados de la siguiente manera:

- El contratista radica las hojas de vida el día 16 de marzo. Después de realizar la revisión pertinente se envían las siguientes observaciones mediante oficio CIC19-SED-G10-002-2019

Cargo a Desempeñar	Nombre	Formación Académica	Tiempo mínimo expedición matricula profesional	Experiencia acreditada
Director de Obra	Carlos Libardo López Peñaloza	cumple	Cumple. Pendiente anexar vigencia tarjeta profesional	Cumple.
Residente de obra	Tamayo Farfan Cesar Leonardo	Cumple	Cumple. Pendiente anexar copia tarjeta legible	Cumple.

Asesor Estructural	Mayorga Vela Carlos Alberto	No se anexaron diplomas de grado profesión y posgrado.	No se anexo vigencia tarjeta profesional.	Cumple.
Asesor en Redes Eléctricas, Voz y Datos	Jorge Hernán Montes	Cumple.	No se anexo vigencia o certificación de matrícula profesional.	Las certificaciones no relacionan las áreas cubiertas.
Asesor en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contraincendios	Gregorio Marín Uribe.	Cumple.	Cumple. Pendiente actualización de la vigencia de la T.P.	Cumple.
Asesor Ambiental SISOMA	NO SE ANEXO	NO Cumple	NO. Cumple	NO Cumple.
Profesional de Costos y Presupuestos.	Hosman Enrique Lechuga Navarro	Cumple	Vigencia de la tarjeta P. vencida	Cumple.
Maestro de obra.	Alexander Álvarez Arcia.	N.A.	N.A	Cumple.

El contratista subsana las observaciones solicitadas mediante correo electrónico el día 20 de marzo donde se da aprobación de las hojas de vida inicialmente remitidas por el contratista.

En mesa de trabajo 07 el contratista entrega hojas de vida en físico anexando la siguiente información:

Cargo a Desempeñar	Nombre	Formación Académica	Tiempo mínimo expedición matricula profesional	Experiencia acreditada
Director de Obra	ING. JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	cumple	Cumple.	Cumple.
Residente de obra	ARQ. ELIZABETH FLOREZ SERNA	Cumple	Cumple.	Cumple.

Con la documentación remitida de los profesionales para Director de Obra y Residente de obra se realiza revisión y aprobación de hojas de vida. El personal mínimo requerido aprobado para el contratista:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	ING. JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA
RESIDENTE DE OBRA CIVIL	ING. CÉSAR LEONARDO TAMAYO FARFÁN
RESIDENTE DE OBRA CIVIL	ARQ. ELIZABETH FLOREZ SERNA
ASESOR ESTRUCTURAL	ING. CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA
ASESOR ELÉCTRICO	ING. JORGE HERNAN MONTES VÁSQUESZ
ASESOR HIDRÁULICO	ING. GREGORIO MARIN URIBE
COSTOS Y PRESUPUESTOS	ARQ. HOSMAN ENRIQUE LECHUGA N.
ASESOR AMBIENTAL	ING. CLAUDIA NATALIA CARRANZA C.
MAESTRO DE OBRA	ALEXANDER ALVAREZ ARCIA

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Directora de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 03 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-038-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Aprobación hojas de vida contratista

Cordial saludo,
De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales del contrato en referencia, nos permitimos aprobar las hojas de vida entregadas por correo electrónico el día 16 de marzo y las hojas de vida radicadas el día 22 de mayo de 2019 relacionando a continuación los profesionales aprobados de la siguiente manera:

- El contratista radica las hojas de vida el día 16 de marzo. Después de realizar la revisión pertinente se envían las siguientes observaciones mediante oficio CIC19-SED-G10-002-2019

Cargo a Desempeñar	Nombre	Formación Académica	Tiempo mínimo expedición matricula profesional	Experiencia acreditada
Director de Obra	Carlos Libardo López Peñaloza	cumple	Cumple. Pendiente anexar vigencia tarjeta profesional	Cumple.
Residente de obra	Tamayo Farfan Cesar Leonardo	Cumple	Cumple. Pendiente anexar copia tarjeta legible	Cumple.

Asesor Estructural	Mayorga Vela Carlos Alberto	No se anexaron diplomas de grado profesión y posgrado.	No se anexo vigencia tarjeta profesional.	Cumple.
Asesor en Redes Eléctricas, Voz y Datos	Jorge Hernán Montes	Cumple.	No se anexo vigencia o certificación de matrícula profesional.	Las certificaciones no relacionan las áreas cubiertas.
Asesor en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contraincendios	Gregorio Marín Uribe.	Cumple.	Cumple. Pendiente actualización de la vigencia de la T.P.	Cumple.
Asesor Ambiental SISOMA	NO SE ANEXO	NO Cumple	NO. Cumple	NO Cumple.
Profesional de Costos y Presupuestos.	Hosman Enrique Lechuga Navarro	Cumple	Vigencia de la tarjeta P. vencida	Cumple.
Maestro de obra.	Alexander Álvarez Arcia.	N.A.	N.A	Cumple.

El contratista subsana las observaciones solicitadas mediante correo electrónico el día 20 de marzo donde se da aprobación de las hojas de vida inicialmente remitidas por el contratista.

En mesa de trabajo 07 el contratista entrega hojas de vida en físico anexando la siguiente información:

Cargo a Desempeñar	Nombre	Formación Académica	Tiempo mínimo expedición matricula profesional	Experiencia acreditada
Director de Obra	ING. JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	cumple	Cumple.	Cumple.
Residente de obra	ARQ. ELIZABETH FLOREZ SERNA	Cumple	Cumple.	Cumple.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Con la documentación remitida de los profesionales para Director de Obra y Residente de obra se realiza revisión y aprobación de hojas de vida. El personal mínimo requerido aprobado para el contratista:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	ING. JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA
RESIDENTE DE OBRA CIVIL	ING. CÉSAR LEONARDO TAMAYO FARFÁN
RESIDENTE DE OBRA CIVIL	ARQ. ELIZABETH FLOREZ SERNA
ASESOR ESTRUCTURAL	ING. CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA
ASESOR ELÉCTRICO	ING. JORGE HERNAN MONTES VÁSQUESZ
ASESOR HIDRÁULICO	ING. GREGORIO MARIN URIBE
COSTOS Y PRESUPUESTOS	ARQ. HOSMAN ENRIQUE LECHUGA N.
ASESOR AMBIENTAL	ING. CLAUDIA NATALIA CARRANZA C.
MAESTRO DE OBRA	ALEXANDER ALVAREZ ARCIA

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Directora de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

OFICINA

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 02 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-039-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaría de Educación
Radicado Nº **E-2019-108829**
Fecha: 03-07-2019 - 07.13
Folios: 215 Anexos:
Radicador: DORA ACERO CELY - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: SUDSS

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Informe Mensual de Interventoría No. 1

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones del contrato de la referencia, nos permitimos remitir el Informe Mensual No. 1 correspondiente al periodo del 07 de mayo de 2019 hasta el 6 de junio de 2019, para su revisión y aprobación.

Lo anterior se está remitiendo en 215 folios en un (1) tomo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA
Director de Interventoría

Copia: Archivo

Anexos: 215 folios

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 02 de julio de 2019.

CIC19-SED-G10-038-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: CONTRTAO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Revisión APUs NP eléctricos

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales del contrato en referencia, nos permitimos solicitar de manera formal asistir a reunión de conciliación de los APUs NP eléctricos con su respectiva justificación y cotizaciones para cada APU no previsto. La reunión se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaria de Educación Distrital SED el día 4 de julio de 2019 a las 7:00 am. Cabe resaltar que sin los soportes individuales de cada APU la entidad no realizará el proceso de conciliación y aprobación.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Recibe.
Maria Elena Perez
03 Julio 2019
Hora 10:06 Am

Copia: Archivo

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 28 de junio de 2019.

CIC19-SED-G10-037-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: CONTRTAO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Planes de contingencia

Cordial saludo,

De acuerdo a la visita de obra realizada el jueves 27 de junio evidenciamos la falta de personal de obra siendo insuficiente para la ejecución de las actividades en cada uno de los frentes y presentado en el cronograma de recursos humanos, así mismo no se está cumpliendo con el avance de obra esperado para culminar con la ejecución de actividades programadas para la temporada de vacaciones siendo compromiso adquirido con la entidad.

Solicitamos presentar de carácter urgente el plan de contingencia para cada frente de obra el cual se ha solicitado en los comités de obra 11 y 13 por la falta de avance y poco personal en las obras, así mismo solicitamos generar la aplicación del **anexo técnico N°4 PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD** incluido en el pliego de condiciones, donde solicita *"disponer de dos (2) cuadrillas en Horas nocturnas, fines de semana, las 24 horas del día y los siete días de la semana, para atender los mejoramientos que se presenten en las diferentes localidades de Bogotá y que necesiten ejecutarse en el menor tiempo, de manera que se pueda prestar un servicio inmediato y oportuno dependiendo de la necesidad, lo anterior con el fin de no generar mayores traumatismos en el funcionamiento de las sedes a intervenir".*

Recibe
Gloria Elena Perez
03 Julio 2019
Hora: 10:06 Am

El personal de obra debe ser idóneo para las actividades a ejecutar y no genere reprocesos como sucedió en el colegio Orlando Fals el día de ayer 28 de junio donde se solicitó corregir el pañete de la parte superior en zona de baño maria y el granito pulido de los cárcamos. Los planes de contingencia que se requieran implementar para evitar inconvenientes en el ingreso de los estudiantes serán asumidos por el contratista.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 28 de junio de 2019

CIC19-SED-G10-036-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Asunto: Reiteración Citación Reunión con la representante legal.

Cordial saludo,

De acuerdo al recorrido realizado los días 27 y 28 de de junio de 2019 por parte de la Supervisión, Contratista e Interventoría, a los diferentes establecimientos educativos que están siendo intervenidos mediante el contrato de la referencia y debido a los presuntos incumplimientos frente a la programación de obra y a los compromiso establecidos con las Instituciones Educativas y Entidad nos permitimos manifestar lo siguiente:

- El día 27 de junio de 2019 se citó a de carácter urgente a la representante legal e inmediato reunión en la Secretaria de Educación ***el día 28 de junio de 2019 a las 02:00 pm*** en la cual se manifestó que era indispensable contar con la asistencia de la Representante Legal de DIARCO CONTRUCTORES S.A.S.

- El día de hoy de manera telefónica confirmando la asistencia de la representante legal del contratista, la directora de obra manifestó que no creía poder contar con su asistencia dado que tenía un compromiso con otro contrato, por lo cual no se realiza la reunión dado que es vital su participación.

- Po lo anterior se cita nuevamente de carácter urgente a la representante legal a reunión en la Secretaria de Educación ***el día 2 de julio de 2019 a las 02:30 pm*** se

reitera que es indispensable contar con la asistencia de la Representante Legal de DIARCO CONTRUCTORES S.A.S.

Así mismo nos permitimos informarle que la reunión se establece con el fin de poner en conocimiento de la representante legal de DIARCO CONTRUCTORES S.A.S. todos los posibles incumplimientos y dificultades que se evidencian en el desarrollo de la obra los cuales están generando el posible inicio de un proceso sancionatorio de posible incumplimiento a las obligaciones contractuales.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA
Director de Interventoría

Copia: Archivo

OFICINA

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 27 de junio de 2019

CIC19-SED-G10-035-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Asunto: Citación Reunión 28 de Junio de 2019

Cordial saludo,

De acuerdo al recorrido realizado el día de hoy 27 de junio de 2019 por parte de la Supervisión, Contratista e Interventoría, a los diferentes establecimientos educativos que están siendo intervenidos mediante el contrato de la referencia y debido a los presuntos incumplimientos frente a la programación de obra y a los compromiso establecidos con las Instituciones Educativas y Entidad. Nos permitimos convocar de carácter urgente e inmediato reunión en la Secretaria de Educación ***el día 28 de junio de 2019 a las 02:00 pm*** en la cual se deberá contar con la asistencia indispensable de la Representante Legal de DIARCO CONTRUCTORES S.A.S.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA
Director de Interventoría

Recibe
Maria Elena Perez
03 Julio 2019
Hora 10:06 AM

Copia: Archivo

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 26 de junio de 2019.

CIC19-SED-G10-033-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: CONTRTAO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881505 -2019 ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Asunto: Respuesta oficio C.881505-2019-066

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Dando respuesta al oficio del asunto en mención, se considera que es inadmisible presentar las incoherencias técnicas expuestas en el inicial estudio de suelos, comparado con los hallazgos identificados por el geotecnista de la presente interventoría, y genera mayor preocupación y atención a la respuesta emitida por el contratista, en la que se acepta errores en la profundidad de la medida pero, no obstante, continua la diferencia en medidas respecto con las emitidas por el geotecnista de la interventoría. Con las situaciones anteriormente indicadas, se recuerda que los recursos económicos manejados para la ejecución de las adecuaciones en colegios distritales, corresponden a recursos del estado y por lo tanto deben ser manejados con la responsabilidad, el profesionalismo y la transparencia que amerita la administración de los recursos públicos.

Recibe.
Maria Elena Perez
03 Julio 2019
Hora 10:06 AM

2. Por lo tanto, la decisión tomada en la reunión del día 25 de junio de 2019 realizada en las instalaciones de la secretaria de educación es continuar con la ejecución de actividades en la cancha multifuncional del colegio San Benito Sede A, de acuerdo a las recomendaciones presentadas por el geotecnista por parte de esta interventoría, que se registraron en la bitácora de obra y las cuales corresponden a lo planteado inicialmente.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 20 de junio de 2019.

CIC26-SED-G10-032-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

Radicado N° E-2019-103530
Fecha 20-06-2019 - 08:05
Folios 42 Anexos
Radicador JESSICA CARDENAS FIESCO - 5310
Destino 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación YNCJN

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Remisión de APUS No Previstos.

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista mediante oficio C.881505-2019-038 los cuales han sido avalados por esta interventoria, nos permitimos remitir los APUs No Previstos eléctricos junto con su soporte técnico.

Así mismo se anexa alcance realizado por la interventoria de acuerdo a las visitas de obra y a las justificaciones remitidas por el contratista. Lo anterior con el ánimo que sean tramitados y aprobados ante la entidad y sean ejecutados al interior de las obras.

Se anexa a lo anterior (41) folios

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Archivo

oficinas

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 18 de junio de 2019.

CIC26-SED-G10-031-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

REF.: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

Asunto: Observaciones revisión presupuestos.

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales y en respuesta a los presupuestos recibidos mediante correo electrónico el día viernes 14 de junio nos permitimos dar las siguientes observaciones:

1. Se observo que los presupuestos no se encuentran actualizados con respecto a los NPS de las actividades eléctricas correspondientes a las cocinas, ya que los valores no concuerdan con los NPS radicados en interventoría mediante el oficio C. 881505-2019-038 el día 14 de junio de 2019.

2. Dichos presupuestos fueron enviados el día 14 de junio de 2019, incumpliendo así el compromiso acorado en el comité de obra de 10 realizado el día 07 de junio de 2019. Así mismo se evidencio que los presupuestos cuentan con actividades no contractuales (NP) sin precio estimado, y en algunos tampoco se evidencia la cantidad necesaria.

3. El presupuesto del colegio Orlando Fals cuenta con todas las actividades contractuales necesarias para la ejecución de las labores, sin embargo, las actividades no contractuales aún están pendientes de ser radicadas a esta interventoría con todos los documentos que conlleva para su revisión y aprobación.

4. El presupuesto del colegio la Unión de Usme se encuentra en revisión ya que fue enviado nuevamente el día 18 de junio de 2019 al final de la tarde.

Por lo anterior solicitamos que se realicen las correcciones correspondientes ya que sin los valores de los APUS No Previstos es imposible generar un balance presupuestal por frente y general. Es importante que la información remitida a esta interventoría se encuentre en su totalidad, ya que este tipo de observaciones se han manifestado en reiteradas ocasiones, causando así retraso en procesos de aprobación y desgaste por parte del personal administrativo.

Recibe
Maria Elena Pava
21 Junio 2019

De igual manera se evidencia un presunto incumplimiento por parte del contratista, ya que no ha atendido las observaciones que se han remitido anteriormente, por lo cual se solicita la entrega inmediatamente de la información, de no ser así, se procederá a informar a la entidad contratante para que tome las medidas que haya lugar.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMAN
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

Recibe
María Elena Pardo
21 junio 2014

3 folios

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 19 de junio de 2019.

CIC26-SED-G10-030-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

REF.: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

Asunto: Respuesta Oficio. C. 881505-2019-058.

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones damos respuesta al oficio del asunto en mención:

1. El esquema que recibimos anteriormente no se revisó por solicitud verbal de la ingeniera Jennie Pérez Directora de obra en reunión realizada en la oficina de interventoria, manifestando que aún no lo había revisado y con la preocupación que el esquema presentaba concretos reforzados de 2500 PSI, por tal motivo no se había dado aval a revisión hasta no ser remitido nuevamente por el contratista.

2. Para generar la revisión y aprobación de APUS No Previstos, deben presentarse con 3 cotizaciones y su respectiva justificación al proyecto. A la fecha solo hemos recibido una cotización perteneciente a Rotoplast S.A.

La entrega de los APUS No Previstos necesarios para el colegio la Unión, se debía realizar el día viernes 14 de junio como se manifestó en la visita previa al inicio de obra el jueves 13 de junio, y así, poder dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la institución, donde se comunicó que iniciarían con excavaciones mientras se daba aprobación de las actividades no contractuales siendo radicadas de **FORMA COMPLETA**, donde a la fecha no ha sido recibida la información de APUS no Previstos en debida forma y tampoco se ha iniciado con las excavaciones en sitio.

Recibe
Maria Elena Perez
21 Junio 2019

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Se reitera la solicitud de la entrega de la información completa **URGENTE** con el fin de poder dar la revisión y aval a lo entregado por el contratista y poder remitir a la entidad para su aprobación

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA M. HORMAZA L.
Directora de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19

Copia: Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

Recibe
María Elena Pardo
21 Junio 2018

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 18 de junio de 2019.

CIC26-SED-G10-029-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

REF.: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

Asunto: Notificación presuntos incumplimientos a compromisos establecidos.

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales y al seguimiento de compromisos establecidos frente a la programación de actividades a realizar en el periodo de vacaciones nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Mediante correo electrónico del día 5 de junio de 2019 en contratista manifestó que se realizaría la intervención del pozo séptico en la Institución Educativa la Unión en el periodo de vacaciones.

2. De acuerdo a lo manifestado por el contratista el día 13 de junio de 2019 en el acta de la visita previa al inicio de actividades a la IED de la Unión, este se comprometió a dar inicio a las actividades el día sábado 15 de junio de 2019.

Por lo anterior notamos con gran preocupación que al día de hoy no se ha dado inicio con la ejecución de las actividades programadas, lo que genera un posible incumplimiento a las obligaciones contractuales.

Por lo anterior se solicita dar inicio a las actividades programadas el día de mañana, de no darse cumplimiento se informara a la entidad para que tome las medida a que haya lugar.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA M. HORMAZA L.
Directora de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Andres Felipe Barbosa H.
Fecha: 19/06/2019
Hora: 1:47 Pm

Copia: Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 14 de junio de 2019

CIC26-SED-G10-028-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

Asunto: Documentos personal rad. C. 881505-2019-036

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales se realiza revisión de documentos del Sr. Guillermo Osorio Hernández para iniciar actividades en el colegio san Andrés de los altos, el cual se encuentra pendiente examen médico y curso de alturas en caso de realizar actividades a una altura superior a 1.50mts. Solicitamos sean remitidos los documentos pendientes para dar la aprobación requerida.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

Recibe.
Sara Elena Perez
17 Junio 2019
Hora: 10:22 Am

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 13 de junio de 2019

CIC27-SED-G10-027-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

Asunto: Requerimientos constructivos frentes activos.

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales y al seguimiento realizado en obra nos permitimos manifestar lo siguiente:

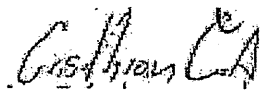
1. En las obras adelantadas en el colegio Provincia de Quebec se evidencia que aun no han sido construidas las columnetas de amarre en las cuchillas, las cuales ya han sido terminadas en su totalidad permitiendo así la fundida de los elementos estructurales, sin embargo el contratista hasta la fecha no ha realizado dicho proceso, el cual ha sido solicitado reiteradamente por la interventoría mediante comités de obra y de manera escrita en bitácora, solicitando la construcción de las columnetas y advirtiendo sobre el riesgo que genera dejar los muros sin ningún tipo de amarre.

2. En los recorridos se ha observado insuficiencia de personal, ya que solo se ha presentado una cuadrilla en cada frente, a excepción del frente San Benito Abad; esta interventoría ha solicitado desde el comité de obra número 10: realizado el día 07 de junio de 2019, el ingreso de más personal a las obras, ya que hay actividades que pueden ser ejecutadas en cortos lapsos de tiempo; como lo son la construcción de cuchillas y posterior fundición de columnetas, generando así optimización del tiempo y reducción de riesgos.

Por lo tanto, se solicita al contratista realizar la construcción de los elementos estructurales el día de hoy para así evitar dejar muros sin los respectivos amarres, los cuales se deben ejecutar a la mayor brevedad una vez el muro sea terminado, al igual que se solicita aumentar el personal de los frentes, para así poder realizar la entrega de las actividades en las fechas pactadas.

Recibido Carmen R. 18-JULIO/2019

Cordialmente,



CRISTHIAN CAMILO CASTILLO AMAYA
Inspector de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión Interventoría.

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 12 de junio de 2019

CIC26-SED-G10-026-2019

Andres Felipe Barbosa H.
Fecha: 13/06/19
Hora: 4:41 Pm.

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

Asunto: Notificación presuntos incumplimientos a compromisos establecidos.

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales y al seguimiento de compromisos establecidos en comités técnicos nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Compromiso comité de obra número 9: realizado el 31 de mayo de 2019 donde se reiteró la presentación de presupuestos al contratista adicionando el piso del aula Juan Gosain que se encuentra en estado crítico.

2. Compromiso comité de obra número 10: realizado el día 07 de junio de 2019 donde el contratista pactó entrega de APUs NP a la interventoría para revisión y posterior radicación a la entidad para el día lunes 10 de junio de 2019

Por lo tanto, nos permitimos informar que a pesar de que los compromisos eran para el día 10 de junio de 2019 a fecha de hoy 12 de junio de 2019 a esta interventoría no ha sido radicada la información pactada con sus soportes, por tanto, se evidencia un posible incumplimiento del contratista frente a los compromisos adquiridos en dichos comités.

Como es sabido por las partes el día 14 de junio de 2019 inicia el periodo de vacaciones escolares lo cual conlleva a realizar las intervenciones previamente establecidas y acordadas con el contratista correspondiente a intervenciones en cocinas pozo séptico entre otros, por lo cual es importante tener conciliado previamente y aprobado las actividades que no son contractuales y contar con la aprobación de la entidad

Con base al pliego de condiciones sección ítem o actividades no previstas señalado en las Págs. 12-13 y 115 del pliego de condiciones establece:

"Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar ítems o actividades de obra no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte de la interventoría y la autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED. Cualquier ítem que ejecute el CONTRATISTA sin la aprobación previa de la interventoría y la autorización SED será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la SED no reconocerá valores por tal concepto."

- *"El contratista presentará a la interventoría un documento donde se presenten la justificación técnica correspondiente y el Análisis de los nuevos Precios Unitarios. La SED podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el memorando de Fijación de Precios no Previstos."*

- *"En el caso en el que dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la comunicación en la que la interventoría informe al CONTRATISTA sobre la necesidad de ejecutar el ítem, actividad no previsto y el evento, en que no se presenten los APUs debidamente soportados, en un tiempo estimado de diez (10) días máximo, una vez cumplido el plazo, el interventor procederá a presentar a la DCCEE el APU correspondiente con precios del mercado el cual se entenderá aceptado por el Constructor al no haberlo presentarlo en oportunidad."*

- *"En caso de que entre el contratista y la SED no se pueda llegar a un acuerdo, será la SED quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el Contratista del proyecto, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos, no serán excusa válida para la no ejecución de las obras o la solicitud de prórrogas al contrato por retrasos en el cronograma; para la elaboración de los APU nuevos."*

Los análisis de precios unitarios deberán contener los siguientes componentes específicos:

Equipos: *Se debe realizar una descripción del equipo y herramienta necesaria para la realización de cada actividad.*

tarifa/hora *relacionada con la utilización del equipo y los costos de la herramienta deben incluir valor el transporte.*

Materiales

Se debe hacer una descripción clara del tipo de material, con sus especificaciones técnicas.

Se debe describir la unidad de medida utilizada, relacionada con las cantidades para cada ítem.

El costo de cada uno de los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberá incluir el valor del transporte de los mismos al lugar de la obra.

Transporte:

En este componente sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas.

Mano de obra:

Estos deben estar de acuerdo a las tarifas establecidas y según el perfil necesario para cada actividad.

Todos los costos incluidos en el análisis de precios unitario, deben contener los impuestos de ley.

En el evento en que en la lista de precios de insumos se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, para todos los efectos relativos a la ejecución del contrato se aplicará el de menor valor.

Deberá existir plena correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en el ***cuadro de cantidades y precios unitarios con*** *el valor total unitario de cada uno de los análisis de precios unitarios.*

La interventoría no podrá aceptar la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad.

La interventoría verificará los análisis de precios unitarios y listado de insumos conforme a lo siguiente:

Existencia del listado de precios de los insumos utilizados en los análisis de precios unitarios. En caso de no presentarse será requerido a ***EL CONTRATISTA****, quien contará con* ***dos (2) días*** *hábiles contados a partir del día hábil siguiente al requerimiento para presentarlo ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.*

En el evento de no presentar la totalidad de los análisis de precios unitarios, correspondientes a las actividades requerida para la correcta ejecución de la obra, su presentación será requerida a ***EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para allegar(s) ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan, hasta su presentación.***

De acuerdo a lo manifestado en los comités y al cronograma de actividades para la ejecución de cocinas, se reitera el compromiso de iniciar actividades el día 14 de junio de 2019, por tal motivo es prioritario la presentación de los documentos del asunto en mención a esta

interventoría, para realizar los trámites administrativos, verificación y posterior entrega a la entidad para su revisión y aprobación.

Por lo anterior nos permitimos informar que el contratista está incurriendo en un posible incumplimiento dado que no ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en los comités descritos, por lo tanto se solicita la entrega inmediata el día de hoy 12 de junio de 2019 así mismo se manifiesta que el contratista debe realizar la entrega de un plan de contingencia con el fin de dar cumplimiento a las fechas de entrega establecidas con las instituciones.

De no darse cumplimiento a lo solicitado anteriormente se informará a la entidad para que evalué y estime las medidas que considere pertinentes.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA M. HORMAZA.
Directora de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo supervisión interventoría.

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 07 de junio de 2019

CIC19-SED-G10-025-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Observaciones flujo de inversión, programación de obra, programación de insumos y equipos y cronograma recursos humanos

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, se realiza revisión de los documentos entregados por el contratista en mesa de trabajo 07, de los cuales se presentan las siguientes observaciones:

En el acta previa al inicio de obras en cada uno de los frentes, se realizó el compromiso de ejecutar en dos etapas las actividades en los colegios las cuales no se están contemplando en el flujo de inversión, programación de obra y programas detallados de insumos y equipos.

En San Benito sede A, en el mes 01 (20/05 /19 al 31/05/19) del flujo de inversión se ejecuta el 71.43% en demolición de pisos en baldosín, mesón corrido y desmonte de puertas con marcos y en la programación de obra se presenta ejecución del 100% al del 29 de mayo al 04 de junio siendo actividades programadas para la segunda etapa de ejecución. De igual manera sucede con las actividades para el mobiliario urbano de la cancha que se contempla su ejecución del 07 al 18 de julio y deben ser ejecutadas en la primera etapa. En los colegios provincia de Quebec y Federico García Lorca sucede de igual forma en la ejecución de cambio de cubiertas se contemplan en una sola etapa en el primer mes

No hay concordancia en la secuencia de actividades como se encuentra en los colegios provincia de Quebec y Almirante Padilla donde la luminaria hermética precede a la instalación de la cubierta, el colegio San Andrés de los Altos donde el desmonte de cubierta precede al desmonte de lámparas 2x32 y los flanches deben instalarse después de instalar la teja termo acústica.

El cronograma de recursos humanos debe reflejar el número de personal y horas de trabajo real para cada uno de los frentes ya que a la fecha no se encuentra un maestro, 3 a 4 ayudantes y 1 oficial por frente con dedicación de 48hrs semanales. Para las semanas de vacaciones se ejecutara mayor número de actividades por tal motivo debe incrementar la cantidad de personal.

Lo anterior solicitamos sea atendido de carácter urgente siendo documentación importante para llevar el seguimiento adecuado a la ejecución de obra en cada uno de los frentes.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

Elizabeth Alzate S.
Recibo 11-06-19.

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 07 de junio de 2019

CIC19-SED-G10-024-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Requerimientos seguridad en el trabajo

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, como interventoría del contrato en referencia, nos permitimos manifestar al contratista que, una vez realizado los recorridos de obra, se pudo evidenciar la ejecución de los trabajos de alto riesgo tales como actividades en alturas, los cuales no han contado con la supervisión del asesor ambiental inscrito dentro de los profesionales que hacen parte del contrato y tampoco el inspector Sisoma contemplado por el contratista en la relación de personal del anexo 4 que hace parte del plan de calidad.

Solicitamos de manera respetuosa realizar el control debido y remitir a esta interventoría los permisos y análisis de trabajo seguro en alturas, que deben ir firmados por el personal que realiza las actividades y el profesional encargado SST del acompañamiento, el cual deberá contar con curso de coordinador en alturas, así mismo, se solicita presentar el registro de inspección en los arneses y andamios de cada actividad consignados en los respectivos formatos.

Al no contar con la documentación solicitada anteriormente en cada uno de los frentes, se procedió el día de hoy a suspender las actividades de trabajos en alturas hasta que se presenten los permisos en cada uno de los formatos para realizar el seguimiento adecuado.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

Elizabeth Flórez S.
Recibí 11-06-19

19

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 06 de junio de 2019

CIC19-SED-G10-023-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

Radicado N° E-2019-95086
Fecha: 06-06-2019 - 15:00
Folios: 5 Anexos
Radicador: FABIAN DAVID HERNANDEZ TRIANA - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: IIYP1

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Radicado N° E-2019-91707 APU No previsto Teja

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, nos permitimos remitir los siguientes documentos dando alcance al radicado E-2019-91709 con fecha 30/05/2019, solicitando respetuosamente su revisión y aprobación.

- APU no previsto - NP1 "suministro e instalación de teja termo acústica UPVC blanco – blanco con doble capa de pvc en la cara superficial y subyacente y con núcleo de fibra de carbono de calibre 2.5mm, cresta alta con longitud de 11.80 y ancho de 1.07 mts suministro desde la ciudad de Cali a la ciudad de Bogotá, incluye distribución a frentes de obra, incluye cargue y descargue, y trasiego desde punto de descargue hasta cada sitio de instalación.

- Justificación técnica
- Ubicación y cantidades cubierta con teja termo acústica UPVC

Se anexa tres (3) folios.

Agradeciendo la atención a la presente,

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

diana

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 04 de junio de 2019

CIC19-SED-G10-022-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Respuesta oficio C.881505-2019-024
Aprobación estructura soporte de cubierta

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, se realiza verificación de las memorias de cálculo y planos estructurales remitidos por el contratista pertinentes al diseño de las cubiertas para los colegios Provincia de Quebec y San Andrés de los Altos. Se solicitó de manera telefónica durante el viernes 31 y sábado 01 de junio, realizar ajustes en los diseños de los colegios anteriormente nombrados los cuales fueron recibidos a satisfacción el día sábado 01 de junio.

Por lo anterior esta interventoria reitera la aprobación ya comunicada vía telefónica el día sábado 01 de junio, que el diseño estructural cumple con las normas vigentes y es viable para la actividad cambio de cubiertas a ejecutar en los colegios Provincia de Quebec y San Andrés de los Altos para el contrato en referencia.

Recibe.
Ana Elena Perez
06 Junio 2019
Hora: 11:30 AM

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Solicitamos respetuosamente remitir los planos de los colegios pendientes donde se contempla el cambio de cubiertas.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

Recibe
Maria Elena Perez
06 Junio 2019
Hora: 11:50 Am

199

Oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 04 de junio de 2019

CIC19-SED-G10-021-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Respuesta oficio C.881505-2019-023

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, remitimos concepto por parte del Ingeniero Alfredo Enrique Rodríguez Sastre asesor estructural para la solicitud realizada en el oficio del asunto en mención.

De acuerdo al recorrido de obra realizado el viernes 31 de mayo, en la visita al colegio Federico García Lorca, se concertó en el comité de obra realizar columnetas a la culata de muro doble existente. Para incrementar la altura de la culata de acuerdo a la pendiente de la cubierta, se continuará en muro sencillo con las columnetas, confinándola con una viga de cierre, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas que contempla la NSR-10.

Por lo anterior, la propuesta presentada por el contratista para construir las culatas y/o cuchillas nuevas por medio de mampostería estructural con dovelas cada 60 cm con aceros de ½" y llenando con Grouting no es aprobada por dado que esta generaría mayores costos para el proyecto.

Se anexa un (01) folio.

Recibe:
Maria Elena Perez
06 Junio 2019
Hora: 11:50 Am

Sin otro particular al cual hacer referencia, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

Recibe.
Maria Elena Perez
06 Junio 2019
Hora 11:50 Am

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 30 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-020-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad



REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Remisión APU No previsto Teja

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, nos permitimos remitir respetuosamente para su revisión el APU no previsto "NP1 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMO ACÚSTICA UPVC REF. 2537 BLANCO – BLANCO CON FIBRA DE CARBONO DE 2,5 MM CA 11.80x1.07 MTS" debidamente soportado, siendo revisado y avalado por esta interventoría.

Se anexa en veinticinco (25) folios.

Agradeciendo la atención a la presente,

Cordialmente,



ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

Alfredo Enrique Rodríguez Sastre
INGENIERO CIVIL U.S.T.A
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS E.C.I.

Santa Fe de Bogotá, mayo 29 de 2019

Señores:
CONSORCIO INTERVENTORES 19
Atte: Arq: Sandra Milena Hormaza
Director de Interventoria
Ciudad

REF: Comunicado Contratista C881505-2019-023 Solicitud de aprobación cuchillas Cubierta IED Federico García Lorca.

Cordial saludo:

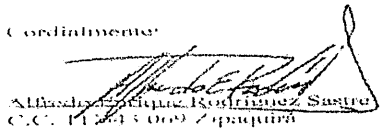
De acuerdo al comunicado C881505-2019-023 entregados por el contratista DIARQCO CONSTRUCTORES, me permito realizar los siguientes comentarios:

De acuerdo a la información consignada en esta carta sobre una cuchilla existente de h=0.7 y que debe ser de h=1.5, sin conocer los alcances del contrato:

-Todo se enfoca a la parte técnica y económica del contrato, que tiene diversas soluciones.
-La actual cuchilla en muro doble se ve estable pero que al subirla pues ya se tiene que ajustar estructuralmente para su trabajo de apoyo para cubierta.
-Uno de los caminos es utilizarla para subir con otras hiladas realizando su confinamiento como lo exige la NSR-10, como elemento no estructural, es decir hay que pensar que se diseñaran columnas cortas, por ej cada 2.5m-3.0m, rematadas con viga de cierre, que es la que recibirá apoyo y carga de cubierta.
-De igual forma hay que preveer como esta apoyada esta cuchilla, es decir sobre una viga o una placa entendiendo que es una construcción muy antigua.
-Si se evalúa el otro camino de hacerlo con mampostería estructural, anclando con dovelas, no necesariamente cada 0.6m, se debe definir demolición, reconstrucción y como y sobre que se realizaran estos anclajes para dovelas, es decir sobre vigas o sobre placa. Y pues es necesario rematar con viga de cierre.

Cualquier aclaración con gusto atenderé.

Cordialmente:



Alfredo Enrique Rodriguez Sastre
Mat. Prof 25202-37463 CND
C.C. 11´343.069 Zipaquira

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 30 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-020-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

Radicado Nº **E-2019-91709**
Fecha: 30-05-2019 - 11:51
Folios: 25 Anexos:
Radicador: JESSICA CARDENAS FIESCO - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación. VKUMB

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Remisión APU No previsto Teja

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, nos permitimos remitir respetuosamente para su revisión el APU no previsto "NP1 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMO ACÚSTICA UPVC REF. 2537 BLANCO – BLANCO CON FIBRA DE CARBONO DE 2.5 MM CA 11.80x1.07 MTS" debidamente soportado, siendo revisado y avalado por esta interventoría.

Se anexa en veinticinco (25) folios.

Agradeciendo la atención a la presente,

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

OFICINA

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 27 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-019-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

Radicado No. E-2019-90196
Fecha 28-05-2019
Folios 11 Anexos
Radicador FELIX DE JESUS MACHADO MARTINEZ
Destino DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su tramite en www.educacionbogota.edu.co OPCION CONSULTA TRAMITE con el codigo de verificacion 7IDEM

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Remisión Hoja de Vida Director de Interventoría

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia y de acuerdo al personal mínimo requerido por la Entidad para el desarrollo del mismo, nos permitimos manifestar respetuosamente lo siguiente:

1. Como es conocimiento de todos a la fecha el director de interventoría es el Ingeniero HÉCTOR OVIDIO ZAPATA GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.039.808 y Matricula Profesional No. 25202-147817 CND, con una dedicación del 10%.

2. Sin embargo dicho profesional nos informa que pese a que contaba con toda la disponibilidad para estar a cargo del proyecto y cumplir con todas la obligaciones derivadas del mismo. A partir del 1 de junio de 2019 no puede continuar asumiendo el cargo de director de interventoría debido a un aumento considerable de carga laboral el cual le impide tener la dedicación física que requiere el contrato.

196

3. Por lo tanto anexamos al presente documento la Hoja de Vida de la Arquitecta Sandra Milena Hormaza, para su revisión y aval, con el objetivo que dicho profesional sea el director de interventoría a partir de la fecha.

4. No obstante aclaramos a la Entidad que el presente cambio de profesional se da debido a una circunstancia de fuerza mayor el cual no pudo ser previsible, es decir, que se presentó de forma excepcional, e independiente de la voluntad del Consorcio Interventores Colegios 19.

5. Por lo tanto no se puede atribuir dicho acontecimiento al Consorcio Interventores Colegios 19 por ser este, un evento que no pudo haber sido previsto y que sucede de manera inesperada.

Agradeciendo la atención a la presente y en espera de una pronta y positiva respuesta y/o observaciones para ser corregidas.

Lo anterior se anexa en veintinueve (29) folios.

Cordialmente.

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal

Copia Archivo

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 21 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-018-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Incumplimiento por parte del contratista.

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, se remite cuadro donde se relaciona todos los documentos pendientes de entrega por parte del contratista siendo compromisos adquiridos previos por este, sin que se haya dado cumplimiento a las fechas establecidas por el mismo

Documento	OBSERVACIÓN	APROBACIÓN
Informe preliminar de obra	Pendiente de entrega por parte del contratista: alcance, observaciones y recomendaciones con respecto a los pliegos de condiciones. Se encuentra información estados actuales de cada colegio con observaciones, recomendaciones y conclusiones.	PENDIENTE.
Programas detallados para la ejecución de la obra : Actas de vecindad	Actas de Vecindad: se radico información en medio magnético. Se solicitó en mesa de trabajo 06 radicar en físico a la interventoria.	PENDIENTE.
Planes de trabajo	Se enviaron observaciones el día 16 de mayo de 5 planes de trabajo. No se ha recibido con los ajustes solicitados.	PENDIENTE.

Calle 45A No. 51 - 47 Barrio La Esmeralda • Teléfono: 753 03 96
E-Mail: interventoresgrupo10@gmail.com

Recibe
Maria Elena Perez
23 mayo de 2019
Hora 12:00 Pm

197

Programa de ejecución de trabajos.	El contratista realiza primera entrega el día 07 de mayo. En el oficio CIC19-SED-G10-013-2019 se solicitó realizar ajustes de acuerdo a la revisión de presupuestos en la oficina de interventoria con profesionales del contratista. No se ha recibido	PENDIENTE.
Flujo de inversión de los recursos del contrato	No ha sido presentado por el contratista	PENDIENTE.
Programa de suministro de insumos detallados	Se recibió información el día 15 de mayo. En mesa de trabajo 06 se solicitó programa de ejecución de trabajos para realizar revisión, sin embargo a los ajustes realizados a los presupuestos se desprendes los ajustes a todas las programaciones.	PENDIENTE.
Programa detallado de recursos humanos	Se recibió información el día 30 de abril. En mesa de trabajo 06 se solicitó programa de ejecución de trabajos para realizar revisión, sin embargo a los ajustes realizados a los presupuestos se desprendes los ajustes a todas las programaciones.	PENDIENTE.
Programa de suministro de equipos	Se recibió información el día 15 de mayo. En mesa de trabajo 06 se solicitó programa de ejecución de trabajos para realizar revisión. Sin embargo a los ajustes realizados a los presupuestos se desprendes los ajustes a todas las programaciones.	PENDIENTE.
Plan de aseguramiento de la calidad de obra	Se envía observaciones el día 07 de mayo al plan de calidad entregado por el contratista el día 30 de abril. No se ha recibido con los ajustes solicitados.	PENDIENTE.
Presentación del AIU disgregado	Se realizaron las observaciones solicitadas. Se encuentra aprobado.	APROBADO
Documento con las funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido	Se encuentra incluido en el plan de calidad enunciado como perfiles para los cargos propuestos. No se ha recibido el plan de calidad con las observaciones enviadas al contratista. Debe ir como un documento independiente al plan de calidad No se encuentra todo el personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones "7.7.2.5. Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual". No están relacionados el asesor estructural, eléctrico, hidrosanitario y ambiental Sisoma	PENDIENTE.
Programa de seguridad Industrial	En las observaciones enviadas al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se aclaró que no	PENDIENTE.

	correspondía al proyecto sino a la empresa. Se envió revisión N°3 el día 19 de mayo.	
Programa de salud ocupacional	En las observaciones enviadas al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se aclaró que no correspondía al proyecto sino a la empresa. Se envió revisión N°3 el día 19 de mayo.	PENDIENTE.
Programa de manejo ambiental	Se envió Revisión N°2. No se han recibido los ajustes	PENDIENTE.
Plan de gestión de Residuos de construcción y demolición	Se envió Revisión N°3 el día 19 de mayo. No se han recibido los ajustes.	PENDIENTE.
Organización de los trabajos (organigrama por colegio)	No ha sido presentado por el contratista	PENDIENTE.
Plan de Gestión Social	En la revisión N°2 del Pan de Manejo ambiental, se aclaró que lo solicitado en los documentos contractuales no se ha reflejado en los documentos presentados de acuerdo a las condiciones solicitadas y marco normativo en la gestión comunitaria. A la fecha no ha sido recibido siendo uno de los compromisos de entrega en mesa de trabajo 6 para el día viernes 17 de mayo para la ejecución del PIN ambiental.	PENDIENTE.
Presupuesto detallado por colegios, Apu contractuales y no previstos	Se recibió nuevamente la información el día 16 de mayo en horas de la tarde. Se encuentra en revisión.	PENDIENTE.
No previsto Cubierta y Caballete	En mesa de trabajo se realizó compromiso para entrega de justificación, cotización del proveedor con el que se va a trabajar y las observaciones que se hicieron en transporte, mano de obra y equipos, ya que hemos recibido 3 archivos donde modifican los rendimientos y precios mas no el valor total a pesar de que disminuye el valor de la teja.	PENDIENTE.

El incumplimiento en la entrega de los documentos anteriormente nombrados podrá incurrir en multas como lo manifiesta el pliego de condiciones en el capítulo 7.5.6:

"7.5.6 MULTAS

En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, incluyendo las descritas en los documentos que hacen parte integral de éste, que no constituya por sí mismo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, la SECRETARÍA podrá conminar al cumplimiento, mediante acto administrativo motivado, imponer multas sucesivas o puntuales al contratista equivalentes al 1% del valor total del contrato por cada evento de incumplimiento sin superar el 20% del valor total del mismo."

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 21 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-017-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Revisión Presupuesto-actividades eléctricas.

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, se realiza revisión de actividades contractuales y no previstas para las instalaciones eléctricas encontradas en los presupuestos suministrados por el contratista el día 16 de mayo de 2019.

NPs Acometidas:

- No se evaluaron los rendimientos de los elementos de acuerdo a las longitudes de las acometidas en general. Por ejemplo, se están considerando erróneamente utilizar por metro una caja rawell, un tomacorriente y una clavija cuando el rendimiento real de estos elementos es la unidad sobre la longitud de la acometida.

- No se están respetando los precios contractuales y rendimientos de los suministros y mano de obra muy elevados de acuerdo a la actividad a realizar, por ejemplo en los mantenimientos de luminarias se presenta un valor $114.777,40 de mano de obra con un rendimiento de 6 horas por unidad y realizando la actividad un técnico y un auxiliar técnico.

- Se solicitan 3 cotizaciones que soporten los valores presentados en las actividades no previstas de acuerdo a lo solicitado para la aprobación.

Recibe. Gloria Elena para 27 Mayo del 2019 Hora 11:46 am

Calle 45A No. 51 - 47 Barrio La Esmeralda • Teléfono: 753 03 96
E-Mail: interventoresgrupo10@gmail.com

100

- En los materiales de obra para las instalaciones eléctricas no se acepta incluir desperdicio.

Se solicita realizar mesa de trabajo el día jueves 23 de mayo 8:00 am con la persona encargada de realizar los presupuestos para dar claridad en las inquietudes anteriormente nombradas y lograr la conciliación de las actividades no previstas.

Vale aclarar que las actividades que no hayan sido aprobadas por la entidad, serán de cuenta y riesgo por el contratista de obra.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Elaboró: Ing. Pedro Hurtado
Revisó: Arq.: Lorena Delgado
Copia: Archivo

Recibe
Maria Elena Perez
27 mayo del 2014
Hora 11:46 Am

oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 20 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-016-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Reiteración solicitud de documentos personal.

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, reiteramos solicitud de carácter urgente de afiliaciones (Salud, Pensión, Arl), exámenes de ingreso y certificaciones de trabajos en altura del personal remitido el día viernes 17 de mayo para iniciar actividades.

La documentación solicitada es necesaria para generar la autorización de ingreso en cada uno de los colegios y poder realizar las actividades correspondientes.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

Recibe-
Maria Elena Perez
21 Mayo 2019
Hora 10:53 Am

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda • Teléfono: 753 03 96
E-Mail: interventoresgrupo10@gmail.com

subsidio
20

dlarq

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 20 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-015-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
OFICINA DE CONTRATOS
Av El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

REF.: CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Vigencia Póliza NB-100106093

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para la interventoria del contrato en referencia (Grupo 10), a continuación nos permitimos remitir el ajuste a la vigencia de garantía Póliza NB-100106093.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo



Calle 45A No. 51 - 47 Barrio La Esmeralda • Teléfono: 753 03 96
E-Mail: interventoresgrupo10@gmail.com

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 15 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-014-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Observaciones revisión Planes de trabajo

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, se realiza la revisión de los planes de trabajo de los colegios recibidos por el contratista de los cuales se encuentran las siguientes observaciones:

COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC
COLEGIO SAN ANDRÉS DE LOS ALTOS

- Descripción:
 El cambio de cubierta también se contempla por deterioro y prioridades establecidas en los diagnósticos. Discriminar los bloques en los que se realizara el cambio de cubierta
- Desmonte de cubierta:
 Es importante aclarar que dicha actividad se realizará el fin de semana de acuerdo a los compromisos adquiridos en las actas de reunión realizadas en cada uno de los colegios el día 07 de mayo de 2018, con el fin de evitar afectaciones en los estudiantes y personal que labora en la institución.
- Demolición pañete:
 El pañete no es un adhesivo para vigas de cubierta. Corregir esta actividad.

Recibe
Maria Elena Perez
16 mayo 2019 Hora 02:48 pm

201

- Mampostería:
 Para la prolongación de las cuchillas, se hace referencia a una altura de 1.4cm. Incluir pendiente establecida de acuerdo a las especificaciones técnicas de la teja, revisar y corregir la altura correspondiente.
- Vigas aéreas:
 Verificar el tipo de perfiles que utilizarán en la construcción de cubiertas.
- Instalación de teja:
 Esta actividad culmina en la instalación de los flanches. La impermeabilización, pintura, pañetes e instalaciones eléctricas deben relacionarse en sus actividades correspondientes.
- No se debe contemplar aplicación de estuco por solicitud de la Secretaria de Educación, se aplica pintura sobre pañete.
- Es necesario incluir el procedimiento para proteger los pisos durante el desmonte y ejecución de cubiertas como se contempla en el plan de trabajo del colegio Federico García Lorca.

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA

- Desmonte canales y bajantes:
 Especificar la zona donde se realizará esta actividad ya que son dos áreas a intervenir.
- Estructura metálica:
 Verificar el tipo de perfiles y separación que utilizaran en la construcción de cubiertas.
- Acabados:
 No se debe contemplar aplicación de estuco por solicitud de la Secretaria de Educación. Se aplica pintura sobre pañete.
- Falta incluir las actividades posteriores a la demolición del piso en la zona de la cocina.
- Especificar instalación de caballete en la actividad correspondiente.
- Es necesario incluir el procedimiento para proteger los pisos y teja traslucida durante el desmonte y ejecución de cubiertas.

COLEGIO SAN BENITO SEDE A

- Descripción:
 Debe contemplarse todas las zonas a intervenir ya que no se encuentra el cuarto de refrigerios y la tienda escolar.

Recibe.
Gloria Elena Perez
16 abril de 2019 Hora 12:48 pm

- Placa en concreto:
 Incluir equipo para mezclado del concreto.

- Cañuela:
 En la descripción de la actividad no se da claridad si la cañuela se fundirá en sitio. De ser así, debe haber concordancia con el programa de insumos y presupuestos donde se contempla como cañuela prefabricada.

COLEGIO FEDERICO GARCÍA LORCA

- Incluir pendiente establecida de acuerdo a las especificaciones técnicas de la teja.

Para todos los colegios donde se contempla desmonte e instalación de cubierta, es necesario incluir el plan de contingencia al presentarse lluvias, es importante mantener el cuidado de los elementos que hacen parte del colegio. Incluir la implementación del plan de manejo de seguridad industrial

A la fecha se ha recibido los planes de trabajo para los colegios relacionados anteriormente. Se encuentra pendiente la entrega de los colegios Orlando Falls, La unión, San Benito sede B, Inem Santiago Pérez y Ciudad de Villavicencio.

Es necesario que se atiendan las observaciones de la interventoría y se realice la entrega URGENTE E INMEDIATO con el fin de dar aprobación y aval a los documentos previo a la suscripción del acta de inicio de acuerdo a lo establecido contractualmente. No obstante, el incumplimiento de los requisitos podrá implicar las sanciones del caso.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN.
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

María Elena Perez
16 mayo del 2019
Hora: 12:45 Pm

202

OFICIAL

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 10 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-013-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Observaciones cumplimiento de obligaciones

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, se realiza la evaluación en cuanto al cumplimiento y revisión de la información en los documentos previos solicitados para la suscripción del acta de inicio de obra. Se evidencia falta de seguimiento y revisión por parte del equipo gerencial de obra, a la información como se observa en el plan de manejo de calidad, manual del SG-SST, plan de calidad y plan de gestión de residuos de construcción y demolición, ya que lo presentado no corresponde a la magnitud del contrato de obra, no contiene la aplicación de la norma establecida en los pliegos de condiciones ni a lo solicitado por la Secretaria de Educación descrito en los pliegos de condiciones correspondientes al contrato en referencia.

A la fecha no se ha recibido la información en su totalidad solicitada en el oficio CIC19-SED-G10-005-2019 del día 15 de abril de 2019. De acuerdo a la revisión y ajuste realizado los días 08 y 09 de mayo en trabajo conjunto contratista-interventoria donde se evidencia la falta de supervisión gerencial principalmente en la coordinación y contemplación de actividades. Teniendo en cuenta los cambios realizados debe realizarse los ajustes pertinentes en la programación de obra, insumos, equipos y complementarios.

Lo anterior impide llevar a satisfacción el cumplimiento de las diferentes etapas que contempla el contrato, comprobando la falta de dirección en el desarrollo de los aspectos administrativos.

Recibe
Maria Elena Perez
13 Mayo del 2019

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Por lo tanto solicitamos atender de carácter urgente la documentación requerida para continuar con la revisión y lograr la suscripción del acta de inicio de obra.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal

Copia: Archivo

Calle 45A No. 51 - 47 Barrio La Esmeralda • Teléfono: 753 03 96
E-Mail: interventoresgrupo10@gmail.com

Recibe
Maria Elena Perez
13 11/10 2019 Hora 2:42

203

Oficina

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 10 de mayo de 2019.

CIC19-SED-G10-013-2019.

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad.

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Observaciones discriminación AIU.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y en respuesta al oficio remitido el 9 de mayo de 2019 por ustedes como respuesta a las observaciones presentadas a las observaciones presentadas por esta interventoría me permito muy respetuosamente manifestar lo siguiente:

1. Revisadas justificaciones a los numerales de **vigilancia y valla informativa** se constató que estos fueron excluidos en la adenda 1 la cual modifico el numeral 4.4.1.

2. Se evidencio que los numerales de **dotación**, **servicios provisionales y consumo de servicios públicos, copias y heliografías** fueron incluidos en la nueva discriminación del AIU remitidas, atendiendo lo solicitado por esta interventoría.

3. Para el numeral correspondiente a **Campamento y obras provisionales,** a pesar de haber incluido las obras provisionales no se contempló el alcance

Ya contestado.

Recibe.
Gloria Elena Jara
13 Mayo de 2019 Hora 2:42pm

campamentos o en su defecto el suministro de baños para el personal operativo, por lo cual se solicita ajustar este numeral ampliando el alcance.

Por lo anterior y realizando la corrección del alcance del numeral 3 esta interventoria dará el aval a la discriminación el AIU el cual debe ser remito en físico y debidamente firmado por el representa legal.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

María Elena Pérez 2 de 2
13 mayo del 2019

OFICIO

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 08 de mayo de 2019.

CIC19-SED-G10-012-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Observaciones discriminación AIU.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y una vez revisada la discriminación remitida por el contratista nos permitimos manifestar que revisados los pliegos de condiciones no se contempló dentro de la discriminación del AIU los siguientes gastos:

- Vigilancia
- Valla informativa (3mX6m)
- Dotación
- Campamento y obras provisionales
- Servicios provisionales y consumo de servicios públicos
- Copias, heliografías.

Los cuales deben ser incluidos de acuerdo a lo establecido contractualmente, por lo anterior solicitamos se atiendas las observación de manera urgente.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN
Residente de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

Recibe.
María Elena Perez
09/05/2019

OFICIO

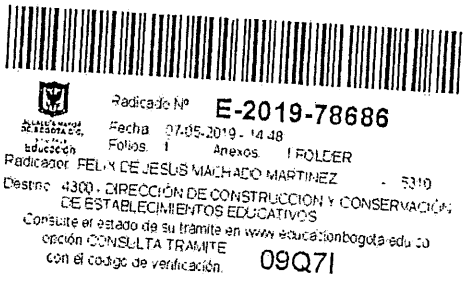
CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 06 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-010-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad



REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Informe preliminar de interventoría.

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y a lo establecido en los pliegos de condiciones en la página 81 en el numeral **Requisitos Previos** me permito manifestar lo siguiente:

- **Contar con la aprobación de las hojas de vida y soportes por porte de la SED.** Una vez realizada la revisión por parte de la SED de los documentos remitidos por esta interventoría correspondientes a las hojas de vida del equipo profesional, la entidad emitió oficio con radicado S-2019-78577 del 22 de abril de 2019, aprobando las mismas.

- **Presentación del informe preliminar:** Una vez realizadas las visitas de verificación y teniendo en claro las necesidades en cada institución educativa nos permitimos remitir con la presente el informe preliminar en 52 folios. (folios 1 al 52)

- **Acreditación por EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.** Se anexa a la presente la certificación del grupo de trabajo mínimo requerido. (folios del 53 al 78)

- **Solicitar al contratista de obra los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio de obra.** En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales esta interventoría requirió al contratista la información necesaria previa a la suscripción del acta de inicio de obra mediante los oficios CIC19-SED-G10-002-2019, CIC19-SED-G10-005-2019 y CIC19-SED-G10-009-2019 (folios

205

Con lo anterior se da cumplimiento a la entrega de todos los documentos requeridos previo al inicio del contrato de interventoría.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la suscripción del acta de inicio del contrato de la referencia.

Lo anterior se anexa en ochenta y cuatro (84) folios.

Cordialmente,



Copia: Archivo

CONTINUA 71.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 06 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-009-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Reiteración solicitud documentos pendientes para acta de inicio.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, se realizó la solicitud de documentos previos para la firma de acta de inicio desde el día 15 de abril mediante oficio CIC19-SED-G10-005-2019 el cual a la fecha no ha sido recibida en su totalidad.

A continuación, relacionamos la información requerida de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso de la referencia siendo necesaria para continuar con la revisión de documentos:

- En los presupuestos por colegio recibidos los días 03 y 04 de mayo no encontramos ningún APU contractual, ni memoria de cantidades para las instalaciones eléctricas.
- Flujo de inversión de los recursos del contrato no ha sido presentado.
- Plan de gestión social no se ha presentado.
- Programa de ejecución de obra general y detallado por frente no se ha presentado.
- Se ha recibido programa de insumos, recursos humanos y equipos, pero al no contar con la programación de obra se dificulta la revisión de los mismos dado que esta debe coincidir con la programación de obra.
- Radicación formal de hojas de vida a la interventoria (físico o medio magnético) dado que se requiere para formalizar ante la entidad.
- Actas de vecindad por colegio, no se ha dado inicio a esta actividad.

Recibe.
Yoma Elena Perez
07/05/2019

- Documento con las funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido, no ha sido entregado.
- Programa seguridad industrial no se ha entregado
- Programa de salud ocupacional no se ha entregado.

Pese a que la información la hemos recibido parcialmente los días 03 y 04 de mayo al dia de hoy no contamos con los documentos necesarios previos a la suscripción del acta de inicio de obra, a pesar de ser un compromiso por parte del contratista la entrega para el día 30 de abril en horas de la tarde como se había solicitado en la mesa de trabajo N°5.

Dicha situación a limitado la revisión y aprobación por parte de esta interventoría, máxime cuando os encontrando revisando y se han encontrado diversas observaciones las cuales serán remitidas al contratista para los ajustes pertinentes, por tal motivo no es viable el inicio de obra el dia 07 de mayo como se había programado el día 30 de abril de 2019.

Por lo expuesto es necesario que se atiendan las observaciones de la interventoría y se realice la entrega **URGENTE E INMEDIATO** completa de los documentos con el fin de dar aprobación y aval a los documentos previo a la suscripción del acta de inicio de acuerdo a lo establecido contractualmente.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA LOZANO.
Director de Interventoría.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

07/05/2019

OFICINA

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 03 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-008-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Revisión presupuesto Colegio La Unión.

Cordial saludo,

De acuerdo a la información suministrada, relacionamos a continuación los ajustes necesarios en el presupuesto para el colegio La Unión

- El ítem 2.5.7. "FILTRO DRENANTE DETRÁS DE MURO CON GEOTEXTIL HASTA H=1,8m", debe relacionarse en la actividad 2.5 "OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN". Actualmente está ubicado en la actividad 3.3 "DRENAJES"

- El ítem 14.1.6. "ENCHAPE PARED 25 x 35 - MACEDONIA CORONA O EQUIVALENTE" no debe contemplarse para acabado de pisos, su uso es para instalación en paredes.

- En el presupuesto ni en APU se contempla Granito pulido para acabado de pisos como se acordó en mesa de trabajo N°5

- Revisar tipo de Guardaescoba a utilizar de acuerdo al acabado de piso que se instale en la zona prevista.

Recibe
Maria Elena Perez
07/05/2019

207

- Para revisión de NP-57 requiere el diseño de los trabajos que se realizaran en el pozo séptico.
- justificar la cantidad de cajas de inspección 100x100cm, marcos y tapas, que se contemplan en el presupuesto y NP-57.
- Se solicita adjuntar las memorias de cantidades.

Lo anterior se solicita al contratista atender las observaciones en un plazo perentorio no mayor al día lunes 06 de mayo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. LORENA DELGADO ROMÁN
Residente de Interventoria.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

Karen Liliana Perez
07/05/2019

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 02 de mayo de 2019

CIC19-SED-G10-007-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Carrera 14 No. 95 – 47 Oficina 406
Edificio Oficinas Calle 95
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Solicitud documentos pendientes para revisión.

Cordial saludo,

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizada el día 30 de abril, solicitamos respetuosamente y de carácter urgente, la entrega de los documentos pendientes que debían ser enviados el día 30 de abril evidenciando un posible incumplimiento, el cual nos dificulta continuar con la revisión correspondiente.

Lo anterior se recuerda que debe ser enviado en formato original (Excel, Word...)

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Director general de proyectos.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

Calle 45A No. 51 - 47 Barrio La Esmeralda • Teléfono: 753 03 96
E-Mail: interventoresgrupo10@gmail.com

Recibe
Maria Elena Perez
13 Mayo 2019 Hora 2:42 pm

207

OFICINA

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 16 de abril de 2019

CIC19-SED-G10-006-2019

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
SERVICIO AL CIUDADANO
PC
Radicación: 2019 68887
Fecha: abril 16 19
Recibido por: Anexa 43.00

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Actualización Pólizas de Cumplimiento

Cordial saludo,

De acuerdo a la suscripción del contrato de la referencia firmado entre la Secretaría Distrital de Educación y el Consorcio Interventores Colegio 19, me permito remitir los siguientes documentos para su revisión y aprobación:

- Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. NB-100106093, Certificado No. 70728609 Anexo No. 0 y Riesgos y Amparos.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación para ser subsanada.

Lo anterior se anexa en ocho (8) folios.

Cordialmente,

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal

Copia: Archivo

Anexo: 8 folios

Calle 45A No. 51 - 47 Barrio La Esmeralda • Teléfono: 753 03 96
E-Mail: interventoresgrupo10@gmail.com

006

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA · PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

HOJA No. 1

No. POLIZA NB-100106093 No. ANEXO 0 No. CERTIFICADO 70728609

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 29/03/2019	24:00 Horas del 29/09/2024

FECHA EXPEDICION 15/04/2019

SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1 TELEFONO 6113304

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19	NIT	901.263.653-6
DIRECCION	CLL 45 A 51 47	TELEFONO	7530396
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DE EDUCACION	NIT	899.999.061-9
DIRECCION	CARRERA 60 N.63A-52	TELEFONO	3778899
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DE EDUCACION	NIT	899.999.061-9
DIRECCION	CARRERA 60 N.63A-52	TELEFONO	3778899

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.883109 , CUYO OBJETO ES SEGUN CONTRATO CO1.PCCNTR.883109. CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO. GRUPO 10.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/03/2019	24:00 Horas del 29/01/2020	22,042,608.00	36,959.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 29/03/2019	24:00 Horas del 29/09/2022	11,021,304.00	77,300.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 29/03/2019	24:00 Horas del 29/09/2024	22,042,608.00	242,891.00
		TOTAL ASEGURADO		55,106,520.00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
LUAL SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	357,151.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	357,151.00
OTROS	$	5,000.00
IVA	$	68,809.00
TOTAL A PAGAR	$	430,959.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO Fecha de Pago 15/04/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA)

SIEMPRE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE SU POLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
opción / link: verifica la autenticidad de tu póliza o seguro

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMÉN COMÚN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

TOMADOR

GEN-08-12/02

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

208

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA NB-100106093, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DE EDUCACION, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 15/04/2019, NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
BOGOTA D.C.

seguros mundial

la compañía siempre

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA.

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE, CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

seguros mundial
tu compañía siempre

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.

EL TOMADOR

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA D.C.

20-10-2016-1317-P-05-PPSUSZR000000045
20-06-2018-1317-NT-P-05-NTPSUSZR000000049

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 15 de abril de 2019.

CIC19-SED-G10-005-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ.
Carrera 14 No. 95-47 of 406.
Edificio Oficinas calle 95.
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Solicitud de documentos previos a la firma del acta de inicio.

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones así como en las obligaciones contractuales nos permitimos solicitar la entrega de los documentos necesarios previo a la suscripción del acta de inicio de obra:

- Informe preliminar de obra.
- Programas detallados para la ejecución de la obra.
- Actas de vecindad.
- Programa de ejecución de trabajos.
- Programa detallado de recursos humanos.
- Flujo de inversión de os recursos del contrato.
- Programa de suministro de insumos detallados.
- Programa de suministro de equipos.
- Pla de aseguramiento de la calidad de obra.
- Presentación del AIU disgregado.
- Documento con las funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido.
- Programas complementarios:
 - ✓ Programa de seguridad Industrial.
 - ✓ Programa de salud ocupacional.
 - o Subprograma de medicina.
 - o Subprograma de higiene.
 - o Subprograma de seguridad industrial.

Recibe
Yana Elma Perez
16 Abril 2019

- Subprograma de aislamiento de la obra, señalización y mitigación del riesgo
- ✓ Programa de manejo ambiental.

- Plan de gestión de Residuos de construcción y demolición.
- Organizaciones los trabajos.
- Plan de Gestión Social.

Lo anterior debe ser entregado de manera física y magnética y cumpliendo con lo establecido en los documentos contractuales.

Como se mencionó en la mesa de trabajo realizad el día 11 de abril de 2019 hay información que no depende las valoraciones que se están desarrollando en los establecimientos educativos los cuales debe ser entregados en la presente semana.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Director general de proyectos.
Consorcio Interventores Colegios 19.

Copia: Archivo

Recibe
María Elena Perez
16 abril 2019

OFICINA

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 15 de abril de 2019

CIC19-SED-G10-004-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ingeniera SONIA RODRÍGUEZ APARICIO
Supervisora Cto. 883109
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
SERVICIO AL C 'DADANO
PC
Radicación: E2019-68401
Fecha: 15 de Abril-19
Recibido por: Deisy Garcia

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Hoja de Vida Asesor Ambiental SISOMA

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, me permito manifestar respetuosamente lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta que el profesional postulado para el cargo de Asesor Ambiental mediante oficio No. CIC19-SED-G10-001-2019, presentó su renuncia el día 4 de abril de 2019 (la cual se anexa al presente oficio), a continuación nos permitimos remitir la Hoja de vida del siguiente profesional para su respectiva revisión y aprobación:

No.	Cargo a Desempeñar	Nombre	% de Dedicación
1	Asesor Ambiental SISOMA	Jaime Esteban Hernández Escobar	10%

Lo anterior se está enviado en ocho (8) folios.

Agradeciendo la atención a la presente y en espera de una pronta y positiva respuesta y/o observaciones para ser corregidas.

Cordialmente,

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal

Copia: Archivo

Anexo: 8 folios

9.12

004

Bogotá D.C, Abril 4 de 2019

Señores

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19
Atn. CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
La ciudad

Respetada arquitecta,

Muy respetuosamente me dirijo a usted para informarle que pese a mi compromiso para desempeñarme como Asesor Ambiental para el Consorcio Interventores Colegios 19, no es posible asumir este cargo dado que desde mi postulación y el proceso de aprobación de mi hoja de vida (que a la fecha no ha sido confirmado) se me presentó una mejor oferta laboral en la ciudad de Medellín, lo que impide que cuente con la disponibilidad requerida para asumir el puesto y dar cumplimiento a las posibles obligaciones del contrato frente a la SED.

Por lo anterior me permito renunciar a lo ofertado inicialmente y recomiendo al consorcio realizar el cambio del profesional para que ustedes puedan dar cumplimiento a la Entidad.

De antemano agradezco la oportunidad dada y espero poder trabajar de nuevo con ustedes en un futuro.

Cordial saludo,

FRANCISCO RAMIRO MARTÍNEZ MUÑOZ
C.C. 1.085.249.094
CEL. 320 319 75 64

Scanned with CamScanner

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES

• NOMBRE COMPLETO	JAIME ESTEBAN HERNANDEZ ESCOBAR
• FECHA DE NACIMIENTO	06/02/1988
• NACIONALIDAD	COLOMBIANO
• DOCUMENTOS DE IDENTIDAD No.	1 013 694 118
• CIUDAD DE RESIDENCIA	BOGOTA
• PROFESIÓN	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIO
• TARJETA PROFESIONAL	252022-1998 CND
• FECHA DE EXPEDICION	02/03/2012
• DIRECCIÓN COMERCIAL	CALLE 45 A No. 81 - 47
• TELÉFONOS	753 0396
Años dedicados al ejercicio de la profesion	7,14 años (desde fecha de grado)
Años dedicados al ejercicio de la profesion	7,34 años (desde fecha de grado)

II. ESTUDIOS

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

PREGRADO

No.	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO
1	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL	24/02/2012

POSGRADO

No.	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO

II. EXPERIENCIA ESPECIFICA

No.	CARGO	EMPRESA	CONTRATO O PROYECTO	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACION DD/MM/AA	AÑOS CERTIFICADOS	S.M.L.V	VALOR DEL CONTRATO
1	ASESOR AMBIENTAL	SIU SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Contrato 698 de 2015 Realizar la primera etapa de mantenimiento y adecuacion de aulas de instruccion ubicadas en el cantón norte ciudad de Bogotá	01-nov-16	05-dic-17	0,1	4451,22	$ 3 283 744,675.54
2	ASESOR AMBIENTAL	SIU SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Contrato 251 de 2016 Construccion De Los Alojamientos Para Los Soldados De La Decima Tercera Brigada Del Ejercito, Batallon De Apoyo Y Servicios Para El Combate No. 13 "Cacique Tequesta" Del Ejercito Nacional.	07-dic-16	30-ene-18	1,1	11440,68	$ 8 937 935,021.00
					TOTAL AÑOS	1,2		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

1.033.694.116

HERNANDEZ ESCOBAR

JAIME ESTEBAN



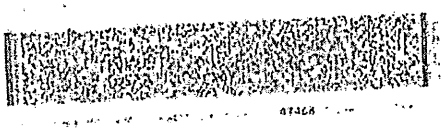


06-FEB-1988

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

1.72 O+ M

26-FEB-2006 BOGOTA D.C



87468

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
252002249IOCND
INGENIERO AMBIENTAL Y
SANITARIO
FECHA 02/04/2012
JAIME ESTEBAN
HERNANDEZ ESCOBAR
C.C. 1020054116
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

INGENIERO CIVIL

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00096720

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNANDEZ ESCOBAR JAIME ESTEBAN identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1033694118, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO con Matricula Profesional Nº 25260-224990 CND desde el (los) dos (2) día(s) del mes de abril del año dos mil doce (2012).

2. Que la (el) Matricula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes (abril) del año dos mil diecinueve (2019).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Documento firmado por CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 12910856467563780959823221191880605388850.
Emisor del certificado: AC TESTING CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 15/04/2019 09:23:54.
Codigo Seguro de Verificación: http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV/: inA5gYbBAFd8mNg4T7yCd http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 9697 del 12 de diciembre de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Jaime Esteban Hernández Escobar

C.C. 1'033.694.118 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Ingeniero Ambiental y Sanitario**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE febrero AÑO DE 2012

Carlos F. Gómez Restrepo, f.s.c.

Patricia I. Ortiz Valencia.

Carlos R. Cortés Posada.

Registro 1662
Autorizado el folio 13 Libro 6
Bogotá D.C. República de Colombia
Día 24 Mes febrero Año 2012

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Bogotá D.C. • Colombia
Educar para Pensar, Decidir y Servir

COPIA ACTA DE GRADO No. 38405

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 24 de Febrero de 2012, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 7565 del 31 de agosto de 2010, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

A **JAIME ESTEBAN HERNÁNDEZ ESCOBAR**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.033.694.118 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 37955 que lo(a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado: "DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN LETAL MEDIA (CL50-96) DE LITIO (Li) Y YODO (I) SOBRE ALEVINOS DE TRUCHA ARCO IRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS) MEDIANTE BIOENSAYOS DE TOXICIDAD AGUDA", calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de FEBRERO de 2012.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 24 de Febrero de 2012.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro 1608
Anotación al folio 17 Libro 6
Bogotá D.C. • República de Colombia
Día 24 Mes feb Año 2012

Diana D

Soluciones Integrales Unión S.A.S

CERTIFICACION LABORAL.

Por medio de la presente, SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. con NIT 800205914-1 certifica que el Ingeniero **JAIME ESTEBAN HERNANDEZ ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía 1.033.694.118 de Bogotá, presto sus servicios profesionales como ASESOR AMBIENTAL en los siguientes proyectos:

PROYECTO	FECHA	VALOR
Contrato 808 de 2015. Realizar La primera etapa de mantenimiento y adecuación de aulas de instrucción ubicadas en el cantón norte- ciudad de Bogotá.	01 de Noviembre de 2016 a Diciembre 05 de 2017	$3.283.744.075,84
Contrato 251 de 2016 Construcción De Los Alojamientos Para Los Soldados De La Décima Tercera Brigada Del Ejército, Batallón De Apoyo Y Servicios Para El Combate No. 13 "Cacique Tisquesusa" Del Ejército Nacional.	07 de diciembre de 2016 a 30 de Enero de 2018	$8.937.939.023

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes de Abril de 2019 con destino a quien pueda interesar

Cordialmente

SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.
R/L FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ

OFICINA

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 11 de abril de 2019

CIC19-SED-G10-003-2019

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Arquitecto JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director DCCEE
Av. El Dorado No. 66 – 63
La Ciudad

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
SERVICIO AL CIUDADANO
Radicación: E-2019-67795
Fecha: 12 de Abril-19
Recibido por: Deisi G

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883109, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Asunto: Respuesta S-2019-69136

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio No. S-2019-69136 radicado en medio físico el día 9 de abril de 2019 correspondiente a la aprobación de las hojas de vida de los profesionales del contrato de la referencia, me permito manifestar respetuosamente lo siguiente:

1. Con relación al Director de Interventoría indicamos que el profesional que continuará en dicho cargo será el Ingeniero HÉCTOR OVIDIO ZAPATA GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.039.808 y Matrícula Profesional No. 25202-147817 CND, es decir, que se mantendrá el director presentado durante el concurso de méritos que dio resultado al contrato de la referencia.

2. Para el caso del Residente de Interventoría se remite la Hoja de Vida del siguiente profesional con el objetivo que la misma sea revisada y avalada por la supervisión.

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

No.	Cargo a Desempeñar	Nombre	% de Dedicación
1	Residente de Interventoria	Lorena Aleydi Delgado Román	100%

Lo anterior se está enviado en cinco (5) folios.

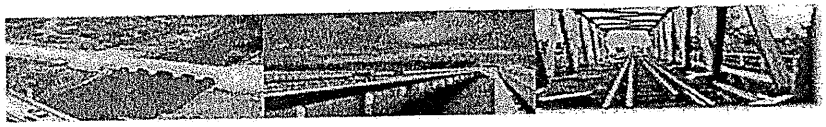
Agradeciendo la atención a la presente y en espera de una pronta y positiva respuesta y/o observaciones para ser corregidas.

Cordialmente,

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal

Copia: Archivo

Anexo: 10 folios



CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO A
INGENIERO CIVIL M.P. 25202-38551 CND

CERTIFICACIÓN

Yo **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** identificado con cedula de ciudadanía **N° 19.483.980** de Bogotá, de Profesión Ingeniero Civil y con Tarjeta Profesional **25202-38551 CND**, Representante Legal del **Consorcio CANTÓN 2015**, por medio de la presente me permito certificar lo siguiente:

Que la ARQ. **LORENA DELGADO ROMÁN** identificada con el número de C.C 52.960.606 de Bogotá, desempeño el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** para el contrato de interventoría **No. 001-276/14** suscrito entre la **AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES - ALFM** y el CONSORCIO CANTÓN 2015 con el objeto que a continuación relaciono.

CONTRATO:	**No. 001-276/14**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA REQUERIDA PARA EL BAEEV 16 PUERTO JORDÁN – ARAUCA** (CONSTRUCCIÓN DEL BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL BAEEV No. 16 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO JORDÁN – ARAUCA.)
INICIO LABOR:	**01 DE JULIO DE 2015**
TERMINACIÓN LABOR:	**30 DE ENERO DE 2016**
VALOR INTERVENTORIA:	**$ 1.810.691.787**
ÁREA INTERVENIDA: CUBIERTA	**17.749,68 m2**
ÁREA INTERVENIDA: EXTERIOR	**50.014,66 m2**

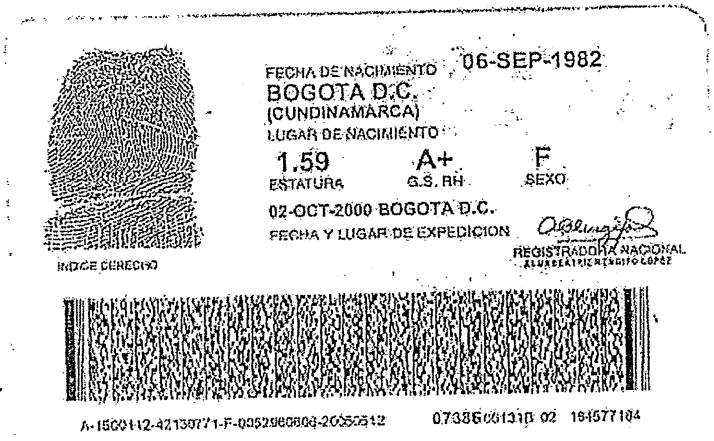
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 7 días del mes de DICIEMBRE de 2017.

Atentamente,

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
C.C. 19.483.980 de Bogotá
R.L CONSORCIO CANTÓN 2015
T.P 25202-38551



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.960.606
NUMERO
DELGADO ROMAN
APELLIDOS
LORENA ALEYDI
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
02-OCT-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

A-1500112-42139771-F-0052960606-20050512 07386061310 02 194577184

La Presidencia de la República

y con su reconocimiento

La Universidad La Gran Colombia

Reconocer, Privada, N° 22 de 1993 del Ministerio de Educación

en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior

Otorgada en acuerdo con:

Sonia Alejandra Delgado Romero

C.C. N° XX.XXX.XXX

Ha terminado los estudios y cumplido los requisitos académicos

exigidos para optar el título de

Arquitecta

En testimonio se expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello oficial de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 25 de Julio de 2002.

Rector

Secretario General

Vicepresidente Académico

Vicepresidente Administrativo

Registrado bajo el N° XXXX

Fecha de Grado: Bogotá, D.C., 25 de Julio de 2002

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

UEC - DTAE - SECRETARIA ACADEMICA DEL PROGRAMA

ACTA DE GRADO NUMERO 10-2012007

EN BOGOTA D. C. EL DIA 23 DE MAYO DE 2012 SE REUNIERON EN EL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCION EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Lorena Aleyda Delgado Romain

C.C. 000 00 0000

QUIEN TERMINO LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2011 Y CUMPLIO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TITULO DE

Arquitecta

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO 11381 - FOLIO 625 - LIBRO 13

(Original Firmado)

MARIA EUGENIA CORREA OSARTE
Vicerrectora Academica

(Original Firmado)

FRANCISCO BELTRAN RAPALINO
Decano

(Original Firmado)

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 23 de mayo de 2012

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecta

LORENA ALEYDI DELGADO ROMAN

C.C. 52.960.606 de Bogotá D.C.

Universidad La Gran Colombia

Matrícula Profesional

A221052012-52960606

Fecha de expedición
19/10/2012

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

14380

OFICIOS

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Bogotá D.C, 18 de marzo de 2019.

CIC19-SED-G10-002-2019

Señores:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ.
Carrera 14 No. 95-47 of 406.
Edificio Oficinas calle 95.
La Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148-2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto: Revisión de hojas de vida remitida por correo electrónico..

En respuesta al correo electrónico remitido el día 16 de maro de 2019 en donde el contratista remite las hojas de vida para revisión y aval de la interventoría me permito muy respetuosamente realizar las siguientes observaciones:

Cargo a Desempeñar	Nombre	Formación Académica	Tiempo mínimo expedición matricula profesional	Experiencia acreditada
Director de Obra	Carlos Libardo López Peñaloza	cumple	Cumple. Pendiente anexar vigencia tarjeta profesional	Cumple.
Residente de obra	Tamayo Farfan Cesar Leonardo	Cumple	Cumple. Pendiente anexar copia tarjeta legible	Cumple.
Asesor Estructural	Mayorga Vela Carlos Alberto	No se anexaron diplomas de grado profesión y posgrado.	No se anexo vigencia tarjeta profesional.	Cumple.
Asesor en Redes Eléctricas, Voz y Datos	Jorge Hernán Montes	Cumple.	No se anexo vigencia o certificación de matrícula profesional.	Las certificaciones no relacionan las áreas cubiertas.

Recibe
Yeiria Elena Perez
19 marzo 2019

9.21

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19

NIT 901.263.653-6

Cargo a Desempeñar	Nombre	Formación Académica	Tiempo mínimo expedición matricula profesional	Experiencia acreditada
Asesor en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contraincendios	Gregorio Marín Uribe.	Cumple.	Cumple. Pendiente actualización de la vigencia de la T.P.	Cumple.
Asesor Ambiental SISOMA	NO SE ANEXO	NO Cumple	NO. Cumple	NO Cumple.
Profesional de Costos y Presupuestos.	Hosman Enrique Lechuga Navarro	Cumple	Vigencia de la tarjeta P. vencida	Cumple.
Maestro de obra.	Alexander Álvarez Arcia.	N.A.	N.A	Cumple.

Por lo anterior se solicita al contratista anexar los soportes pendientes y remitirlo formalmente a la interventoría con las observaciones subsanadas.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARQ. SANDRA MILENA HORMAZA L.
Director general de proyectos.

Copia: Archivo

María Elena Perez
19 marzo 2019

Bogotá D.C., Mayo de 2019

REF: CARTA DE RESPONSABILIDAD

Yo, JESUS ALEXANDER PESCA, Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-093340 C.N.D., declaro que el diseño estructural para Cubierta del contrato de mejoramientos y mantenimientos de los colegios grupo 10, Zona Usme y Tunjuelito, Bogotá (Cundinamarca), ha sido realizado de acuerdo a las normas del Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (NSR-10), 092 de 2011 y declaro que asumo la responsabilidad, exonerando a Curaduría Urbana de Bogotá D.C., de los perjuicios que a causa de él puedan deducirse.

Cordialmente,

JESUS ALEXANDER PESCA
M. 25202-093340 C.N.D.

www.circulo-ingenieria.com
(57) 304 567 8813 - 301 280 3525
administracion@circulo-ingenieria.com
Calle 39b # 20-39 Bogotá D.C.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En este documento se presenta el diseño estructural correspondiente al proyecto de Cubierta Liviana del Contrato de Mejoramientos y Mantenimientos de los colegios Grupo 10, Zona Usme y Tunjuelito, Bogotá (Cundinamarca). El diseño fue realizado a través del programa de diseño Arquimet de ACESCO.

1.1 Parámetros de Diseño

De acuerdo a los valores consignados en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-2010, los parámetros de diseño son los siguientes:

PARÁMETROS SÍSMICOS:

- Zona de Riesgo Sísmico — Intermedio
- Grupo de Uso — III
- Coeficiente de Importancia Estructural) — I = 1.25 (Diseño)
 I = 1.25 (Derivas)

PARÁMETROS DE VIENTO:

- Velocidad de Viento — V = 100 kph

1.2 Especificaciones

Para La elaboración de los diseños de la estructura se basó en las siguientes especificaciones técnicas de diseño:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

www.circulo-ingenieria.com
(57) 304 567 8813 301 280 3525
administracion@circulo-ingenieria.com
Calle 39b # 20-39 Bogotá D.C.

1.3 Materiales

Los materiales utilizados para el diseño y análisis de la edificación tienen las siguientes especificaciones:

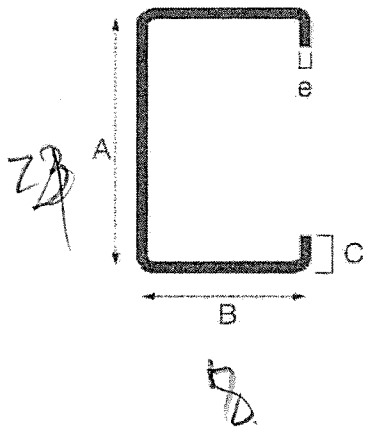
METALTUB TUBERÍA ESTRUCTURAL RECTANGULAR
(ACABADO NEGRO Y GALVANIZADO)

REFERENCIA	ESPESORES EN MILIMETROS											UNIDAD DE EMPAQUE
	1,5	2,0	2,5	3,0	4,0	5,0	6,0	7,0	8,0	9,0	10,0	
Tubos Rectangulares (mm)	Peso Teórico Calculado [kg / m]											
60 x 40	2,34	3,08										100
	2,33	3,07										
76 x 38	2,67	3,52	4,35	5,17								72
	2,66	3,51	4,34	5,16								
90 x 50		4,34	5,37	6,39								60
		4,32	5,36	6,38								
100 x 50		4,65	5,77	6,86								50
		4,64	5,75	6,85								
120 x 60		5,59	6,94	8,28								50
		5,58	6,93	8,26								
150 x 100				11,69	15,44		15,44					32
200 x 70				12,63	16,69		16,69					40
200 x 100				14,05	18,58		18,58					28
250 x 100				16,40		26,95						18
250 x 150						30,88						18
300 x 100				16,76		30,88		42,70		54,21		24
300 x 150									54,77		67,70	10

Estructural Galvanizado A500 Grado C
Estructural Negro A500 Grado C

Perfil abierto formado en frío, ideal para estructuras livianas, cubiertas mezanines y en general para todo tipo de construcción metálica donde se requiera la menor relación peso resistencia.

Los perfiles formados en frío son complemento ideal en edificaciones de gran altura como estructura secundaria (viguetas), vinculándose a la estructura de concreto o acero.



Norma materia prima PHR (Perfil laminado en caliente)	Norma materia prima PAG (Perfil de acero galvanizado)
ASTM A1011 - Grado 50	ASTM A653 - Grado 50
Todos los espesores - acabado negro	Espesores (2.00 - 1.50 mm)
Fy = 3500 Kg / cm²	Fy = 3500 Kg / cm²

www.circulo-ingenieria.com
(57) 304 567 8813 - 301 280 3525
administracion@circulo-ingenieria.com
Calle 39b # 20-39 Bogotá, D.C.

2. AVALÚO DE CARGAS

Tabla 1 . Avalúo de cargas gravitacionales en Viguetas

CONFIGURACION	
Carga Muerta	0.05 Ton/m²
Peso propio de Perfiles	4.92E-03 Ton/m²
Carga Muerta Total	0.05 Ton/m²
Carga Viva	0.05 Ton/m²
Reacción carga Muerta por Viga	0.82 Ton
Reacción carga Viva por Viga	0.75 Ton
Apoyos	Monoliticos o a tope

Tabla 2 . Avalúo de cargas gravitacionales en Correas

CONFIGURACION	
TIPO DE CARGA	DISTRIBUIDA
Carga muerta	0.05 Ton/m²
Peso propio correa	4.06E-03 Ton/m
Carga viva	0.05 Ton/m²
Carga granizo	0.10 Ton/m²
Viento compresión (Perpendicular)	-0.04 Ton/m²
Viento succión (Perpendicular)	0.04 Ton/m²
Pendiente sección transversal	0° = 0.000%

(57) 304 567 8813 301 280 3525
administracion@circulo-ingenieria.com
Calle 39b # 20-39 Bogotá D.C.
www.circulo-ingenieria.com

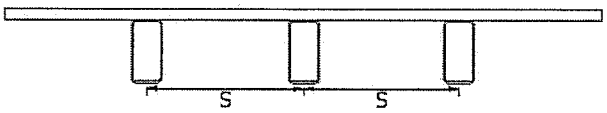
3. DISEÑO DE ELEMENTOS

3.1 Diseño de Viguetas de Cubierta

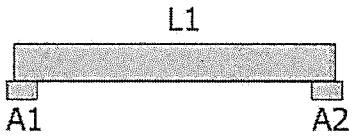
MetalTub N 250x100-5mm, Fy = 345 MPa
Separación (S) 4 m
REGLAMENTO NSR-10 / AISC 360-10

CUMPLE	OBSERVACIONES
✓	Sin Observaciones

SECCIÓN TRANSVERSAL



SECCIÓN LONGITUDINAL



Las solicitaciones se calculan al borde del apoyo

APOYOS

A1	0.1 (m)	Simple
A2	0.1 (m)	Simple

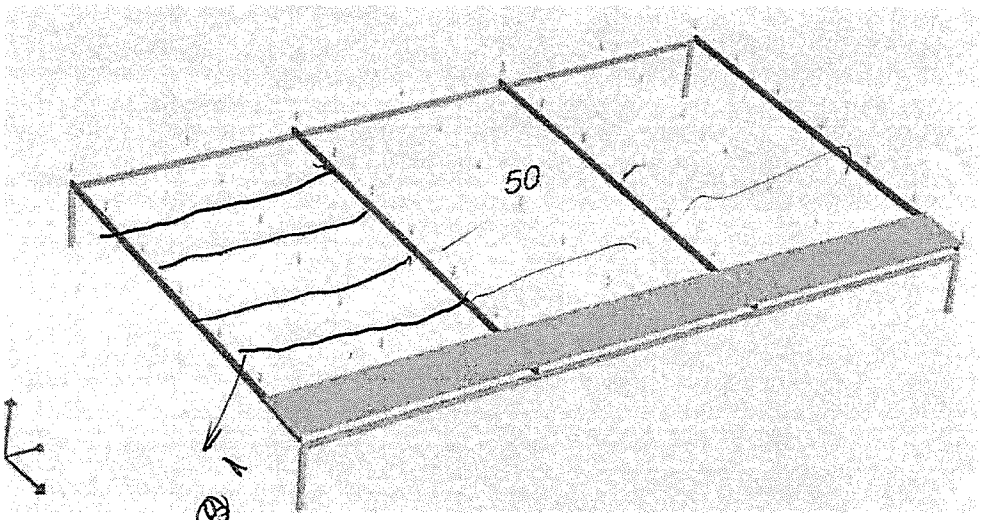
GEOMETRÍA

Vano	L1
Longitud (m)	7.50
Arriostramiento	L

CONFIGURACIÓN DEL MODELO

Separación de viguetas (m)	4.00
Número de viguetas	2
Ancho de la planta (m)	12.00
Tipo de losa	Otro
Especificación	Panel flexible
Comportamiento de la vigueta	Sección simple

www.circulo-ingenieria.com
(57) 304 567 8813 - 301 280 8525
administracion@circulo-ingenieria.com
Calle 39b # 20-39 Bogotá, D.C.



CONFIGURACIÓN DEL MODELO

Separación de viguetas (m)	4.00
Número de viguetas	2
Ancho de la planta (m)	12.00
Tipo de losa	Otro
Especificación	Panel flexible
Comportamiento de la vigueta	Sección simple

CARGAS DISTRIBUIDAS

Vano	Carga viva (kgf/m2)	Carga muerta sobreimpuesta (kgf/m2)	Peso del entrepiso (kgf/m2)	Peso del perfil (kgf/m)
L1	50.00	50.00	6.00	26.18

PARAMETROS DE DISEÑO

Carga viva distribuida de construcción (kgf/m2)	127.46
Deflexión máxima por carga muerta en etapa constructiva (L/??)	360
Deflexión máxima por carga viva en uso (L/??)	360
Apuntalamiento de la vigueta en la construcción	No

GENERALIDADES

Peso del panel flexible (kgf/m2)	6.00

www.circulo-ingenieria.com
(57) 304 567 8813 301 280 3525
administracion@circulo-ingenieria.com
Calle 39b # 20-39 Bogotá D.C.

DISEÑO EN ETAPA CONSTRUCTIVA

Solicitación	Resistente / Admisible	Calculado	Luz	Cumplimiento
Momento positivo (kgf-m)	7504.90	6159.30	1	✓
Cortante (kgf)	38962.55	3241.16	1	✓
Deflexión (m)	0.0208	4.1706E-03	1	✓

DISEÑO EN ETAPA DE SERVICIO

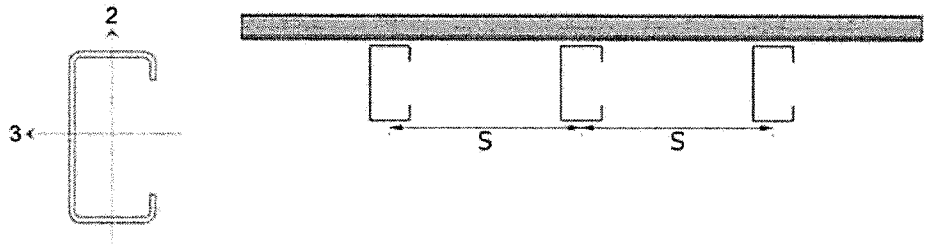
Solicitación	Resistente / Admisible	Calculado	Luz	Cumplimiento
Momento positivo (kgf-m)	7504.90	4360.89	1	✓
Cortante (kgf)	38962.55	2294.80	1	✓
Deflexión (m)	0.0208	0.0166	1	✓

www.circulo-ingenieria.com
(57) 304 567 8813 301 280 3525
administracion@circulo-ingenieria.com
Calle 39b # 20-39 Bogotá D.C.

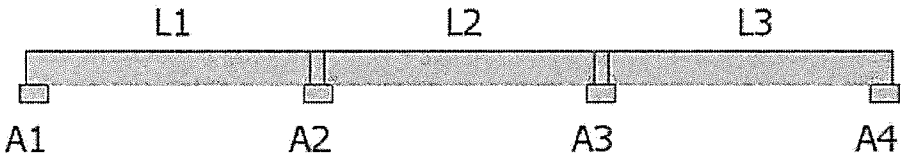
3.2 Diseño de Correas de Cubierta

PHR C 220x80x20-1.5mm, Fy = 345 MPa
Separación (S) 1.00 m
REGLAMENTO NSR-10 / AISI S100-12

CUMPLE	OBSERVACIONES
✓	Sin Observaciones



SECCIÓN LONGITUDINAL



En el diseño se consideran apoyos sin continuidad
Las solicitaciones se calculan al borde del apoyo

CONFIGURACIÓN Y PESO POR CORREA

Vano	Arriostramiento del vano	Espesor del perfil (m)	Longitud vano (m)	Longitud correa (m)	Peso propio (kgf/m)	Total (kgf)
1	L	1.50E-03	4.00	4.00	4.78	19.12
2	L	1.50E-03	4.00	4.00	4.78	19.12
3	L	1.50E-03	4.00	4.00	4.78	19.12
						57.36

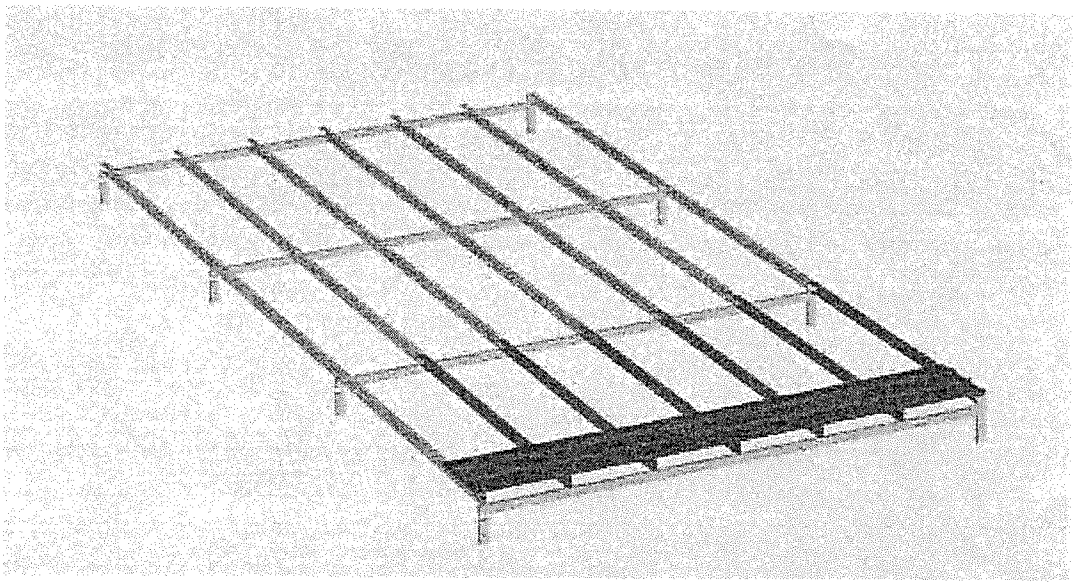
APOYOS

A1	0.10(m)
A2	0.10(m)
A3	0.10(m)
A4	0.10(m)

GEOMETRÍA

Pendiente en %	0.00%
Pendiente en Grados	0.00°
Separación - S (m)	1.00
Sujeción de cubierta	Sin sujeción

www.circulo-ingenieria.com
(57) 304 567 8813 - 301 280 3525
administracion@circulo-ingenieria.com
Calle 39b # 20-39 Bogotá D.C.



CARGAS DISTRIBUIDAS UNIFORMES

Caso de carga	Carga muerta sobreimpuesta	Carga viva de cubierta	Carga de granizo	Carga de viento a succión	Carga de viento a compresión
Dirección	Gravedad	Gravedad	Gravedad	Eje 2-2 (+)	Eje 2-2 (-)
Magnitud (kgf/m2)	50.00	50.00	100.00	40.00	-40.00

PARÀMETROS DE DISEÑO

Consideración de cubierta como panel rigido*	NO
Consideración de arrugamiento del alma	NO
Deflexión debido a carga viva de cubierta (L/??)	50.00
Deflexiön debido a carga muerta y viva de cubierta (L/??)	50.00

Deflexión debido a viento a succiòn/compresión (L/??)	40.00
Deflexión debido a viento a granizo (L/??)	100.00

DISEÑO DE LAS CORREAS

Solicitación	Resistente	Calculada/Requerida	Luz/apoyo	Cumplimiento
Envolvente a flexión	1.00	0.75	1	✓
Envolvente a cortante	1.00	0.28	3	✓
Envolvente a flexión y cortante	1.00	0.75	1	✓
Deflexión (m)	0.1000	0.0000	3	✓

www.circulo-ingenieria.com
(57) 304 567 8813 - 301 280 3525
administracion@circulo-ingenieria.com
Calle 39b # 20-39 Bogotá, D.C.

DISEÑOARQUITECTURACONSTRUCCIÓN

DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S
NIT . 900.185.357-2

Bogotá, Mayo 17 de 2019

Señores:

CONSORCIO INTERVENTORES COLEGIOS 19
Interventor del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.881505
Ciudad.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SED-SA-PMC-DCCEE-148- 2018, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

Asunto : Listado de Personal

Cordial Saludo :

De manera atenta y dando cumplimiento a los compromisos para inicio de obra , Se adjunta listado de personal para solicitar la autorización de ingreso a las sedes a intervenir desde el dia lunes 20 de mayo del presente año. De los siguientes colegios :

1. Almirante Padilla
2. San Benito Abad sede A.

Para personal que no este en las listas adjuntas se dara conocimiento a invertentoria y Secretaria de educación con anterioridad para realizar el respectivo proceso de autorización de ingreso a los colegios a intervenir.

www.diarqco.com

1. ALMIRANTE PADILLA

LISTADO PERSONAL DE LA EMPRESA DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES EN EL COLEGIO ALMIRANTE PADILLA SEDE B					
OBJETO DEL CONTRATO:ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. GRUPO 10					
CONTRATISTA: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S R.L. Ing. CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ				LOCALIZACION DEL PROYECTO: CARRERA 1C ESTE No. 76A-21 SUR	
No	NOMBRE	TRABAJADOR	DOCUMENTO	CARRO / MOTO	CARGO
1	ARQUITECTOS/ INGENIEROS	Carmen Elisa Rodriguez G.	39.620.686	FYY 968	Ingeniera (Gerente)
		Cesar Leonardo Tamayo Farfan	79.860.655	BZS 704	Ingeniero Residente
		Jennie Evelingh Perez Ortega	60.290.072		Ingeniera (Directora de obra)
		Jennifer Paola Vargas Bernal	1.007.650.741		Siso
		Juan Camilo Pava Solis	1.072.751.000		Ingeniero Residente
		Omar Andres Martinez Acevedo	1.018.458.074		Ingeniero Residente
		Paula Katherine Torres Rodriguez	1.020.818.665	SPARK GT - MAZ 493	Ingeniero Residente
		Camilo Ernesto Acosta Gutierrez	1.075.266.851		Arquitecto Residente
		Carol Gonzalez Paredes	27.251.043		Ingeniero Residente
		Mario Soto Bastidas	79,685,541		Ingeniero Residente
		Raul Aurelio Hernandez Bohorquez	1.014.246.408		Arquitecto Residente
2	INSTALACIONES ELECTRICAS	Tito Ayala Ramirez	79.636.176		Ingeniero Electrico
		Wilmer Alexander Diaz	80.116.200		Tecnico Electrico
		Yonatan Yair Peña Beleño	7.643.383		Tecnico Electrico
		Manuel Velazco Castro	1.033.702.318		Tecnico Electrico
		Jose David Caceres	1.022.948.735		Tecnico Electrico
		Santiago Ayala Osorio	1.023.038.629		Tecnico Electrico
		Elmer Enrique Ayala	79.891.505		Tecnico Electrico
3	CUBIERTAS	Jose Ulises Romero	5.969.721		Cubiertas
		Jose Felipe Aroca Romero	80.489.511		Cubiertas
		Omar Antonio Velandia Castiblanco	80.746.443		Cubiertas

www.diarqco.com

DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S

DISEÑOARQUITECTURACONSTRUCCIÓN

2. SAN BENITO ABAD SEDE A

LISTADO PERSONAL DE LA EMPRESA DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES EN EL COLEGIO SAN BENITO SEDE A

OBJETO DEL CONTRATO:ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. GRUPO 10

CONTRATISTA: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S
R.L. Ing. CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ

LOCALIZACION DEL PROYECTO: CALLE 58 No. 19 B - 67 SUR

No	NOMBRE	TRABAJADOR	DOCUMENTO	CARRO / MOTO	CARGO
1	ARQUITECTOS/ INGENIEROS	Carmen Elisa Rodriguez G.	39.620.686	FYY 968	Ingeniera (Gerente)
		Cesar Leonardo Tamayo Farfan	79.860.655	BZS 704	Ingeniero Residente
		Jennie Evelingh Perez Ortega	60.290.072		Ingeniera (Directora de obra)
		Jennifer Paola Vargas Bernal	1.007.650.741		Siso
		Juan Camilo Pava Solis	1.072.751.000		Ingeniero Residente
		Omar Andres Martinez Acevedo	1.018.458.074		Ingeniero Residente
		Paula Katherine Torres Rodriguez	1.020.818.665	SPARK GT - MAZ 493	Ingeniero Residente
		Camilo Ernesto Acosta Gutierrez	1.075.266.851		Arquitecto Residente
		Carol Gonzalez Paredes	27.251.043		Ingeniero Residente
		Mario Soto Bastidas	79,685,541		Ingeniero Residente
		Raul Aurelio Hernandez Bohorquez	1.014.246.408		Arquitecto Residente
2	INSTALACIONES ELECTRICAS	Tito Ayala Ramirez	79.636.176		Ingeniero Electrico
		Wilmer Alexander Diaz	80.116.200		Tecnico Electrico
		Yonatan Yair Peña Beleño	7.643.383		Tecnico Electrico
		Manuel Velazco Castro	1.033.702.318		Tecnico Electrico
		Jose David Caceres	1.022.948.735		Tecnico Electrico
		Santiago Ayala Osorio	1.023.038.629		Tecnico Electrico
		Elmer Enrique Ayala	79.891.505		Tecnico Electrico
3	OBRA CIVIL	Jhon Arturo Guerrero Reyes	1.106.891.955		Maestro obra Civil
		Ferney de Jesus Arias Salazar	5.873.444		Maestro obra Civil
		Jose Albeiro Arias Moreno	1.108.150.046		Maestro obra Civil
		Huberney Saldarriaga Bedoya	1.006.658.468		Maestro obra Civil
		Alexis Alfonso Arias Gonzalez	1.024.481.932		Maestro obra Civil
		Luis Alfonso Arias Salazar	6.033.906		Maestro obra Civil

ING. CARMEN ELISA RODRÍGUEZ
C.C. 39.620.686 de Bogota
R.L. DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S

 		**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO:	**PROYECTO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"**

ÍTEM	NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BURLETE BLANCO PARA PUERTA

CONTRATO DE OBRA No. C01. PCCCNTR. 881505 **UNIDAD:** **M**

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Total	
HERRAMIENTA MENOR	%		5%	$ 170,05	
				Sub-Total	$ 170

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit	
BURLETE BLANCO PARA PUERTA 1MX38MM TESA	UN	$ 19.900,00	1	$ 15.920,00	
					$ 15.920,00
				SUMA	
				5%	$ 796
				Sub-Total	$ 16.716

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit	
ACARREOS VARIOS	VJ	$ 220.000,00	1,0%	$ 2.200,00	
				Sub-Total	$ 2.200,00

IV. MANO DE OBRA

Cuadrilla	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento/Unidad	Valor - Unit	
AYUDANTE	H	$ 6.523,00	0,5	$ 3.400,95	
				Sub-Total	$ 3.400,95

Total Costo Directo	$ 22.487,00
Precio unitario total aproximado al peso	**$ 22.487,00**

Wilthone Tovar Rodriguez.

CONTRATISTA SUPERVISOR CONTRATANTE

DIARQCO	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO:	**PROYECTO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"**

ÍTEM	NP3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGEO EN VENTANAS DE VENTILACION

CONTRATO DE OBRA No. C01. PCCCNTR. 881505 — **UNIDAD:** M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Total
HERRAMIENTA MENOR	%		5%	$ 166,25

Sub-Total $ 166

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit	
ANGEO BLANCO	M2	$ 9.669,00	1	$ 7.735,20	
MOSQUITERO TUBULAR DE 19,5 X 7,9 CM ANONIZADO	M2	$ 3.167,00	2	$ 6.334,00	
TORNILLO	UND	$ 250,00	4	$ 1.000,00	
					$ 15.069,20
				SUMA	
				5%	$ 753

Sub-Total $ 15.823

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit
ACARREOS VARIOS	VJ	$ 220.000,00	1,0%	$ 2.200,00

Sub-Total $ 2.200,00

IV. MANO DE OBRA

Cuadrilla	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento/Unidad	Valor - Unit
AYUDANTE	H	$ 6.523,00	0,5	$ 3.325,09

Sub-Total $ 3.325,09

Total Costo Directo $ 21.514,00

Precio unitario total aproximado al peso $ **21.514,00**

Katherine Tovar Rodriguez.

CONTRATISTA SUPERVISOR CONTRATANTE